

ario  
SINDICATO  
ORTACION  
N PAZ  
AD  
50  
D  
. 421

# T.E.

trabajadores de la

# Enseñanza



NUM. - 128 DICIEMBRE 1991 - 300 PTAS.



LA  
ENSEÑANZA  
EN  
EUSKADI

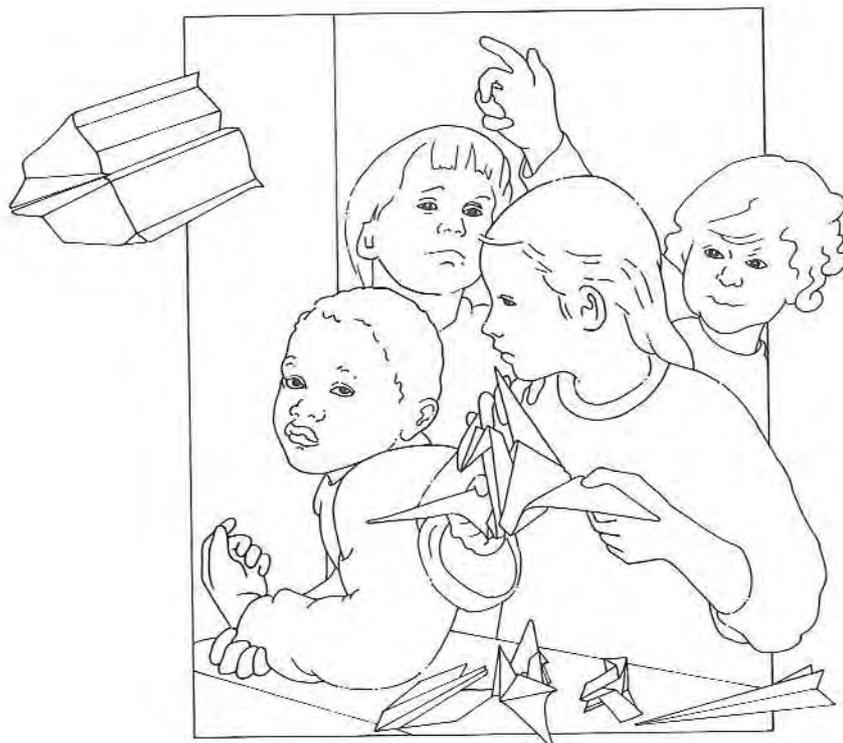
CONGRESOS  
INTERNACIONALES  
EN MADRID

UNIDAD  
DE ACCION  
CC.OO.-UGT

# PRESUPUESTOS

**Premio Santillana**

XIV CONCURSO DE  
EXPERIENCIAS ESCOLARES



**EDUCACIÓN  
EN ACTITUDES  
Y VALORES**

Experiencias encaminadas a integrar en el aula programas y actividades de educación en las actitudes y en los valores (tolerancia, justicia, cooperación, amistad, igualdad entre los sexos, respeto a las minorías, solidaridad, paz, etc.). Plazo de ad-

misión de trabajos hasta el 30 de abril de 1992. Extensión máxima de los trabajos: 25 folios mecano grafiados a doble espacio. Los originales se remitirán por duplicado a Editorial Santillana, Elfo, 32. 28027 Madrid.

 **Santillana**

## SIN DINERO PARA LA REFORMA

**L**OS Presupuestos Generales del Estado para 1992 son unos presupuestos restrictivos, con carácter regresivo, que hacen crecer más los impuestos indirectos que los directos, sin conseguir mejorar la competitividad de nuestra economía a causa de la reducción importante de los gastos de inversión. En este escenario, los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia crecen sólo un escaso 7 por 100, menos que la media de crecimiento de los Presupuestos Generales (11,9 %), siendo, por tanto, unos *presupuestos más restrictivos*, que incumplen gravemente el Programa de Inversiones 89-92 y la Memoria Económica (LOGSE) del propio MEC. El único esfuerzo presupuestario se debe a los gastos de personal, como consecuencia de los *acuerdos sindicales*, producto de nuestras movilizaciones del 88, de la huelga general del 89 y de las buenas negociaciones posteriores. Si estos presupuestos no se corrigen con el recorte del 41 por 100 en inversiones, el incumplimiento de los acuerdos de homologación de la enseñanza privada concertada y las duras condiciones de trabajo que se derivan de la restricción del

gasto en educación, para los docentes y para el personal de administración y servicios, deberemos poner en cuarentena la reforma educativa y prever que se pueden generar tensiones en la enseñanza.

**P**OR el nuevo calendario de aplicación de la LOGSE, aprobado en junio pasado, debemos concluir que la reforma se retrasa.

No obstante, hay que destacar que los acuerdos sindicales de junio de este año y los conseguidos en la Mesa General de la Función Pública han modificado las intenciones del Gobierno de mantener el poder adquisitivo de los funcionarios por debajo del IPC.

Las pensiones no han sido bien tratadas y todavía queda pendiente la aplicación de la cláusula de revisión salarial a los haberes reguladores. Las pensiones mínimas siguen siendo insuficientes.

No parecen correr mejor suerte los presupuestos elaborados por el resto de las Comunidades Autónomas. Se consolidan las tendencias privatizadoras en Cataluña, del Gobierno de Convergencia i Unió, que aumenta en un 18 por 100 su presupuesto de educación. No hay mejoras cualitativas en ningún nivel

educativo y, por tanto, una tendencia al mantenimiento de la red escolar tal como está. No se espera reforma educativa de calidad en Cataluña.

En el País Valencià, con un aumento del 14 por 100 de sus presupuestos, nos encontramos con dificultades en la política de personal, con aumentos claramente insuficientes, tanto en la red pública como en la privada.

**L**A disminución de las inversiones supone un aplazamiento de la tan necesitada reforma y en la Universidad se sigue manteniendo el mismo estado de penuria. Año de incertidumbre para la reforma, con posibles movilizaciones en la enseñanza privada concertada y aumento de las deficiencias educativas de nuestra red de enseñanza pública a causa de las restricciones presupuestarias en todo el Estado. ■

• *Dirección*

José Benito Nieto

• *Secretaria de Administración*

Pepa Blanco

• *Consejo Redacción*

Javier Doz, Fernando Lezcano, Pamela O'Maley, Juan Carlos Jiménez, Diego Justicia, Iñigo Echenique, Antonio García, Eusebio Salán, Marisol Pardo, M.ª José García, Manuel Riesco

• *Consejo de Administración*

Ignacio Garau Lefler  
Miguel Angel Reneses

• *Corresponsales*

Cataluña: Virgili Burrel i Ferrer  
Andalucía: José Luis Pérez  
País Valencià: M.ª Jesús Pérez  
País Vasco: Ricardo Arana  
Galicia: Emilio Zunzunegui  
Canarias: Miguel Angel Ceballos

• *Colaboradores*

Eloy Terrón, Miguel Escalera, Mariano Fernández Enguita, Andrés Mellado, Honorio Cardoso, Emilio Criado, Antonio Guerrero, Antonio Baylos, Ramón Bello, Paco Luján, Desiderio Fernández, Pilar López, Martín R. Rojo, Jaime Ruiz, Salvador Bangueses

• *Diseño y maquetación*

Carlos López

• *Edita: Información y Escuela*

C/ Fernández de la Hoz, 12  
Teléfono 410 35 83

• *Fotocomposición: Ciceralia. 340 34 41*

• *Imprime: Gráficas Caro. 777 09 12*

• *Publicidad: HG Agentes. Pza. Conde de Valle Suchil, 7. 447 43 19-446 08 50. 28015 Madrid*

Dep. Legal: M. 42238-1988

## TEMA DEL MES: PRESUPUESTOS

Editorial: Sin dinero para la Reforma .....	3
Prioridades y características .....	5
Cifras globales .....	6
Perfeccionamiento del profesorado .....	8
Educación infantil y básica .....	9
Secundaria .....	10
Universidad .....	11
Privada .....	12
Retribuciones y pensiones .....	13
Conclusiones .....	18
Cataluña .....	19
País Valencià: Un año más de pobreza .....	20

## NOTICIAS SINDICALES

Unidad de acción .....	1
Pública: Orientación escolar .....	2
Pública: Guía de perplejos .....	3
Laborales MEC: Las pesetas del 92 .....	4
Universidad .....	5
Privada: Negociar antes de Navidad .....	6
Documento: Propuesta uniforme .....	7
Mural sindical .....	8
Andalucía: Jornada continuada .....	11
P. Valencià: Ceses en la Administración .....	12
Galicia: En el furgón de cola .....	13
Euskadi: Negociación colectiva .....	14
Canarias: Nubarrones en las islas .....	15
Catalunya: Conflicto y reforma .....	16

## SECCIONES FIJAS

La enseñanza en Euskadi .....	21
Congresos: La unidad internacional .....	26
Congresos: Entrevista con Mary Futrel .....	28
Congresos: Entrevista con Jean Bernard Gicquel .....	31
Servicios: Formación ocupacional .....	33

El tema del mes ha sido coordinado por M.ª Mar Fernández y Diego Justicia, miembros del Gabinete de Estudios de la FE de CC.OO.

## Los PGE en el marco de la política económica

# PRIORIDADES Y CARACTERÍSTICAS

**C**ON el mes de diciembre finaliza la discusión en torno a los Presupuestos Generales del Estado, que, como se sabe, conforman el cuadro macroeconómico en que se desarrollará la actividad económica durante el año próximo. Además de la repercusión de los mismos en el ámbito educativo, cuyos efectos son analizados de forma exhaustiva en este número, se hacen necesarias unas breves notas sobre los mismos con el fin de contribuir a una perspectiva más global sobre aquéllos.

Para ello conviene tener presente que el principal objetivo de la política económica del Gobierno es la plena integración de nuestra economía en el seno de la política comunitaria, integración que, según se deduce de su discurso, tiene en la inflación y en el déficit público sus principales obstáculos.

En consecuencia, los PGE establecen una serie de prioridades:

— *La reducción del déficit público*, objetivo que parece constituir una cierta obsesión gubernamental y que contrasta con un endeudamiento de las Administraciones públicas españolas más bajo de toda la CE.

— *Las mejoras de la competitividad de la economía española*, que, pese a su obligada referencia en los mismos, parece quedar supeditada a los efectos que se deriven de la aplicación de incentivos fiscales sobre el fomento a la exportación y la I+D, esfuerzo claramente insuficiente, y más si se tiene en cuenta el importante recorte en los gastos de inversión (15 por 100 sobre 1991).

— *Un cierto incremento de los niveles de protección social* que pretende corregir en parte el desequilibrio que en este aspecto tenemos con la media de los países comunitarios. Este incremento, en muchos casos, es consecuencia de los acuerdos alcanzados con UGT y CC.OO. en 1990.

— *La armonización fiscal con la CE*, a la que se quiere llegar de forma progresiva y que supone la elevación del tipo medio del IVA en un punto.

Sobre estas bases se presupuestan una serie de ingresos y gastos.

En cuanto a los ingresos para 1992 se prevé un incremento sobre la recaudación prevista para 1991 del 11,2 por 100. Los impuestos indirectos se estima que crecerán en un 15,4 por 100, mientras que los directos lo harán en un 12,8 por 100.

La recaudación por impuestos directos proviene fundamentalmente del IRPF y del Impuesto de Sociedades; el primero aportará un 74 por 100 y el segundo un 24,5 por 100.

Por su parte, la imposición indirecta aumenta su participación en la estructura relativa de los ingresos no financieros hasta superar el 38 por 100. Ello implica una cierta pérdida de progresividad en el conjunto del sistema tributario.

Dentro de los impuestos indirectos, el IVA, que como ya se dijo experimenta un aumento de un punto del tipo medio, aporta un 64,2 por 100 y los impuestos especiales aportarán el 30,4 por 100. En estos últimos se experimenta un notable incremento en el impuesto sobre las labores de Tabacalera (10 %) y en el impuesto de hidrocarburos sobre gasolinas y gasóleos (15 %).

Como ya hemos dicho, estos impuestos restan progresividad al sistema tributario y lo hacen más injusto, ya que actúan sobre el consumo sin discriminar en función del nivel adquisitivo. Asimismo, conviene no descuidar el efecto inflacionista que conllevan, lo que no contribuirá precisamente a favorecer los objetivos que se persiguen, ni favorecerá las rentas más desfavorecidas que, como se sabe, son las más perjudicadas por las elevaciones del IPC.

Por lo que se refiere a los gastos,

***Estos impuestos restan progresividad al sistema tributario y lo hacen más injusto, ya que actúan sobre el consumo sin discriminar en función del nivel adquisitivo***

hay que indicar que se produce una disminución del gasto público en el PIB. La causa hay que buscarla en el recorte que sufren los gastos de capital, un 13 por 100 (300.000 millones aproximadamente).

A infraestructuras básicas y transportes le corresponde una reducción de 129.000 millones de las inversiones reales; a educación, 40.000 millones; a infraestructuras agrarias, 12.700 millones; a investigación, 7.700 millones; en sanidad las inversiones disminuyen en 5.600 millones; en comunicaciones las inversiones se recortan en 5.300 millones; en minería en 10.600 millones...

El capítulo de transferencias corrientes es el que más crece en términos absolutos, un 22 por 100. Esto se debe al crecimiento que experimentan las transferencias del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Sanidad y a los compromisos de transferencias a otras Administraciones, ya se trate de CC.AA. o corporaciones locales o a la Comunidad Europea.

A su vez, los gastos que se derivan de la financiación del déficit público constituyen el capítulo presupuestario que sufre un mayor aumento relativo (26,5 %), que implica un incremento de 407.000 millones. Esto se debe fundamentalmente a la amortización de los Pagares del Tesoro y su sustitución por Deuda Pública con tipos de interés de mercado.

En consecuencia, del análisis de ingresos y gastos cabe señalar las siguientes conclusiones que caracterizan a los PGE:

— Se trata de un presupuesto restrictivo que puede agudizar la caída de la actividad económica con el consiguiente efecto sobre el empleo.

— Es un presupuesto regresivo que hace crecer más los impuestos indirectos que los directos.

— Es un presupuesto que no ayuda a mejorar la competitividad debido a la reducción de los gastos de inversión, sobre todo en infraestructuras. ■

**SALVADOR BANGUESES**

# CIFRAS GLOBALES

## NOTAS ACLARATORIAS

— El dinero, que en los Presupuestos Generales del Estado se destina a educación, se refleja en la partida llamada FUNCION EDUCACION.

— El 97,9 por 100 de ese dinero lo gestiona el MEC, aunque hay otros centros gestores que tienen evidentemente menos peso, como por ejemplo el Ministerio de Trabajo.

— En el presupuesto del MEC, como centro gestor, no sólo se incluye el dinero destinado a la función educación, sino que también hay dinero para otras funciones, como por ejemplo para cultura.

— A nuestro análisis le interesa el dinero destinado a Educación (Presupuesto de la Función Educación) que, en su mayor parte, y para los principales programas educativos, se corresponde con el presupuesto del Centro Gestor MEC.

— El ámbito al que afecta el análisis que desarrollaremos a continuación es el de Territorio MEC, puesto que se trata del Presupuesto de Educación de la Administración central. Los Presupuestos de las Comunidades Autónomas con competencias educativas transferidas se incluyen en otras páginas de esta revista, así como en el TE de enero.

## CIFRAS GLOBALES EDUCACION 1992

El gasto en educación para 1992 es de 1.008.105,933 millones de pesetas, un 7,7 por 100 más que el año anterior. El ritmo de crecimiento presupuestario se ha ralentizado, equiparándose prácticamente al nivel de inflación previsto, lo que significa, de hecho, un estancamiento del gasto público en educación. Por ello, y por los

datos que ofreceremos a continuación, el balance del análisis de estos presupuestos es negativo.

El peso de educación en el total del gasto del Estado disminuye en 1992 respecto al 91. Por otro lado, la proporción respecto al PIB no evoluciona favorablemente y sigue situándose muy lejos de la media europea del 6 por 100 (se mantiene en torno al 4 por 100).

Otro rasgo negativo es que no se compensa el recorte de 37.258 millones de pesetas de los presupuestos del año anterior, y sigue sin conocerse con exactitud qué programas se vieron finalmente afectados (ver cuadro I).

Los gastos de personal salen mejor parados que otras partidas, recogiendo al aumento de la ampliación de plantilla el nuevo modelo retributivo del profesorado de los centros no universitarios y la actualización monetaria, en consonancia con los acuerdos suscritos por los sindicatos. Sin embargo, en absoluto se compensa el tremendo recorte que sufren las inversiones reales (40.005 millones de pesetas menos que en 1991), que afecta tanto a las nuevas construcciones y reformas como al material inventariable (hay 261 millones menos para equipos informáticos y 58 millones menos que el año pasado para mobiliario y enseres).

Se vuelve a incumplir este año el Plan de Inversiones Públicas 89-92, en lo referente a programas de enseñanza, y se concluye dicho plan sin haber cumplido sus objetivos... ¿Qué credibilidad tendrá el nuevo Plan de Inversiones 92-95?

Se incumplen, además, las inversiones previstas en la Memoria económica de la LOGSE (los 42.182 millones presupuestados no son ni la mitad de los 87.460 previstos en la memoria económica). La reforma, por tanto, se pre-

tende implantar sin suficiente financiación, no sólo ya por el mencionado recorte de inversiones, que no permite nuevas construcciones ni adaptaciones de centros y recursos ya existentes, sino también por la práctica congelación de los gastos de funcionamiento, pues el incremento real del gasto en bienes corrientes y servicios (gastos de funcionamiento) es del 6,6 por 100, es decir, 2.717 millones de pesetas, cantidad significativamente menor que la prevista en la memoria económica LOGSE, que hace retroceder el gasto por alumno, lo que ocasionará que en 1992 los centros reciban, en pesetas reales, la misma o menor cantidad que en 1991.

Las subvenciones tienen un incremento real del 7,6 por 100, lo que significa una reducción de la que recibe el Consejo Superior de Deportes, y la práctica congelación del resto (CSIC, Instituto Astrofísico de Canarias, becas...). Las transferencias a las Universidades se incrementan en un 15,8 por 100, menos que en 1991. Desde el punto de vista sindical la consecuencia más importante es el recorte de las cantidades del módulo de EGB, incompatibles con el acuerdo de equiparación de los docentes de la concertada.

En consonancia con todo lo dicho, los distintos programas educativos se caracterizan globalmente por crecimientos que oscilan entre un 8-10 por 100 (casos de perfeccionamiento del profesorado, e. infantil y básica, EE.MM...) y crecimientos negativos, como es el caso de enseñanzas artísticas, nuevas tecnologías en educación y deporte escolar y universitario, que cuentan con bastante menos dinero que el año pasado y reducen personal (ver cuadro II).

Otra característica importante, común a todos los programas, es

el recorte de inversiones que afecta a todos y cada uno de ellos. La disminución global de -40.005 millones en las inversiones de educación repercuten de la siguiente manera en los programas de enseñanza (ver cuadro III).

Estos recortes afectan, según el propio Ministerio, a las «inversiones destinadas a la ampliación, mejora o transformación de la red escolar para su adaptación a las exigencias de la LOGSE y de acuerdo al calendario previsto en la misma». Esta descarada voluntad del MEC de desviar el dinero precisamente de estas partidas contradice lo dispuesto en la Dis-

posición Adicional 3.ª de la LOGSE, que también, literalmente, afirma que «el gasto público, al finalizar el proceso de aplicación de la reforma, será equiparable al de los países comunitarios».

También se incumple lo acordado por el propio Consejo Escolar del Estado que, en su último informe referido al curso 89/90, afirma lo siguiente: «Dado que el gasto público educativo no alcanza el 4 por 100 del PIB, frente al 6 por 100 en que se sitúa la media europea, el aumento que se precisa es significativo y puede ser la piedra de toque para garantizar el éxito de la reforma» (P. 173).

Quizá sea, entonces, por esta escasez de financiación, por lo que se varía el calendario de implantación de la LOGSE. Cambio que introduce una inquietud respecto a la credibilidad de la reforma y a su futuro. ¿De cuántas nuevas alteraciones tendremos que ser testigos si el sistema educativo de un país no es más una variable dependiente de una política económica enferma de objetivos sociales?

Finalmente, conviene recordar que nuestro marco coyuntural está enfocado hacia Europa, y éste es un dato que aporta una última y definitiva crítica a los Presupuestos de Educación 92.

España es, después de Grecia, el país que menos dinero público gasta en educación por habitante, y el que menos porcentaje de su PIB gasta en educación, según datos de la propia CE. Esta escasez de recursos públicos obliga a un mayor gasto de los usuarios que, en España, es superior al de otros países europeos (siempre según datos de la CE).

Por otro lado, la cobertura de las necesidades públicas en España respecto a la CE, expresada en porcentaje de la «norma comunitaria» —medida que contempla el nivel de renta y demás variables explicativas de cada función de gasto como coincidentes con los valores que tales variables tienen en España— era, para el total del gasto público en 1985, del 86 por 100, mientras que en esa misma fecha el porcentaje de cobertura de las necesidades educativas sólo alcanzaba el 69,2 por 100. Es decir, nuestra diferencia con los países de la CEE es mayor en gasto público educativo que en los restantes conceptos, y la anulación de esa diferencia, por ser altamente significativa para la mejora de la competitividad de nuestra economía y para la garantía de un trabajo digno para los actuales estudiantes, debiera ser contemplada como una prioridad. ■

### CUADRO I. DISTRIBUCION ECONOMICA DEL GASTO

Capítulos	Presupuesto inicial (Mill/ptas.)	Increment. 92/91
I. Personal .....	544.858,130	17,4
II. Gastos corrientes .....	37.072,546	6,7
IV. Transf. corrientes (conciertos y subvenciones) .....	355.970,324	9,3
VI. Inversiones .....	55.725,777	-41,8
VII. Transf. capital .....	14.446,793	-6,4

### CUADRO II. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE ENSEÑANZA

Programas	Gasto presupuestado (Millones)	Increment. 92/91
Perfección. profesor. ....	9.754	11,2
E. infantil y básica .....	432.631	8,6
EE.MM. ....	295.733	9,1
EE. universitarias .....	144.269	9,0
Educación especial .....	33.142	10,0
Becas y ayudas .....	71.432	8,6
EE. artísticas .....	12.890	-2,0
E. compensatoria .....	8.819	4,5
E. permanente y distancia .....	9.144	8,4
Nuevas tecnologías educac. ....	2.891	-16,0
Deporte escolar y univers. ....	5.767	-35,4

### CUADRO III. RECORTES DE LAS INVERSIONES POR PROGRAMAS

	Total 91	Total 92	Difer.
Infantil y básica .....	22.719	13.625	-9.094
EE.MM. ....	44.153	23.758	-20.395
EE. Universitarias .....	12.623	7.973	-4.650
Educación especial .....	1.618	971	-647
Enseñanzas artísticas .....	3.809	1.700	-2.109
E. compensatoria .....	133	90	-43
E. perm. y distancia .....	300	250	-50
Nuevas tecnologías educ. ....	973	938	-35
Deporte escolar y univ. ....	6.182	4.182	-2.000

(unidades en millones de pesetas)

## PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO

En abril de 1991, la Secretaría Pedagógica y de Estudios de nuestra FE de CC.OO. elaboró un estudio de previsión de gasto para el comienzo de la reforma, en el caso del perfeccionamiento del profesorado. Allí proponía aumentar para 1992 los presupuestos en un 35 por 100 con respecto a 1991. El MEC no sólo no ha recogido la intención de nuestra sugerencia, sino que ha cifrado el aumento en un 11,8 por 100. Su política de reforma está en cuarentena, justo en el curso, éste y el próximo, en que debería plantearse el máximo esfuerzo de preparación de cara a la implantación del nuevo sistema educativo.

En la descripción de los programas se puede leer: «La aplicación del artículo 56 de la LOGSE y los recientes acuerdos MEC-sindicatos exigen un sobreesfuerzo en recursos y organización». Frase que no se corresponde con las cifras que luego se plasman en las cuentas dedicadas a este programa.

Los únicos programas que aumentan son: proyectos de formación en centros, actualización científica y didáctica, tecnología en ESO, equipos directivos, profesorado de módulos profesionales y equipos interdisciplinares de sector y orientadores.

Al revisar los objetivos e indicadores nos encontramos con que los proyectos de formación en centros, una reivindicación eterna de los movimientos progresistas renovadores, tienen una previsión de crecimiento de un 9,89 por 100 sobre 1991, que sólo llegan a cubrir un 7,14 por 100 de los centros del territorio MEC.

Los cursos de actualización crecen un 16,11 por 100 sobre el 91 y no alcanzan a cubrir ni a un 16 por 100 del profesorado de E. Pública con más de diez años de servicio, siempre del territorio MEC.

De los cursos para el profesorado de tecnología en la ESO y los de módulos profesionales, su crecimiento respectivamente es de 45,45 por 100 y 41,6 por 100. Son los únicos que aumentan un poco más.

Sin olvidar el interés del MEC en la formación de equipos directivos, que supone un aumento del 14,28 por 100 y alcanza a un 25 por 100 de los centros públicos del Ministerio (suponiendo un equipo de tres docentes por centro).

Por último, los cursos para equipos interdisciplinares y orientadores crecen un 87 por 100, atendiendo a un orientador por cada 140 profesores. Su número, 310 profesores en 1991, hace posible ese enorme crecimiento, que en cifras absolutas

supone un gasto ridículo. Lo mismo sucede en el programa de formación con Universidades, que crece un 200 por 100, pero que parte de la simbólica cifra de 200 profesores atendidos en 1991.

El resto de actividades de formación disminuye alarmantemente, llevándose la palma el -89,6 por 100 del programa de especialistas de educación física en EGB, que calculamos cubre a duras penas al 50 por 100 de los centros (el MEC debe estar pensando en reconverter éstos en centros de secundaria y trasladar así el problema a dicho nivel). El de especialización en educación musical, que disminuye en un 73,75 por 100, siendo que aún no se cubre ni el 15 por 100 de los centros actuales de EGB. También disminuyen los de formación de expertos de educación infantil, de logopedia y educación especial.

Precisamente el curso que comienza a implantarse la educación infantil aprobada en la LOGSE.

Se congelan todos los cursos de formación en idiomas extranjeros, a un año escaso de la entrada en vigor del Acta Unica Europea, con lo que supone de descapitalización de nuestros trabajadores, frente a las posibilidades de competir en los mercados europeos de trabajo, y seguimos con la tasa de paro más alta de nuestros vecinos de la CEE.

### LA RED DE CEP MERECE UN COMENTARIO APARTE

Teniendo en cuenta que la ratio media de profesor por CEP es de unos 1.250, y que las plantillas de los CEP oscilan alrededor de unos once profesores, tenemos que cada profesor de un CEP debería tutorizar la formación de 114 compañeros. Todo esto sin contar con las diversas funciones, dirección, etcétera, que no suponen asesoría directa de formación. Los profesores que se benefician de la acción de los CEP, supone un 41,42 por 100 del total del profesorado del MEC en niveles no universitarios. Los gastos corrientes en material inventariable, que suponen unos 207 millones de pesetas, no alcanzan más

que a 1,85 millones de pesetas por CEP, es decir, unas 1.500 pesetas por profesor y año. Esta es la realidad tozuda de la formación como derecho del profesorado (artículo 16 de la LOGSE).

Este año los presupuestos suponen la congelación de la red de CEP, con aumentos que oscilan entre 0 por 100 del personal auxiliar administrativo, la disminución en un 4,4 por 100 de los gastos corrientes de los CEP y el 5,58 por 100 del personal subalterno laboral (diez plazas de aumento para este año próximo), pasando por 39 nuevas plazas de personal docente (grupos A y B), que supone un aumento del 3,26 por 100.

### LICENCIAS POR ESTUDIO

Este año el aumento anual será de 40, lo que supone un 7,69 por 100 de aumento, en consonancia con la opción del Gobierno de no facilitar el acceso a la licenciatura al profesorado de EGB.

Se congelan los programas de coeducación, prensa-escuela, medioambiente, adultos y compensatoria y educación para la salud, por citar los más significativos de materias transversales del currículo. Sólo aumenta significativamente el profesorado participante en actividades de formación en derechos humanos, educación para la paz y educación y desarrollo (de 110 en 1991 pasan a 200 en 1992), que deberá extender su tarea entre los 140.000 profesores del MEC. La proporción es testimonial, cuando no ridícula.

Este desalentador panorama se contempla con los recortes presupuestarios que sufren las transferencias corrientes a las CC.AA., y los reajustes del resto de partidas contables de este capítulo. Véase cuadro I.

Con un 3 por 100 escaso de aumento sobre esas cantidades, la desaparición de las transferencias a las CC.AA., que son las que pueden saber más, por cercanía simplemente, de las necesidades de perfeccionamiento del profesorado, es grave. ■

CUADRO I

	Presup. 1991	Presup. 1992
A CC.AA. para perfeccionamiento .....	253,489	0
A los M. Renovación Pedagógica .....	130,000	50,0
A instituciones para formación .....	100,000	150,0
Becas y ayuda al profesorado .....	58,000	358,0
<b>TOTAL .....</b>	<b>541,489</b>	<b>558,000</b>

# EDUCACION INFANTIL Y BASICA

**L**o significativo de este programa es el aumento en un 16,2 por 100 de los gastos de personal, en cumplimiento del acuerdo con los sindicatos de junio de este año. El resto de los gastos del programa no alcanza para enjugar el IPC previsto. Pero es penoso hablar de remodelar la red de centros, o de mejorar las instalaciones escolares, cuando en el capítulo de inversiones se recorta restringiendo el gasto un 40 por 100 con respecto a 1991. Veamos el detalle del gasto.

En el subprograma de educación infantil no hay aumentos importantes de alumnos, profesorado y unidades (2,59, 6,4 y 6,4 por 100, respectivamente). La red permanece como está, sin aumentar la oferta, ni estimular la demanda. La construcción de puestos disminuye, excepción hecha de los puestos de sustitución a terminar en el año, es decir, procedentes de anteriores presupuestos. Todo esto en un año que, según el calendario de aplicación de la reforma, comienza el desarrollo de la educación infantil. No hay dinero ni para adaptar los puestos escolares de EGB a la educación infantil. Es llamativo el recorte de 35 millones en transferencias corrientes a CC.AA. para el plan experimental de educación infantil.

En el programa de EGB, disminuye el número de alumnos, profesorado, unidades y centros, aprovechando el descenso de natalidad y los flujos migratorios internos, debido a la especulación del suelo y el alto coste de las viviendas. Esta reducción de puestos escolares se viene haciendo sin respetar las previsiones de disminución de ratios que debe imponerse dentro de dos cursos, cuando se aplique la reforma a este nivel educativo. Así se están suprimiendo unidades que superan el *objetivo marcado por el MEC en sus propios presupuestos: 19 alumnos por profesor para 1992.*

En lo que respecta a la calidad de la enseñanza, el descenso brutal de los gastos de inversiones hace que los centros públicos, muchos de ellos a punto de caerse, deban ser apuntalados un año más. Las instalaciones, inexistentes o inadecuadas, como gimnasios, laboratorios o aulas para



desdobles, hacen todavía más difícil el inicio de la tan temida reforma, con su currículo abierto.

En cuanto a los alumnos atendidos por especialistas, las cifras siguen siendo desalentadoras: un profesor de educación física debe atender como máximo a 120 alumnos, y en los presupuestos se marca como objetivo que la proporción sea de uno por 230; o el de educación musical, que se marca la proporción de uno por 1.160, es decir, uno por cada tres centros de 24 unidades. El único esfuerzo por mejorar la calidad de la enseñanza parece que se hace en los servicios de orientación, y éstos se pretenden extender a 550 centros, con un profesional en cada uno de los 6.485 centros en funcionamiento, es decir, un orientador para once centros.

En lo que a la gratuidad de la enseñanza se refiere, disminuye el número de ayudas concedidas para la adquisición de libros de texto, precisamente cuando más caros se hacen los mismos y más aumenta el número de libros por curso, nuevos libros

de ejercicios de idioma, que no valen de un curso para otro, etcétera.

En cuanto a los centros privados concertados, disminuye en un 1,17 por 100 tanto el número de unidades, profesorado y alumnado. Pero lo que sigue siendo inadmisibles es el incumplimiento por parte del MEC de los acuerdos de homologación retributiva de los trabajadores de estos centros con los de la educación pública estatal. Ver análisis de las retribuciones del personal docente.

En el caso de la educación básica de EGB y educación especial es evidente la disminución del aumento del salario del personal docente, del 7,5 por 100 en 1992 frente al 10,76 por 100 en 1991.

Por último, comentar la aparición por primera vez, este año, de una partida del capítulo VII (transferencias de capital), para atender los compromisos electorales del PSOE, con ciertos municipios de la Comunidad de Madrid, para realización de obras de reforma, ampliación y mejora, a través de la forma jurídica del convenio (nada menos que 1.100 millones.) ■

## SECUNDARIA

CUADRO I. ESTRUCTURA ECONOMICA

	PI 1991	PI 1992	% 92/91
Cap. I. Gastos personal .....	173.123,731	212.708,514	22,9
Cap. II. Gastos corrientes .....	14.215,982	15.504,493	9,1
Cap. IV. Trans. corrientes .....	39.591,084	43.762,024	10,5
Cap. VI. Inversiones .....	44.153,200	23.758,000	-46,2
<b>TOTAL .....</b>	<b>271.083,997</b>	<b>295.733,031</b>	<b>9,1</b>

(Unidades en millones de pesetas)

El total del gasto para EE.MM. en 1992 asciende a 295.733 millones de pesetas, un 9,1 por 100 más que el año anterior. Puesto que en la tasa de crecimiento 92/91 era del 19,4 por 100, se produce un fuerte parón en el ritmo de crecimiento del gasto.

Los gastos de personal son los más cuantiosos y los que más crecen (212.708 millones, 22 por 100 más que el año pasado), y aunque, grosso modo, la crítica que puede hacerse de este capítulo no es negativa, la traducción de los gastos de personal en términos de calidad de enseñanza contiene importantes lagunas. Así, el aumento del número de profesores para el curso 91/92 no es suficiente para compensar el aumento del número de alumnos en el bachillerato. Por otro lado, a pesar de los incrementos de plantilla, muchas de las plazas creadas no se ocupan en la práctica. Y, finalmente, sigue sin asumirse de un modo serio la cobertura de sustituciones.

El dinero para gastos en bienes corrientes y servicios (gastos de funcionamiento) recibe un incremento del 9 por 100, con lo que el total del gasto asciende a 15.504 millones. Sin embargo, la tasa de crecimiento es prácticamente la misma que el año pasado y, en particular, el dinero para mejora de las dotaciones, gastos de funcionamiento y puesta en marcha de nuevas unidades es de casi 100 millones menos que en 1991. La conclusión es una recesión en el incremento de nuevas unidades, al tiempo que una falta de respuesta a las necesidades de funcionamiento de los centros... ¿Y la reforma?

Las transferencias corrientes (incluidas subvenciones a centros concertados) reciben un incremento del 19,8 por 100, que no beneficia, sin embargo, a las subvenciones de los centros concertados que han crecido proporcionalmente menos que el año anterior (total 40.630 millones, 10,1 por 100 más que en 1991). Esta situación condiciona que la privada concertada disminuya tanto el número de alumnos como de centros. Ante esta situación, quizá el MEC debería plantear vías de integración en la red pública de aquellos centros concertados que, reuniendo condiciones adecuadas, lo solicitasen, pues los requisitos mínimos exigidos por los R. D. en desarrollo, de la LOGSE, van a poner en cuarentena a muchos de ellos.

El capítulo que sufre peor trato en los Presupuestos de Medias es el de inversiones, con 20.109 millones menos que el año pasado, y una tasa de crecimiento negativa de -46,2 por 100. Se incumple con ello el programa de inversiones públicas 89-92, tanto en la partida correspondiente a 1992 (en más de la cuarta parte) como para la totalidad del período (balance negativo de -7.079 millones de pesetas). Curiosamente, se incluye en los Presupuestos el nuevo programa de inversiones públicas 92-95, en su desarrollo para EE.MM., que recibimos, evidentemente, con bastante escepticismo.

Las construcciones y el equipamiento, tanto del bachillerato como de la FP, sufren una paralización que aleja, en el caso de las construcciones, a los puestos de ampliación (no se construye ninguno) y a los puestos de nueva planta; y en el caso del equipamiento, tanto al de reposi-

ción-sustitución como al de nuevos puestos (4.756 millones menos que el año pasado).

La ratio profesor/alumno en el Bachillerato, con un número total de alumnos de 491.594 (5,2 por 100 más que en 1991) y un número total de profesores de 30.921 (4,5 por 100 más que en 1991), es, según el MEC, de 1/15,82. Sin embargo, si valoramos el número de grupos que, como media, atiende un profesor (en torno a cuatro grupos) y el número de asignaturas que, como media, demanda un alumno (en torno a diez), la cifra obtenida se acerca mucho más a la realidad de las aulas: 1/39,72. En todo caso, al aumentar más el número de alumnos que el de profesores, la masificación del Bachillerato no se mejora, sino que, por el contrario, se incrementa.

La ratio profesor/alumno en la FP, con un número total de alumnos de 239.673 para 1992 (0,3 por 100 más que en 1991) y un número total de profesores de 18.684 (6,1 por 100 más que en 1991), es, en este caso, según el MEC, de 1/12,82. Valorando de nuevo el número de grupos que, como media, atiende un profesor (en torno a ocho) y el número de asignaturas que, como media, demanda un alumno (en torno a 12), la ratio obtenida es la siguiente: 1/19,23.

La Formación Profesional centra sus mayores ritmos de crecimiento en los módulos II y III, pero habría que duplicar cada año el número de alumnos que pasan a los módulos, a fin de poder cumplir el calendario de implantación de la reforma. En la actualidad, el alumnado de módulos representa un 5,86 por 100 del Plan Normal y, en cuatro años, deben estar generalizados los módulos II y ex-

tinguido el plan actual de FP I. Las prácticas en alternancia disminuyen el número de beneficiarios, aunque se aumenta imperceptiblemente (un 2,1 por 100) el número de horas totales.

A pesar de que se hacen grandes declaraciones sobre lo que supone la reforma de la FP para el MEC, las cifras de atención en estos presupuestos encienden la luz de alarma sobre la posibilidad de verse frustrados los esfuerzos necesarios para llegar, en 1993, al Mercado Único Europeo con posibilidades de una alta oferta cualificada de formación para nuestros trabajadores.

La implantación de servicios de orientación, tanto en el Bachillerato como en la FP, sufre un frenazo, nuevamente contradictorio con la próxima implantación de la LOGSE, que en el caso del Bachillerato incluso ve disminuido el número de centros y el de orientadores: (Ver cuadro II).

### BECAS EE.MM.

El número de beneficiarios aumenta un 7 por 100, bastante menos que el incremento del año anterior (en torno a un 15 por 100). Eso significa que, aunque el número de becarios aumenta, el ritmo de crecimiento se ralentiza cuando el MEC pretende subrayar la importancia de los programas de becas, de cara a fomentar la igualdad de oportunidades. De nuevo no coincide lo que se dice con lo que se hace. (Ver cuadro III).

El crecimiento de las cuantías de las becas es menor que en 1991, y no suponen ningún tipo de mejora en las ayudas a los estudiantes, pues básicamente sólo cubren la subida del IPC.

El análisis del gasto presupuestario de EE.MM. realizado nos indica que las condiciones de vida y trabajo de los centros, la calidad de la enseñanza, en suma, se ven afectadas por toda esta situación: caída de las inversiones, dinero para gastos de funcionamiento insuficiente, frenazo a la construcción de puestos escolares y a la adaptación de la red de centros, crecimiento mínimo de subvenciones y becas, masificación y falta de recursos... Malos cimientos son éstos que se colocan en 1992 para iniciar, dentro de dos años, la reforma de este nivel educativo. ■

CUADRO II

	N.º de centros presupuestados		N.º de orientadores	
	1991	1992	1991	1992
BUP .....	450	281	289	220
FP .....	212	212	138	154

CUADRO III

Nivel	N.º becarios	Increment. 92/91 (%)
Bachillerato y COU .....	330.630	7
FP I grado .....	115.560	7
FP II grado .....	96.300	7
Tipo de beca	Cuantía	Increment. 92/91 (%)
Ayuda compensatoria:		
— FP II grado .....	180.000	5,8
— BUP-COU-FP I grado .....	135.000	5,4
Residencia .....	185.000	5,1
Libros .....	12.000	20,0
Importe medio de beca y ayuda	Cuantía	Increment. 92/91 (%)
BUP y COU .....	47.104	5,3
FP I grado .....	45.351	5,2
FP II grado .....	100.159	4,9

## UNIVERSIDAD

CUADRO I. ESTRUCTURA ECONOMICA

	PI 1991	PI 1992	% 92/91
Cap. I. Gastos personal .....	703,718	784,072	11,40
Cap. II. Gastos corrientes .....	558,500	801,277	43,50
Cap. IV. Trans. corrientes .....	105.524,966	122.382,361	16,00
Cap. VI. Inversiones .....	12.623,349	7.973,900	36,80
Cap. VII. Transf. capital .....	12.961,751	12.327,500	-4,90
<b>TOTAL .....</b>	<b>132.372,284</b>	<b>144.269,110</b>	<b>9,0</b>

(Unidades en millones de pesetas)

El gasto total para 1992 asciende a 144.269,110 millones de pesetas, es decir, 11.896,826 millones más que el año anterior, lo que supone un crecimiento del 9 por 100. Esto significa una disminución del ritmo de crecimiento que no es coyuntural, sino que se viene detectando ya desde años anteriores.

Las transferencias corrientes ascienden a 122.383,361 millones de pesetas (íncr. 16 por 100). Es esta partida la que financia los gastos de funcionamiento de las Universidades, que, a su vez, incluye los gastos en bienes corrientes y servicios y los costes de personal. La evolución del dinero transferido para gastos de funcionamiento ha seguido una línea decreciente en los presupuestos de los tres últimos años.

Los costes de personal, tanto PDI, PAS (funcionarios) y PAS (laboral en estimación), suman para 1992 105.942,41 millones de pesetas. Los gastos en bienes corrientes y servicios ascienden, por tanto, a 13.966,42 millones, es decir, un 13,1 por 100 de los costes de personal, muy lejos del 30 por 100 planteado como óptimo por el propio MEC. El ritmo de crecimiento proporcional de estos gastos respecto al coste de personal es negativo, con lo que la meta del 30 por 100 no es más que una utopía.

En el capítulo de inversiones, la Junta de Construcciones aporta 4.604 millones menos que el año anterior, lo que significa un decrecimiento del 36,8 por 100. El total de inversiones, considerando la suma del dinero de la Junta de Construcciones y de las propias universidades, asciende a un total de 19.501,4 millones de pesetas.

El programa de inversiones públicas 89-92 también se incumple en el caso de Universidad, tanto en la partida correspondiente a 1992 (-3.335 millones) como en la totalidad del período (-14.658 millones, casi un 30 por 100 menos).

El aumento de puestos escolares será el año próximo de 11.200, y considerando que el aumento del número de alumnos se sitúa en 15.000, estamos ante una cifra insuficiente que una vez más incide en el incremento de la masificación, situación contradictoria con el discurso del MEC sobre mejora de la oferta y la calidad de la enseñanza universitaria.

La ratio profesor/alumno que el MEC aporta en sus Presupuestos es aparentemente óptima: 1/21,20. Sin embargo, la práctica cotidiana es otra y está condicionada por el número de grupos que atiende un profesor (media: dos grupos) y el número de asignaturas que demanda cada alumno (media: seis asignaturas). Según esto, obtenemos una cifra más cercana a la realidad: 1/63,61.

La evolución de la relación PAS/PDI no se ajusta al plan plurianual para llegar a la meta del 0,88. (Ver cuadro II).

El crecimiento del número de PAS presupuestado disminuye, lo que se traduce en una evolución también negativa de la ratio, que pasa de 0,67 (Presupuesto 91) a 0,60 en 1992.

Los programas de investigación que se abordan desde el Presupuesto de Educación (investigación científica, técnica y educativa) sufren recortes en las inversiones reales, las transferen-

cias de capital y no incrementan las transferencias corrientes. En suma, hay 902 millones menos para investigación que el año pasado. Esta situación está en la línea de lo que sucede con todos los programas de investigación de los PGE, salvo la investigación de las Fuerzas Armadas, que, además de ser la única que cuenta con más dinero que en 1991, aumenta su peso en el total alcanzando el 30 por 100 del gasto presupuestado. (Ver cuadro III).

Evidentemente, las principales ayudas, compensatoria y de residencia, aumentan tan poco que difícilmente cubren la subida del IPC (5%).

Respecto al Presupuesto de 1992, las becas y ayudas al estudio de los universitarios crecen, en unos casos, por debajo del IPC (becas de carácter general y exención de tasas), y en otros algo más, aunque, como en el caso de las becas de colaboración, ese poco se hace a costa de la disminución del número de beneficiarios: (Ver cuadro IV).

Se podría preguntar, finalmente, qué pasa con los objetivos del Ministerio planteados al hilo de estos Presupuestos:

Modernizar las enseñanzas, eliminar la masificación, dotar a la Universidad de medios financieros, personal docente e investigador, mejorar servicios e instalaciones, mejorar y aumentar la oferta educativa y..., adecuar, con decisión, las inversiones en edificios y equipamiento... ¿Con qué dinero?

CUADRO II

	1991	1992	Íncr. 92/91
PDI .....	26.450	27.226	2,9
PAS .....	17.923	16.226	-10,4

CUADRO III. BECAS UNIVERSIDAD

Los alumnos de Universidad durante el curso 91/92 se beneficiarán de las siguientes ayudas para el estudio:

Tipo de ayuda	Importe	Íncr. 92/91
Compensatoria .....	225.000	5,1
De residencia .....	220.000	5,8
Transporte urbano .....	14.000	16,7
Libros y material .....	22.000	10,0
Proyecto fin de carrera .....	50.000	—

CUADRO IV

	N.º becarios	% 92/91	Importe	% 92/91
Becas gral. ....	204.370	7	177.868	0,6
Becas colabora. ....	2.500	-4	405.000	6,5
Ayuda fin carrera .....	14.700	7	53.500	7,0
Exención tasas .....	45.338	7	55.000	2,8

## PRIVADA

### MODULOS 92

#### ATAQUE A LA LODE Y AL ACUERDO BASICO DE ANALOGIA RETRIBUTIVA

El Ministerio de Educación, en la elaboración de la propuesta al Ministerio de Hacienda, y éste, en su afán de recortar las partidas destinadas a gastos de personal de centros concertados, han abierto una herida en el cumplimiento de una ley orgánica —la LODE— y de un acuerdo —básico de analogía retributiva— firmado con las organizaciones sindicales, que, de no solucionarse mediante la negociación urgente, provocará un atentado gravísimo a las reivindicaciones históricas y justas de los trabajadores de este sector educativo, y a la propia legislación vigente en esta materia.

Cuando nos encontramos iniciando la aplicación de una nueva ley educativa —la LOGSE—, el incumplir el artículo 49.4 de la LODE sería un precedente que no sólo llenaría de desconfianza hacia el actual Gobierno a los trabajadores del sector, sino que la sociedad en su conjunto comenzaría a dudar de la aplicación de la nueva ley cuando la anterior no se cumple estrictamente.

Este año el «tijeretazo» dado por los Ministerios de Educación y de Hacienda puede hacer sangrar la herida de discriminación y desconsideración que, en los aspectos laborales, sufren los trabajadores de la enseñanza privada con respecto a los de la pública.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. considera que aún hay tiempo para que reflexionen y modifiquen las cantidades que figuran en los módulos, y para negociar acuerdos globales que permitan recuperar la confianza de los trabajadores, elemento esencial para llevar adelante las reformas que se aproximan. Es tiempo de negociar y nuestra Federación está en esa disposición. ■

Presupuestos	Año 91	% Δ90	Año 92	% Δ91
<b>EGB</b>				
• Salarios personal docente y cargas sociales .....	2.816.641	10,76	3.028.028	7,5
• Otros gastos .....	610.174	1,66	655.937	7,5
• Gastos variables .....	379.723	5,56	427.765	6,7
<b>TOTAL</b> .....	<b>3.522.753</b>	<b>8,65</b>	<b>4.111.730</b>	<b>7,42</b>
<b>FPI RAMA SERVICIOS</b>				
• Salarios personal docente y cargas sociales .....	4.284.873	16,07	4.652.689	8,58
• Otros gastos .....	767.457	1,25	817.342	6,50
• Gastos variables .....	598.030	10,61	689.116	15,23
<b>TOTAL</b> .....	<b>5.650.360</b>	<b>13,23</b>	<b>6.159.147</b>	<b>9</b>
<b>FPI INDUSTRIAL Y AGRARIA</b>				
• Salarios personal docente y cargas sociales .....	4.284.873	16,07	4.652.689	8,58
• Otros gastos .....	877.435	1,25	934.468	6,5
• Gastos variables .....	598.030	10,61	689.116	15,23
<b>TOTAL</b> .....	<b>5.760.338</b>	<b>12,97</b>	<b>6.276.273</b>	<b>8,95</b>
<b>FPII ADMINISTRATIVO</b>				
• Salarios personal docente y cargas sociales .....	4.097.693	13,79	4.427.240	8,04
• Otros gastos .....	770.909	1,25	821.018	6,5
• Gastos variables .....	630.051	8,44	705.222	11,93
<b>TOTAL</b> .....	<b>5.498.653</b>	<b>11,23</b>	<b>5.953.480</b>	<b>8,27</b>
<b>FPII OTRAS RAMAS</b>				
• Salarios personal docente y cargas sociales .....	4.097.693	13,79	4.427.240	8,04
• Otros gastos .....	880.886	1,25	938.144	6,5
• Gastos variables .....	630.051	8,44	705.222	11,93
<b>TOTAL</b> .....	<b>5.608.630</b>	<b>11,01</b>	<b>6.070.606</b>	<b>8,23</b>
<b>EDUCACION ESPECIAL</b>				
<b>I. Educación Básica</b>				
• Salarios personal docente y cargas sociales .....	2.816.641	10,76	3.028.028	7,5
• Otros gastos .....	610.174	1,66	655.937	7,5
• Gastos variables .....	400.873	5,56	427.765	6,7
<b>TOTAL</b> .....	<b>3.833.688</b>	<b>8,82</b>	<b>4.111.730</b>	<b>7,42</b>
<b>Personal complementario</b>				
• Psíquicos .....	1.135.088	5	1.478.228	30,2
• Motóricos .....	2.426.378	124,44	2.633.585	8,5
• Autistas .....	1.547.659	5	920.290	-40,5
• Auditivos (nuevo) .....			1.095.846	
• Plurideficientes (nuevo) .....			1.846.574	
<b>EDUCACION ESPECIAL</b>				
<b>II. Formación Profesional</b>				
• Salarios personal docente y cargas sociales .....	5.541.795	14,01	6.014.694	8,53
• Otros gastos .....	877.435	1,25	934.468	6,5
• Gastos variables .....	500.021	8,66	539.773	7,95
<b>TOTAL</b> .....	<b>6.919.251</b>	<b>11,82</b>	<b>7.488.935</b>	<b>8,23</b>
<b>Personal complementario</b>				
• Psíquicos .....	1.204.769	5	1.976.086	64,02
• Motóricos .....	2.906.554	5	5.267.170	81,2
• Autistas .....	1.204.769	5	1.473.852	22,33
• Auditivos (nuevo) .....			1.192.759	
• Plurideficientes (nuevo) .....			2.746.479	
<b>TOTAL</b> .....	<b>5.316.092</b>		<b>12.656.346</b>	<b>138</b>
<b>BUP</b>				
• Salarios personal docente y cargas sociales .....	3.601.809	14	4.252.698	18,07
• Otros gastos .....	828.502	1,25	882.355	6,5
• Gastos variables .....	773.584	8,66	887.920	14,78
<b>TOTAL</b> .....	<b>5.203.895</b>	<b>10,96</b>	<b>6.022.973</b>	<b>15,73</b>

## Empleados públicos

# RETRIBUCIONES Y PENSIONES

### 1. INTRODUCCION

Escribir un artículo sobre las retribuciones de los empleados públicos españoles en la primera quincena de noviembre tiene el inconveniente, si se desean incluir tablas salariales lo más detalladas posibles, de hacerse sin conocer el IPC interanual a 30 de noviembre, que sirve de referencia para la aplicación de la cláusula de revisión salarial.

Para que los lectores puedan hacerse una idea más precisa de las nuevas retribuciones, en la tabla que recogen las cuantías mensuales y anuales de las correspondientes a los cuerpos de funcionarios docentes he utilizado una previsión de inflación interanual, a 30 de noviembre, del 5,7 por 100, para calcular los resultados de la aplicación de la cláusula de revisión salarial. Esta previsión, arriesgada, como todas las que se realizan en esta materia, no me eximirá de la escritura de una segunda parte de este artículo cuando se conozcan los datos exactos.

En todo caso, en este número se publican, también, las cuantías de los conceptos retributivos comunes a todos los funcionarios —sueldos, trienios y complemento de destino— y las correspondientes a los complementos específicos docentes, tal como figuran en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, o se deducen de sus preceptos, es decir, las que resultan de aplicar la subida general del 5 por 100 sin cláusula de revisión salarial.

También queda pendiente de publicación, por no conocerse todavía, la nueva tabla de retenciones a cuenta del IRPF. Hay que resaltar que si se acomoda, como debería ser, a las nuevas tarifas del Impuesto sobre la Renta, se producirá una significativa disminución de las retenciones, con el consiguiente aumento de las retribuciones netas o líquidas (entre un 1 y un 3 por 100 en el intervalo de ingresos que nos atañe). Se incluye en este número la tabla de retenciones vigente desde el pasado mes de mayo.

El nuevo sistema retributivo de los funcionarios docentes, derivado del acuerdo suscrito en junio pasado entre el MEC y los sindicatos CC.OO., UGT y ANPE, que entró en vigor en octubre de 1991, añadió diferencias cuantitativas ya existentes con respecto a algunas comunidades autónomas. Hay que advertir, por tanto, que las tablas correspondientes a las retribuciones totales y a los complementos específicos (cuadros 3 y 5) no son aplicables a los profesores de primaria y secundaria de Canarias, Navarra, Cataluña, Galicia, País Vasco y de la Comunidad Valenciana. Cuando terminen de negociarse, en las cuatro últimas comunidades citadas, las características propias del sistema retributivo de los docentes y las reivindicaciones de homologación con los funcionarios no docentes de las respectivas comunidades, podremos conocer el alcance de las diferencias salariales, cualitativas y cuantitativas, en el interior de los cuerpos docentes en función de la comunidad autónoma en que se trabaja.

Las demás tablas que publicamos, así como las normas generales que mencionamos, afectan, salvo mención en sentido contrario, a todos los funcionarios y empleados públicos y, por tanto, también a los profesores.

### 2. NORMAS GENERALES RETRIBUTIVAS: DE LOS PRESUPUESTOS Y DE LOS ACUERDOS SINDICALES

Para calcular las retribuciones de los empleados públicos en 1992 hay que tener en cuenta las siguientes normas legales y acuerdos sindicales.

#### 2.1. Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992

Establece un incremento general del 5 por 100 sobre lo percibido en 1991 para todas las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios, excepto para los complementos personales transitorios y las indemnizaciones por razón de servicio que se rigen por su normativa específica.

El incremento máximo de la masa salarial del personal laboral de la Administración y de sus entes y organismos autónomos se fija en el 5 por 100. Se mantiene la definición del concepto de masa salarial y los preceptos generales que limitan la negociación colectiva en los mismos términos de los años anteriores.

Los profesores interinos de Universidad dejan de ser una excepción a la hora de percibir el cien por cien de las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios de carrera de los cuerpos correspondientes. Se pone fin, en el artículo 23.2 del proyecto de ley, a la discriminación que establecía la ley presupuestaria de 1991. Los interinos no percibirán, sin embargo, las retribuciones complementarias «vinculadas a la condición de funcionario de carrera». En el caso de los docentes, esto afecta a las componentes del complemento específico correspondientes a los méritos docentes (todos los niveles educativos) y a la productividad investigadora (enseñanzas universitarias).

En los cuadros 1 y 2 se incluyen las cuantías de las retribuciones básicas y del complemento de destino tal como figuran en el proyecto de ley (incremento del 5 por 100).

#### 2.2. Acuerdo sindical de febrero de 1990: cláusula de revisión salarial

El citado Acuerdo, suscrito por el Gobierno, CC.OO. y UGT después de largas negociaciones derivadas de

la huelga general del 14 de diciembre de 1988, estableció, entre otras medidas favorables a los empleados públicos, un procedimiento para la recuperación de la capacidad adquisitiva perdida como consecuencia de las desviaciones en la previsión de la inflación para el año de vigencia de los presupuestos.

El procedimiento, aplicado ya en 1991 para las desviaciones de 1990, tiene dos efectos: por una parte, se percibe una paga única de una cuantía, equivalente al resultado de aplicar a las retribuciones íntegras anuales de 1990 un porcentaje igual a la diferencia entre el IPC interanual, a noviembre de 1991, y la tasa de inflación prevista por el Gobierno para 1991, el 5 por 100. Por otro lado, el incremento retributivo derivado de esta diferencia porcentual se consolida, con efectos de 1 de enero de 1992, en todos los conceptos retributivos.

El IPC creció un 5,5 por 100 entre el 30 de octubre de 1991 y la misma fecha del año pasado. Teniendo en cuenta las tasas de crecimiento de los precios en los últimos meses del pasado año y el IPC acumulado de los diez primeros meses del año, el 5,3 por 100, a un intervalo de crecimiento de los precios en noviembre entre el 0 y el 0,4 por 100, se correspondería una tasa de crecimiento interanual comprendida entre el 5,5 y el 5,9 por 100. Para la previsión, he escogido el punto medio del intervalo: el 5,7 por 100. El porcentaje a utilizar en la aplicación de la cláusula de revisión salarial es, en esta hipótesis, el 0,7 por 100.

Según indicaron los representantes de la Administración, en la Mesa General de la Función Pública, cuando el proyecto de ley de presupuestos pase por el trámite parlamentario del Senado, se enmendará, de modo que se recojan en la ley los resultados de la aplicación de la cláusula de revisión salarial. La paga anual y la regularización de las nóminas no se demorará, previsiblemente, más allá del mes de febrero.

#### 2.3. Acuerdo sindical de la enseñanza de junio de 1991

Este Acuerdo culminaba la homologación retributiva de los docentes, de primaria y secundaria, con los demás funcionarios de la Administración central del Estado, estableciendo paralelamente algunas características propias en nuestro sistema retributivo. Se fijaba un incremento lineal de 15.000 pesetas en el complemento específico de todos los profesores y, al mismo tiempo, se creó un nuevo concepto retributivo que percibirán los funcionarios de carrera en función de la antigüedad —sexenios— y de los méritos docentes.

Los créditos de personal del MEC incluyen, en el proyecto de Presupuestos para 1992, las partidas destinadas a la consolidación del aumento mensual de 10.000 pesetas del complemento específico, ya perci-

bido desde el pasado mes de octubre, y al pago de las 5.000 pesetas restantes, a partir de octubre de 1992. Igualmente, la partida destinada al primer «sexenio» —7.000 pesetas mensuales—, que recibirán automáticamente, también en el próximo octubre, los funcionarios docentes que tengan cumplidos, en dicha fecha, al menos seis años de actividad profesional en la enseñanza pública (un 93 por 100, aproximadamente, de la plantilla real de los cuerpos).

En el cuadro 3 se reflejan las cuantías de los complementos específicos docentes, antes de la aplicación de la cláusula de revisión salarial.

## 2.4. Decreto de retribuciones del profesorado universitario

El Real Decreto 1086/89, de 28 de agosto («BOE» de 9-1-1989), establecía un nuevo sistema retributivo, cuya novedad principal fue la creación de dos conceptos retributivos nuevos: la «componente por méritos docentes del complemento específico», que se paga por períodos de cinco años, y el «complemento de productividad» por actividad investigadora, que se percibe por períodos de seis años. Ambos conceptos se reconocen tras la correspondiente evaluación.

Los aumentos salariales adicionales que reciben los funcionarios docentes universitarios por aplicación de este Decreto, en 1992, tendrán carácter individual para aquellos que cumplan sus requisitos, por lo que su incidencia no puede verse reflejada en las tablas que publicamos.

En el cuadro 3 se publican las cuantías, en 1992, de las distintas componentes del complemento específico de los funcionarios docentes de las Universidades, antes de la aplicación de la cláusula de revisión salarial.

## 2.5. El Acuerdo sindical del 15 de noviembre

Fue suscrito, en la citada fecha, por el Ministerio para las Administraciones públicas y los representantes de las centrales sindicales CC.OO., UGT, CSIF y ELA-STV, después de largas y laboriosas negociaciones. Aunque el texto del Acuerdo incluye distintos aspectos de las relaciones laborales, aquí sólo me referiré a lo concerniente a los salarios de los empleados públicos. Los presupuestos del 92 recogerán sus repercusiones económicas.

El punto más importante del Acuerdo es la constitución de fondos adicionales por valor de 23.205 millones de pesetas, equivalentes al 1,94 por 100 de la masa salarial de todos los empleados públicos —funcionarios y contratados— de las Administraciones central e institucional del Estado y de las instituciones sanitarias públicas, con excepción de los funcionarios docentes de las enseñanzas primaria y secundaria y de los funcionarios docentes de carrera de las Universidades.

La exclusión de los funcionarios docentes viene motivada por los aumentos adicionales al incremento general (5 por 100 más cláusula de revisión) que es-

tos tienen en concepto de homologación retributiva y por la aplicación de las características específicas de su sistema retributivo (ver cuadros 3, 4 y 5).

Los 23.205 millones de pesetas se distribuyen en tres fondos, que representan, cada uno, el 1,94 por 100 de la masa salarial de los siguientes sectores:

a) Instituciones sanitarias públicas: 7.667 millones. La mesa de negociación del sector negociará libremente su distribución.

b) Universidades: 744 millones correspondientes al personal laboral, al PAS funcionario y a una parte del personal docente, ayudantes y asociados. Su distribución se negociará globalmente en la mesa sindical de Universidad.

c) Personal, funcionario y contratado, de la Administración central e institucional del Estado y de sus organismos autónomos (excepto el personal docente): 14.794 millones.

El Acuerdo condiciona, parcialmente, la distribución de este dinero en las posteriores negociaciones de la mesa central y de las mesas de Justicia, Correos y Telégrafos y las correspondientes a los convenios colectivos del personal laboral. Para cubrir el objetivo de «establecer un incremento salarial mínimo y general» de 22.020 pesetas anuales, se destinará un 52 por 100, aproximadamente, del fondo adicional del apartado c). En el caso de los funcionarios, esta cantidad se aplicará al complemento específico.

El resto del fondo se destinará a los siguientes objetivos: «Revisión de las relaciones de puestos de trabajo y de los convenios colectivos, como consecuencia de procesos de mejora de los servicios públicos y modernización de la Administración» y «Mejoras de rendimiento en la prestación de los servicios». Estos objetivos se establecerán, «... previa negociación con los sindicatos, en programas de modernización y mejora de los servicios a propuesta de los secretarios de Estado para la Administración pública y de Hacienda».

Otro apartado del Acuerdo establece que la paga única de 39.000 pesetas anuales, resultante del protocolo adicional número 3 de 28 de febrero de 1989, se incluirá en el complemento específico. Sumando esta cantidad a las 22.020 de subida general adicional, se deduce que el complemento específico mínimo será, en 1992, de algo más de 5.000 pesetas mensuales para los funcionarios que no tuvieran reconocido ninguno con anterioridad.

En el Acuerdo también se recoge que la cláusula de revisión salarial comenzará a surtir efecto, en 1992, a partir del 5 por 100. Esto es particularmente interesante si tenemos en cuenta que el incremento salarial medio, sin contar con los derivados del incremento de la antigüedad, superará ampliamente el 7 por 100, antes de contabilizar los efectos de la cláusula de revisión salarial del 91, si incluimos a los docentes.

## 2.6. ¿Cuál es el aumento salarial de los empleados públicos en 1992?

Desde que se hizo público el muy reciente Acuerdo de la mesa general de la función pública ha co-

menzado el baile de cifras en los medios de comunicación. El Gobierno, en su empeño por dirigir la política salarial general desde el indicador del sector público, sigue hablando de una subida general del 5 por 100, a la que se añade un fondo adicional. Desde luego, ningún empleado público se quedará en el mínimo. En el cuadro 4 se muestran los incrementos medios por sectores y los correspondientes a los cuerpos de funcionarios docentes, incluyendo la cláusula de revisión salarial de 1991 en la hipótesis del 0,7 por 100. Aunque no tengo a mano las masas salariales y los efectivos sectoriales como para calcular con exactitud el aumento medio, éste podría situarse en torno al 7,5 por 100, descontando el efecto de dicha cláusula y sin incluir las derivas por antigüedad. Y ello por el peso de los docentes de la enseñanza pública no universitaria en el conjunto de los empleados públicos y por las consecuencias del Acuerdo de junio de 1991.

Hay que tener en cuenta, además, que en los incrementos del cuadro 4, en la segunda columna (octubre de 1992 sobre enero de 1991), no reflejamos el aumento adicional de 7.000 pesetas mensuales que percibirán el 93 por 100 de los funcionarios docentes de carrera en las enseñanzas primaria y secundaria, que tendrán, entonces, al menos seis años de antigüedad. Para estos profesores, el aumento de octubre de 1992 con respecto a enero de 1991 será del siguiente orden: profesores de EGB, 17 por 100; maestros de taller de FP, 16,3 por 100, profesores de secundaria, 15,2 por 100 y catedráticos de bachillerato, 14,3 por 100.

## 3. LA NEGOCIACION COLECTIVA DEL PERSONAL LABORAL

En su aspecto normativo, el proyecto de ley presupuestario para 1992 no aporta novedades respecto a los de años anteriores en lo que se refiere al modo de determinación de la masa salarial. En su artículo 23 establece que el incremento de la masa salarial no podrá superar el 5 por 100 incluyendo todos los conceptos (retribuciones salariales y extrasalariales y gastos de acción social). No se incluyen los que pudieran derivarse del cumplimiento de objetivos de productividad o de la modificación de los sistemas de organización del trabajo o de clasificación profesional.

El Ministerio de Hacienda deberá autorizar los incrementos de la masa salarial de cada convenio, que deberán calcularse en términos de homogeneidad respecto a 1991. Es decir, se computarán separadamente las variaciones que se produzcan por cambios en las plantillas, en la antigüedad, en el régimen de jornada de trabajo, por horas extraordinarias y otras variaciones de las condiciones laborales.

Existe una diferencia de cara a la negociación del Convenio del Personal Laboral del MEC y la correspondiente al convenio de Universidades, aparte de las derivadas del cumplimiento de compromisos anteriores. En el primero ha de incluirse una subida general de 22.020 pesetas anuales, adicional a la

(Pasa a pag. 16)

**CUADRO 1. RETRIBUCIONES BASICAS (1)**

Grupo	Sueldo	Un trienio
A	138.362	5.311
B	117.432	4.250
C	87.537	3.188
D	71.577	2.128
E	65.343	1.596

Fuente: Presupuestos del Estado 1992. Proyecto de Ley.

(1) Cuantías íntegras mensuales. Se perciben en 14 pagas. Incremento: 5 por 100 sobre 1991. Se modificarán al aplicarse la cláusula de revisión salarial.

**CUADRO 2. TABLA DE COMPLEMENTOS DE DESTINO (1) y (2)**

Nivel	Importe mensual	Nivel	Importe mensual
30	121.496	18	49.509
29	108.980	17	46.692
28	104.396	16	43.878
27	99.811	15	41.061
26	87.565	14	38.245
25	77.690	13	35.427
24	73.106	12	32.610
23	68.523	11	29.797
22	63.938	10	26.981
21	59.363	9	25.573
20	55.142	8	24.163
19	52.324	7	22.757

Fuente: Presupuestos del Estado 1992. Proyecto de Ley.

(1) Cuantías íntegras mensuales. Se perciben en 12 pagas. Incremento: 5 por 100 sobre 1991. Se modificarán al aplicarse la cláusula de revisión salarial.

(2) Los niveles de los cuerpos docentes son:

- Nivel 29: Catedráticos de Universidad.
- Nivel 27: Titulares de la U/catedráticos de EV.
- Nivel 26: Catedráticos de B/titulares de U.
- Nivel 24: Profesores de IB y FP/m. taller de FP.
- Nivel 21: Profesores de EGB.

**CUADRO 3. COMPLEMENTOS ESPECIFICOS DOCENTES (1)**

Cuerpos docentes	Componente general		Componente: antigüedad y méritos docentes (2)	Componente: antigüedad y productividad investigada (3)
	Enero 92	Octubre 92		
De profesores de Primaria y Secundaria ....	24.213	29.213	7.000 (1.º sexenio) (octubre 1992)	—
Catedráticos de Bachillerato .....	38.651	43.651	7.000 (1.º sexenio) (octubre 1992)	—
Titulares de Escuela Universitaria .....		20.654	12.767 (cada quinquenio)	12.767 (cada sexenio)
Titulares de Universidad y catedráticos de EU .....		57.320	15.091 (cada quinquenio)	15.091 (cada sexenio)
Catedráticos de Universidad .....		122.874	18.630 (cada quinquenio)	18.630 (cada sexenio)

Fuente: Presupuestos del Estado 1992 y elaboración propia.

(1) Cuantías íntegras mensuales. Se perciben en 12 pagas. Se modificarán al aplicarse la cláusula de revisión salarial, excepto las 7.000 pesetas de la componente de méritos docentes de los cuerpos de profesores de Enseñanza Primaria y Secundaria.

(2) En Primaria y Secundaria son «sexenios». El primero se cobrará en octubre de 1992. Los sucesivos tendrán cuantías diferentes: 9.000, 12.000, 17.000 y 5.000. En Universidad son «quinquenos» de igual cuantía.

(3) Se perciben sólo en Universidad como «sexenios de igual cuantía».

**CUADRO 5. RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES EN 1992 (1). (SIN ANTIGÜEDAD)**

Cuerpo/conceptos	Mensuales 1991		Anuales 1991	Mensuales 1992 (3)		Anuales 1992	Incrementos 92/91		
	Enero 91	Octubre 91	(2)	Enero 92	Octubre 92	(3) y (4)	Mensual octubre 92/enero 91	Anual 1992/1991	Δ% oct. 92/enero 91 (proyección anual)
Profesores de EGB	181.436	191.436	2.451.289	202.348	207.348	2.695.528	+25.912	+244.239	13,5
M. taller de FP	194.524	204.524	2.609.678	216.182	221.182	2.862.573	+26.658	+252.895	13,0
Profesores de BUP y FP	214.457	224.457	2.891.108	237.251	242.251	3.159.397	+27.794	+268.289	12,3
Catedráticos de Bachillerato	241.978	251.978	3.224.163	266.341	271.341	3.510.657	+29.363	+286.494	11,6
Cuerpo/conceptos	Mensuales 1991		Anuales 1991 (2)	Mensuales 1992 (3)		Anuales 1992 (3) y (4)	Mensual enero 92/enero 91	Anual 92/91	Δ% 92/91
Titulares de EU	234.838		3.107.756	248.224		3.277.696	+13.386	+169.940	5,7
Titulares de U./Catedráticos de EU	281.421		3.671.497	297.462		3.872.243	+16.041	+200.746	5,7
Catedráticos de U.	352.586		4.532.724	372.683		4.780.534	+20.097	+247.810	5,7

Fuente: Presupuestos del Estado 1991 y 1992 y elaboración propia.

(1) Son retribuciones íntegras sin antigüedad. No se incluyen las componentes del c. específico que se pagan en función de méritos y antigüedad.

(2) Se incluye la paga única por aplicación de la cláusula de revisión salarial de 1990.

(3) Se calculan teniendo en cuenta el aumento general del 5 por 100; una hipótesis de desviación de la inflación prevista del 0,7 por 100, a la hora de aplicar la cláusula de revisión salarial y los incrementos derivados del Acuerdo de junio de 1991 (Primaria y Secundaria).

(4) Incluye la paga única por aplicación de la cláusula de revisión salarial en la hipótesis de una desviación del 0,7 por 100.

**CUADRO 4. TABLA DE INCREMENTOS PORCENTUALES POR SECTORES DE EMPLEADOS PUBLICOS 92/91 (1)**

Sectores	Δ% enero 92/enero 91	Δ% oct. 92/enero 91 (proy. anual)
1. Cuerpos docentes de E. Primaria y Secundaria		
1.1. Profesores de EGB .....	11	13,5
1.2. M. taller de FP .....	10,7	13
1.3. Profesores de E. Secundaria ...	10,2	12,3
1.4. Catedráticos de B. ....	9,7	11,6
2. Funcionarios docentes de Universidad .....	5,7	—
3. Profesores interinos de Universidad ..	16 (2)	—
4. Resto del personal de Universidad (laborales, PAS funcionarios y profesores ayudantes y asociados) .....	7,6 (2)	—
5. Personal funcionario y contratado laboral de la Administración central e institucional y de sus organismos autónomos .....	7,6 (2)	—
6. Personal de instituciones sanitarias públicas .....	7,6 (2)	—

Fuente: Elaboración propia.

(1) Incluye: el aumento general, los derivados del Acuerdo sindical de junio de 1991 (profesores de primaria y secundaria) que son de carácter general, los que se deducen del Acuerdo Sindical de la función pública de 15/11/1991 y la cláusula de revisión salarial con una hipótesis de desviación del 0,7 por 100.

(2) Son incrementos medios de los colectivos o sectores.

(Viene de pág. 14)

del 5 por 100, y a la que pudiera derivarse del resto del Fondo Adicional. En su aplicación para el conjunto del personal laboral de la Administración del Estado (excluidos Correos, Telégrafos y las Universidades), el Fondo Adicional tiene un tope máximo de 4.308 millones de pesetas.

Por el contrario, el personal laboral de las Universidades negociará contando con el 5 por 100 de aumento de su masa salarial más lo que le corresponda, tras la negociación correspondiente, del fondo de 744 millones formado a partir del 1,94 por 100 de las masas salariales del personal de las Universidades que no es funcionario docente de carrera.

## 4. LAS RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

Después de las explicaciones contenidas en los apartados anteriores del artículo, me limitaré, en éste, a realizar unos breves comentarios sobre el cuadro 5.

En el cálculo de las cantidades correspondientes a 1992 he aplicado la cláusula de revisión salarial sobre la base de la hipótesis antes mencionada: desviación del 0,7 por 100 sobre el IPC previsto.

En las columnas de cantidades anuales, en 1991 y 1992, se expresa lo efectivamente percibido o a percibir a lo largo del año, incluyendo las pagas únicas de recuperación de la capacidad adquisitiva perdida el año anterior por desviación de la inflación prevista. No se corresponden, por tanto, con las proyecciones en cómputo anual de la retribución mensual con la que se termina cada año. Como se sabe, ésta es distinta a la del mes de enero en el caso de los docentes de las enseñanzas primaria y secundaria que han tenido el pasado año, y tendrán en el futuro, aumentos en enero y octubre.

Todas las retribuciones del cuadro 5 se aplicarán también a los profesores interinos, por primera vez a los de Universidad. A comienzos del año pasado se completó el proceso de equiparación en los demás niveles educativos y en el conjunto de la función pública.

En un próximo número de TE que incluya la segunda parte de este artículo, se publicarán los salarios correspondientes a ciertos supuestos de antigüedad, con los diversos conceptos retributivos que ahora dependen, total o parcialmente, de ella.

## 5. COTIZACIONES Y DESCUENTOS

En el cuadro 6 están contenidas las cotizaciones que, en cada una de las 12 pagas ordinarias y dos extraordinarias, se descuentan a favor de las clases pasivas del Estado y de MUFACE. Las correspondientes a los cuerpos docentes son las cotizaciones de los grupos A (Universidad y secundaria) y B (primaria y maestros de taller).

Los tipos de cotización —3,86 por 100 el de clases pasivas y 1,19 por 100 el de MUFACE— se apli-

can a los haberes reguladores de las pensiones, por lo que las cantidades colizadas en función de estos conceptos son iguales para todos los cuerpos incluidos en cada uno de los cinco grupos de funcionarios.

El cuadro 7 recoge la tabla de retenciones a cuenta del IRPF vigente en estos momentos. Como entró en vigor en mayo de 1991, no fue recogida en el número 120 de TE (febrero de 1991), en el que se publicaba la segunda entrega sobre retribuciones del año. Como antes indiqué, *deberá sufrir próximamente modificaciones importantes a la baja.*

## 6. PENSIONES

El proyecto de ley incorpora, en su artículo 39, las pensiones no contributivas al concepto de pensión pública definido por la Ley 4/1990. La cuantía de las mismas se fijará en 30.000 pesetas íntegras mensuales, abonadas en 14 pagas.

El artículo 47 del proyecto recoge la tabla de pensiones mínimas del régimen contributivo de la Seguridad Social, de clases pasivas y MUNPAL, que no publicamos por razones de espacio.

Las pensiones ya causadas, tanto de la Seguridad Social como de las clases pasivas del Estado, se incrementan en un 5 por 100 con respecto a 1991, excepto para casos excepcionales. En aplicación del mencionado Acuerdo sindical de febrero de 1990, este porcentaje se incrementará, con efectos de 1 de enero de 1992, hasta alcanzar el correspondiente al IPC de 1991.

El tope máximo que se aplicará a la percepción de una o más pensiones públicas se fija en 232.084 pesetas íntegras mensuales (3.249.176 pesetas en cómputo anual), un 5 por 100 más alto que en 1991. Para calcular las pensiones de jubilación a causar en el régimen de clases pasivas del Estado, se utilizará el cuadro 8 (haberes reguladores) y el 9 (porcentajes del regulador). Los haberes reguladores se incrementan en un 5 por 100 con respecto a los establecidos en 1991. La no aplicación de la cláusula de revisión a los haberes reguladores es una cuestión que deberá tratarse. Los porcentajes del regulador no se modifican. Si los años de cotización, quince es el mínimo para tener derecho a pensión contributiva, se han tenido en distintos regímenes de Seguridad Social o en cuerpos de funcionarios de distinto haber regulador, habrá de recurrirse al texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado para calcular el importe de la pensión.

## 7. OTRAS DISPOSICIONES DE INTERES

De las muchas disposiciones que sobre las condiciones laborales de los empleados públicos incluyen todas las leyes presupuestarias, mencionaré dos novedades en el proyecto de 1992.

El artículo 34 modifica la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones públicas, en su artículo 16, añadiéndole el siguiente párrafo:

«Asimismo, por excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1.3, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que perciba complemento específico o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 25 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad».

La modificación de la Ley 30/1984 de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, contenida en el artículo 36 del proyecto de ley, afecta, entre otras situaciones, al modo de calcular los descuentos por huelga. Dice así:

«La diferencia en cómputo mensual entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada por el funcionario dará lugar, salvo justificación, a la correspondiente deducción proporcional de haberes».

Para el cálculo del valor hora aplicable a dicha deducción se tomará como base la totalidad de las retribuciones íntegras mensuales que perciba el funcionario dividida por treinta y, a su vez, este resultado por el número de horas que el funcionario tenga obligación de cumplir, de media, cada día.

Quedan derogados los artículos 31,2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y 14, apartado d), y 17, segundo párrafo del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, de 10 de enero de 1986, así como cuantas normas se opongan a lo dispuesto en los dos párrafos anteriores.

## 8. A MODO DE CONCLUSION

En un proyecto de presupuestos caracterizado por la fuerte caída de la inversión pública, que afecta gravemente a las inversiones educativas y a la aplicación de la LOGSE, el capítulo salarial de los empleados públicos no resulta mal parado. Ello es debido a que *la capacidad contractual de las centrales sindicales de clase ha aumentado*, en gran medida, en las administraciones públicas desde el año 1988. *Se siguen recogiendo los frutos de las grandes movilizaciones de aquel año y de las buenas negociaciones posteriores.* Los acuerdos sindicales anteriores a la aprobación por el Gobierno del Proyecto de Presupuestos de 1992 y el conseguido, con posterioridad, en la Mesa General de la Función Pública modifican las intenciones del Gobierno de aplicar una política salarial restrictiva.

El aumento general sigue siendo inaceptable, pero es desbordado por los incrementos adicionales de procedencia diversa. Hay que reflexionar sobre esta situación, que tiende a perdurar. Mientras subsistan desigualdades salariales injustificadas es parcialmente aceptable si se utiliza para configurar un sistema retributivo más coherente y justo, pero no puede consagrarse como sistema.

Las pensiones que mejoraron sensiblemente en los últimos dos años, sobre todo en 1990, no han sido especialmente bien tratadas. El superior esfuerzo en la fijación de las pensiones mínimas sigue siendo insuficiente en relación con las bajísimas bases de partida. ■

**CUADRO 6**
**COTIZACIONES A CLASES PASIVAS Y A MUFACE**

Grupo	Clases pasivas (1)		MUFACE (2)	
	Mensual	Anual (en 14 pagas)	Mensual	Anual (en 14 pagas)
A	10.060	140.840	3.101	43.414
B	7.917	110.838	2.441	34.174
C	6.081	85.134	1.875	26.250
D	4.811	67.354	1.483	20.762
E	4.102	57.428	1.264	17.696

Fuente: Presupuestos del Estado y elaboración propia.

(1) Se aplica el 3,86 por 100 al Haber Regulador correspondiente.

(2) Se aplica el 1,19 por 100 al Haber Regulador correspondiente.

**CUADRO 8**
**HABERES REGULADORES DE LAS PENSIONES Y COTIZACIONES (1)**

Grupo	Regulador (ptas/año)
A	3.648.599
B	2.871.540
C	2.205.394
D	1.744.830
E	1.487.605

Fuente: Presupuestos del Estado 1992. Proyecto de Ley.

(1) Experimentan un incremento del 5 por 100 sobre los valores de 1991.

**CUADRO 9**
**TABLA DE PORCENTAJES DEL REGULADOR (1)**

Años de servicio	Porcentaje del regulador	Años de servicio	Porcentaje del regulador
01	1,24	19	41,54
02	2,55	20	45,19
03	3,88	21	48,84
04	5,31	22	52,50
05	6,83	23	56,15
06	8,43	24	59,81
07	10,11	25	63,46
08	11,88	26	67,11
09	13,73	27	70,77
10	15,67	28	74,42
11	17,71	29	78,08
12	19,86	30	81,73
13	22,10	31	85,38
14	24,45	32	89,04
15	26,92	33	92,69
16	30,57	34	96,33
17	34,23	35 y más	100,00
18	37,88		

(1) Para calcular la cuantía de una pensión se aplica el porcentaje correspondiente a los años de servicio que se tienen al haber regulador del Grupo al que se pertenece.

**CUADRO 7**
**TABLA DE RETENCIONES A CUENTA DEL IRPF (1)**

Retribución anual	Sin hijos		Número de hijos y otros descendientes										
	S	C	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Hasta 927.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 927.000	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 993.000	5	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 1.103.000	8	6	4	3	2	1	1	1	0	0	0	0	0
Más de 1.313.000	10	8	7	5	3	3	3	2	2	1	1	0	0
Más de 1.434.000	12	11	10	8	6	6	4	3	3	3	2	2	1
Más de 1.654.000	14	13	11	11	9	9	7	6	5	4	3	3	2
Más de 1.875.000	15	15	13	13	12	10	9	9	8	7	6	5	3
Más de 2.305.000	18	17	16	15	14	13	12	11	11	10	9	7	5
Más de 2.536.000	19	18	18	17	16	15	14	14	13	12	11	9	7
Más de 2.867.000	20	20	19	18	17	17	16	15	14	13	12	10	9
Más de 3.308.000	21	21	20	20	19	19	18	17	16	15	14	12	11
Más de 3.859.000	22	22	22	22	21	21	20	19	18	17	16	15	14
Más de 4.410.000	23	23	23	22	22	22	22	20	19	18	17	16	15
Más de 4.962.000	25	25	25	24	24	24	23	22	21	20	18	17	16
Más de 5.513.000	26	26	26	25	25	25	24	23	22	21	20	19	18
Más de 6.064.000	27	27	27	27	27	26	25	24	23	22	21	20	19
Más de 6.615.000	28	28	28	28	28	27	26	26	25	24	23	22	21
Más de 7.718.000	31	31	31	30	30	29	28	28	27	26	25	24	23
Más de 8.820.000	33	33	33	32	32	31	31	30	30	30	30	30	29
Más de 9.923.000	34	34	34	34	34	33	33	33	32	31	31	31	30
Más de 11.025.000	36	36	36	36	36	36	35	35	34	33	33	33	32
Más de 12.128.000	37	37	37	37	37	37	36	35	35	34	34	34	33
Más de 13.330.000	39	39	38	38	38	38	37	36	36	35	35	35	34
Más de 14.333.000	40	40	39	39	39	39	38	37	37	36	36	36	35
Más de 15.435.000	41	41	40	40	40	40	39	38	38	37	37	37	36
Más de 16.538.000	42	42	41	41	41	41	40	39	39	38	38	38	37

(1) Entró en vigor en mayo de 1991. Es la actualmente vigente. Tiene que ser sustituida por otra que se adecue a los nuevos tipos de la reciente Ley del Impuesto sobre la Renta.

# CONCLUSIONES

1. *Los PGE de 1992 siguen confirmando la política de ajuste duro del Gobierno, destacando una vez más el fuerte descenso del ritmo de crecimiento del Presupuesto MEC, pasando del 11 por 100 de 1991 al 7 por 100 para 1992.*

2. *Incumplimiento grave del Programa de Inversiones Públicas 89-92, que mantiene a la enseñanza pública con una de las infraestructuras más obsoletas de nuestro país. La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipamiento Escolar es el organismo que más disminuye en su presupuesto.*

3. *Incumplimiento temido de la famosa Memoria Económica, que acompañó a la LOGSE, y que el Gobierno rechazó transformar en una Ley de Financiación de la Reforma Educativa, como proponía la FE de CC.OO.*

4. *El único esfuerzo presupuestario se ha hecho en el Capítulo de Gastos de Personal, por los compromisos, acuerdos y sentencias (nuevo sistema retributivo de docentes, funcionalización de laborales y personal de comedores escolares), que la FE de CC.OO., con otros sindicatos de la enseñanza, consiguió arrancar al MEC.*

5. *Discriminación y desconsideración del MEC hacia los acuerdos del proceso de homologación de E. Privada Concertada. El aumento de los módulos de los conciertos, con los que se retribuye a los trabajadores, alcanza un ridículo 6,64 por 100. Aún hay tiempo para que se modifiquen las cantidades de estos módulos, y negociar acuerdos globales que permitan recuperar la confianza de los trabajadores de este sector, al menos de cara a las reformas ineludibles que se avecinan.*

6. *Recorte de un -41 por 100 en las inversiones reales del Presupuesto de Educación. En el primer año de aplicación de la reforma es un acto de irresponsabilidad política y administrativa, máxime con la tan necesitada remodelación de la red de centros, y las tradicionales carencias educativas de nuestro país. Seguimos sin pasar del 4 por 100 del PIB en gasto público educativo, cuando la media de los países europeos se sitúa en torno al 6 por 100.*

7. *Duras condiciones de trabajo para los trabajadores de la enseñanza. La práctica congelación de los gastos corrientes y la disminución alarmante de las inversiones no aseguran ninguna mejora de la calidad de nuestro sistema educativo. La mayor parte de los Programas del MEC ven reducir sus gastos de un año para otro; no se asegura el reciclaje de profesorado; ni apoyos; ni ayuda de otros especia-*

*listas (Música, E. Física) en número suficiente; ni equipos psicopedagógicos ni orientadores. Duras condiciones de trabajo para iniciar una trascendental reforma de nuestro sistema educativo.*

8. *En el Perfeccionamiento del Profesorado se congela el desarrollo de la red de CEPs, y lo que es más grave, se mantienen los lentísimos ritmos de oferta de formación para Proyectos de Formación en Centros, licencias por estudio y cursos de Especialización y Actualización Científica y Didáctica. En esta línea surge la inquietud sobre el correcto cumplimiento de los acuerdos sobre cursos de formación para acreditar los sexenios, firmados en junio pasado (Nuevo Sistema Retributivo).*

9. *En Educación Infantil, que sigue presentándose unido al de Básica en la contabilidad del MEC, no se gasta un duro en la remodelación y acondicionamiento de nuevas aulas. Estas se consideran, por parte del MEC, como una extensión a los tres años de los antiguos preescolares. Incumplimiento del plan de reforma de la Educación Infantil.*

*En la EGB, aprovechando el retraso de su implantación como E. Primaria, se reducen aulas y se congelan todos los programas de mejora en los centros y de condiciones de calidad de enseñanza; no se mejoran los ratios de especialistas, ni los gastos corrientes.*

*En la E. Privada Concertada los módulos económicos establecidos para el 92 incumplen gravemente los acuerdos con los sindicatos del sector, siendo la causa de las movilizaciones*

*y la desconfianza de los trabajadores hacia el futuro de la reforma.*

10. *Máxima caída de las Inversiones en el Programa de EE.MM. (-46,2 por 100) con el consecuente parón en construcciones, equipamiento y mejora general de la red de centros, que amenaza la viabilidad de la reforma.*

*Depreciación de la vida y trabajo cotidiano de los centros, al disminuir en 100 millones los gastos de funcionamiento.*

11. *Precariedad y masificación en la Universidad:*

- 4.604 millones menos en inversiones.
- Gastos en bienes corrientes, bajando en proporción a los costes de personal.
- Aumento del número de puestos escolares por debajo del aumento del número de alumnos.
- Ratios profesor/alumno elevadas (1/63,61).
- Becas que difícilmente cubren el incremento del IPC.
- Menos números de PAS en relación al número de PDI.

Por todo ello, y desde la crítica a estos presupuestos restrictivos, CC.OO. vuelve a reivindicar la escuela pública, la enseñanza pública y gratuita, en todos los niveles, y exige a la Administración mayores y más justos presupuestos para educación, una Ley de Financiación de la Reforma y coherencia entre lo que se compromete a hacer y lo que realmente hace. ■



La puerta de Alcalá más visitada por todos los colectivos de enseñanza en conflicto.

## UNIDAD DE ACCION

**E**L acontecimiento más destacable de estos últimos días en el panorama sindical de la enseñanza es, sin lugar a dudas, el acuerdo firmado entre FETE-UGT y FE-CC.OO. para abordar una acción sindical conjunta en todos los sectores, para el curso 91/92.

Sé que éste puede ser un acuerdo polémico tanto por las dificultades que las diferentes prácticas sindicales en determinados sectores y territorios suponen para nuestro entendimiento, como por las dudas que nos asaltan respecto a quién puede salir más favorecido de un acuerdo de estas características.

Sin olvidar las diferencias que existen entre nuestros modelos sindicales, ni minimizar los enfrentamientos que en la actualidad se producen entre ambas organizaciones, hay que decir que ésta es una apuesta estratégica, que más allá de los problemas concretos, será beneficiosa para las dos federaciones y, en general, para todos los trabajadores.

¿Por qué? Porque éste es un acuerdo que se fundamenta en la línea adoptada por la Confederación que tan buenos resultados dio en torno al 14-D, y posteriormente con la Plataforma Sindical Prioritaria (PSP) y ahora con la Iniciativa Sindical de Progreso (ISP).

Por otra parte, se ha demostrado que *los trabajadores dan más crédito a los acuerdos que negociamos y suscribimos unitariamente que a aquellos que emprendemos en solitario*. También son los que más éxito alcanzan.

Este es un acuerdo, por tanto, que debe entenderse, como figura en el documento suscrito por los dos secretarios generales, en la lógica de aunar esfuerzos para tener mayor capacidad de presión y negociación ante las patronales y la Administración, contribuyendo así a una mayor efectividad en la mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad de la enseñanza.

Sin duda, un acuerdo de estas características creará entre los trabajadores un referente progresista que contribuirá a sindicalizar los diferentes sectores y a despejar el mapa sindical.

Las dificultades concretas no deben ser la coartada fácil para renunciar a la unidad. Al contrario, debemos ser beligerantes para superar esas dificultades, imponiendo los valores estratégicos de la unidad sobre las mezquindades particulares. Para ello es aconsejable hacer uso del acuerdo federal con objeto de desbloquear problemas concretos.

**Fernando Lezcano**  
Secretario general

# ORIENTACION ESCOLAR

**A** lo largo de todo el primer trimestre de 1991 se han venido dando negociaciones entre el MEC y los sindicatos para estructurar definitivamente la existencia de la orientación escolar en toda la enseñanza obligatoria. Las experiencias que, tanto en EGB como en Bachillerato o FP, se habían venido dando en los últimos años deberían haber servido de punto de partida de este proceso. Pero no ha sido así. Como otros muchos «ensayos» educativos, el esfuerzo que muchos profesionales maestros, profesores o miembros de equipos realizaron durante este período no ha sido evaluado, sirviendo para lo que, fundamentalmente, debería haber sido utilizado: el contraste en la práctica de un proyecto teórico y sus aciertos o defectos sistematizados de cara al proyecto futuro.

Es una lástima, ya que las iniciativas personales o de grupo, y sus resultados, se pierden una vez más de cara al conocimiento colectivo por parte de la comunidad escolar, para que ésta pudiera a su vez ofrecer sus alternativas de cara al nuevo proyecto.

## EL MODELO QUE PERFLA EL MEC

La orientación escolar abarcará desde la atención temprana hasta los bachilleratos, con una dedicación preferente al período obligatorio 6-16.

El Gabinete de Orientación que atenderá a temprana y primaria estará radicado en los Equipos de Sector formados por psicólogos, pedagogos, logopedas y asistentes sociales.

El Gabinete de Orientación que atenderá a secundaria y bachilleratos estará ubicado en los propios centros y formado, al menos, y dependiendo del tamaño y dificultad del centro, por un psico-pedagogo, un profesor especialista en el área socio-lingüística y un profesor especialista en el área científico-tecnológica.

En ambos casos se define estos departamentos o equipos como el lugar «desde donde ha de fomentarse y coordinarse la orientación educativa y profesional de los alumnos, la colaboración con los profesores para proporcionar una respuesta adecuada a la diversidad de los alumnos, y la atención educativa para aquellos alumnos que necesiten un programa curricular individualizado».

## LA POSICION DE CC.OO. ANTE ESTE MODELO

Sin duda, los objetivos a cubrir por la orientación están bastante acertadamente resumidos en la frase entrecuillada anterior, ¿pero se va a conseguir esto con los medios que propone el MEC?

En primaria, donde el conocimiento y tratamiento de los escolares está muy directamente ligado a la vida cotidiana de su centro y su am-

biente de barrio, se pretende sacar al orientador del colegio para hacerle depender de un equipo de sector que «visita» los centros. Aun creyendo en las promesas del MEC de que estas «visitas» pueden ser permanentes al dedicar a un orientador a un solo centro si esto se viera necesario —promesas que todos conocemos el grado de cumplimiento que tienen ante las inversiones presupuestarias cada día más restrictivas—, el grado de intervención de un orientador que desembarca en un centro es bastante menor y menos eficaz que el de aquel que pertenece al claustro y puede trabajar desde la base —el niño, su familia, su entorno— a la estructura —el plan de centro, la tutoría.

¿Qué pasará con los Centros de Compensatoria? ¿Y con los de Integración, donde cada vez los alumnos de diseño se escolarizan con problemas más profundos sin aumentar los apoyos?

Los equipos tienen, sin embargo, su papel en aquellos centros pequeños que no pueden tener su propio orientador, o en la especialización de trabajo con ciertos problemas específicos (manteniéndoles con su conformación diversificada de varios profesionales), eso sí siempre que se racionalicen las ratios y dejen de ser para la comunidad escolar unas personas a las que sólo se las ve de vez en cuando —muy a pesar de los propios profesionales.

En secundaria la implantación del Departamento de Orientación es de felicitar. La experimentación llevada a cabo, llevó a la conclusión de que era algo absolutamente necesario, y que lo sería más a partir de la implantación de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años. Mientras el papel de la orientación en primaria y temprana podemos definirlo como básicamente preventivo y de intervención directa, el de secundaria, sin olvidar éstos, es más compensador y de orientación profesional. Estos aspectos nos llevan a plantearnos que ante el reto de una secundaria obligatoria que sea al máximo exitosa no sólo académicamente sino de cara al futuro personal de cada muchacho o muchacha, no se pueden escaquear medios. Es por ello que no entendemos cómo el MEC retira de su proyecto inicial al cuarto componente del departamento: el profesor especialista en el área profesional (probablemente un maestro de taller).

CC.OO. apoyará el desarrollo y trabajo de los Departamentos de Orientación en la línea de defender que la educación de las personas es algo más que el acceso a unos conocimientos, pero mantendrá sus críticas en los aspectos que el proyecto tiene de restrictivo.

## UNA NUEVA ESPECIALIDAD EN SECUNDARIA: LA PSICOPEDAGOGIA

Acaban de ser aprobadas dos nuevas especialidades en secundaria: la tecnología y la psi-

copedagogía. Esta última va encaminada a aquellos profesores que van a trabajar dentro de los Departamentos de Orientación como psicopedagogos, ya sea en equipos o en centros.

A ella se accederá de diversas formas:

— Desde el cuerpo de secundaria: los profesores del Grupo A de cualquier especialidad podrán acceder durante cuatro años por concurso de traslados a esas plazas si están titulados en psicología o pedagogía; o bien, a partir de ese cuarto año por medio del cambio de especialidad que regirá para todas las áreas.

— Desde los Equipos Multilaborales, el funcionarizarse a sus propias plazas por medio de una oposición especialmente pensada para ellos.

— Desde la primaria a través del sistema de movilidad del B al A aprobado el curso pasado (reserva del 50 por 100 de las plazas de oferta del empleo).

— Libre por medio del sistema regular de acceso a una especialidad de secundaria.

## LAS COLETILLAS DE ESTA NEGOCIACION

El marco general de la Orientación Escolar aún no ha terminado de negociarse, para CC.OO. quedan cosas imprescindibles:

Regular el trabajo de los departamentos; su funcionamiento, ámbito de influencia dentro de la comunidad escolar, condiciones laborales en cuanto a horarios y docencia se refiere.

Asegurar que la funcionarización de los laborales no perjudica, sino que beneficia a todos sus miembros desde el pedagogo al asistente social, sin dejar excluida a ninguna persona o colectivo. Es nuestro objetivo que sólo sea un cambio en el tipo de relación laboral y no una pérdida de derechos o una ruptura del sector.

Conseguir que los actuales orientadores de EGB y SOEV pasen a ser miembros de la nueva especialidad de psicopedagogía al reconocerles como mérito especial su anterior trabajo.

Obtener para los 45 profesores que, sin ser psicólogos o pedagogos, han estado llevando experimentalmente un Departamento de Orientación el reconocimiento de su plaza.

Aumentar al máximo la oferta de empleo en esta área para que se puedan cumplir los objetivos que se persiguen.

Estudiar los métodos que lleven a la enseñanza obligatoria al éxito con la diversidad del alumnado, adecuando los apoyos a las necesidades reales, bien por la vía de aumento de plantillas en los departamentos, disminución de las ratios, formación permanente del profesorado, etcétera, o, mejor, por todas las vías a la vez.

## GUIA DE PERPLEJOS

**L**OS sindicatos ante el acceso a la función pública docente.

Con la rúbrica del Acuerdo del 8 de marzo de 1991, la Federación de Enseñanza de CC.OO. alcanzaba un cuádruple objetivo en el nuevo sistema de acceso a la función pública docente: unos procedimientos racionales de selección del personal especialmente adecuados a los puestos de trabajo a desempeñar, la mejora de la calidad de la enseñanza al poder contar con el profesorado idóneo para afrontar el reto de la nueva adecuación general del sistema educativo, la consolidación de los puestos de trabajo de los profesores interinos (16.000 en el territorio gestionado directamente por el MEC) y la creación de empleo neto (oferta trienal del MEC, superior a las 24.000 plazas).

Todos estos puntos habían sido reivindicados con coherencia y tenacidad, desde la época de la transición política, por la Federación de Enseñanza de CC.OO. Recuérdense las oposiciones restringidas. Véanse nuestras alternativas de acceso: Conferencia de la Confederación, 8 de junio de 1985; IV Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO., mayo de 1987; Conferencia de la Federación de Enseñanza de CC.OO., 21 y 22 de octubre de 1988; Resolución del V Congreso extraordinario de la Federación de Enseñanza de CC.OO., sobre reivindicaciones los trabajadores precarios de la enseñanza pública, 26 y 27 de mayo de 1989.

La Federación de Enseñanza de CC.OO., ANPE, CSIF, FETE y UCSTE (hoy bajo las siglas STEs), en la plataforma unitaria defendida con la huelga de 1988, exigían la resolución del problema del profesorado interino.

La Confederación de CC.OO. y la de UGT en la PSP y con la huelga del 14-D reivindicaban la estabilidad en el empleo.

De todos estos sindicatos, sólo la Federación de Enseñanza de CC.OO. y ANPE suscribieron el acuerdo mencionado.

Durante el proceso negociador y, tras él, hasta la publicación de las listas de aspirantes seleccionados, FETE, STEs y CSIF, con ignorancia de los límites constitucionales, postulaban, el

acceso automático del personal interino, convocando huelgas a tal efecto, con los resultados de todos conocidos, y pronosticaron toda clase de zodiacos funestos para este colectivo.

STEs ratificaba en Cataluña el mismo acuerdo que acababa de rechazar para el resto del Estado. Este sindicato, que con tanta vehemencia como oportunismo se opuso al acuerdo, en los tribunales lo defiende ante los recursos interpuestos contra las convocatorias de acceso.

Una vez patente la virtualidad del sistema pactado, los sindicatos que otrora reclamaban el acceso automático para los interinos cambiaron «ipso facto» de criterio y de clientela, lanzando a los parados que aún no han conseguido ingresar contra los interinos, sin otra alternativa que el incremento de su frustración.

Sin embargo, estos sindicatos han vuelto inexplicablemente a mudar de opinión. Así, en Andalucía junto con CC.OO., ANPE y la Consejería de Educación y Ciencia suscribían, en septiembre, un documento que declara la imposibilidad de admitir las peticiones de las coordinadoras de aspirantes no seleccionados.

El 30 de octubre de 1991, STEs, que consideraba, hasta la fecha, absolutamente innegociable todo acceso que no fuera automático para el profesorado interino, acuerda con CC.OO. y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias «mantener el actual sistema de acceso establecido en el RD 574/1991, de 22 de abril, para los próximos años».

A principios de noviembre CGT, CSIF, FETE, STEs, USO, que precisamente interpuso un recurso contra el sistema de acceso, se han sumado a CC.OO. y ANPE en la petición dirigida al Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Cien-

cias de Cataluña, para que desistiera del recurso interpuesto, a lo cual ha accedido. En cambio, el Colegio Oficial de Madrid mantiene sus recursos.

Mientras otras organizaciones sindicales, más tentadas al halago clientelista que dispuestas a atender con eficacia las demandas sociales en su conjunto, siguen sin hallar el norte de su acción, la Federación de Enseñanza de CC.OO. no cesa en la lucha por la generación de nuevo empleo mediante la escolarización de los niños de cero a seis años, la disminución del número de alumnos por profesor, la creación de nuevas especialidades y materias, la dotación de departamentos y equipos de orientación escolar, la reducción de la jornada lectiva, los períodos sabáticos para formación, las jubilaciones anticipadas.

Esta Federación de Enseñanza de CC.OO., como el Defensor del Pueblo, no alberga ninguna duda sobre la constitucionalidad del Real Decreto que regula transitoriamente el acceso a la función pública docente y de las disposiciones que convocan los procesos selectivos, teniendo presente en todo momento la jurisprudencia sentada por el Tribunal Constitucional.

## LAS PESETAS DEL 92

En este año los laborales del MEC recogen la mayor parte de los frutos obtenidos con el nuevo convenio

COMO ya decíamos cuando iniciamos la negociación del IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral del MEC, es difícil romper los presupuestos limitados por una subida del 7,22 por 100 y lo que aún era más difícil, la revisión salarial del año 90 sin cerrar y con un 6 por 100 de subida de ese año sin embargo, la respuesta de unidad y apoyo a la mesa negociadora (en la que éramos mayoría CC.OO. desde las elecciones sindicales del año 90) de los trabajadores de este colectivo dieron como resultado un acuerdo retributivo que no sólo plantea mejoras de salario para el año 91, sino también con efecto retroactivo para todo el año 90, y consigue arrancar al MEC un acuerdo que obliga a tener en cuenta una subida por encima de la desviación del IPC del 3 por 100 para el año 92 y del 2,5 por 100 para el año 93. Esto ha venido a demostrar que si bien es difícil, no es imposible romper los PGE previstos por la Administración; y lo que es mejor, nos ha enseñado la vía para que los empleados públicos podamos negociar subidas salariales sin estar encorsetados por los PGE llegando a acuerdos con la Administración antes de que dichos presupuestos estén aprobados.

El acuerdo retributivo al que se llegó en la mesa negociadora del IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral del MEC ha supuesto ya 270 millones de pesetas para abordar la subida planteada para el año 1990 y de 115 millones para poder abarcar la subida acordada para el año 1991. Si bien esto se ha dejado notar en los salarios de este colectivo, demasiado precarios durante mucho tiempo, la subida importante del acuerdo es para el año 1992 y se dispone para este año de 460 millones, aproximadamente, para repartir entre este colectivo de la forma que se considere más justa.

Se viene a unir al aumento de los salarios de este colectivo la parte que le corresponde de los Fondos Adicio-

nales negociados en la mesa general de la Función Pública que se derivan del acuerdo que en dicha mesa han firmado Administración y sindicatos de modernización de la Administración y mejora de las condiciones de trabajo y que supone una subida lineal para todos los laborales de la Administración de 22.020 pesetas anuales que, en el Colectivo de Laborales del MEC, supone una subida adicional de 255 millones aproximadamente en la masa salarial. De esto se deduce que el aumento para el año 93 será superior a lo previsto, ya que el incremento de fondos adicionales (22.020) se consolidan para el año siguiente.

Resumiendo; los incrementos de la masa salarial de este colectivo para el año 1992 van a ser:

3 por 100 del acuerdo retributivo.....	460 millones
5 por 100 de subida IPC prevista para el 92.....	760 millones
(*) 0,4 por 100 cláusula de revisión salarial.....	60 millones
22.020 pesetas de f. adicionales.....	255 millones
Total.....	1.515 millones

(\*) Los datos aportados son aproximativos ya que aún no disponemos de número de efectivos del año 91.

De estas cantidades podemos negociar cómo repartir de forma más justa el 3 por 100 del Acuerdo Retributivo, el resto, su reparto, viene dado por la Ley de Presupuestos Generales.

Si bien, en el momento de firmar el Acuerdo Retributivo (mayo del 91), decíamos que aún sin poder calcular exactamente lo que suponía en pesetas dicho acuerdo, considerábamos, por los cálculos aproximativos que hicimos, que era un buen acuerdo del que sólo podíamos dar datos de los años 90 y 91; hoy estamos más cerca de obtener la parte sustanciosa del acuerdo (3 por 100 de la masa salarial); con estos datos aproximados del año 1992 podemos decir que nuestra valoración no era errónea y que si bien no contábamos con los Fondos Adicionales del año 1992, esto sólo viene a mejorar nuestro acuerdo, ya que nos cuidamos muy mucho de que en éste apareciera una cláusula (n.º 5) que

dice que dicho acuerdo será al margen de las mejoras retributivas generales de los empleados públicos y que en ningún caso serán absorbidas por éstas. Con los datos con los que contamos hoy, podemos llegar a concluir que se llegan a obtener a partir del Acuerdo Retributivo incrementos de la masa salarial por encima del resto de los laborales de la Administración del orden de:

Año 1990.....	270 millones
Año 1991.....	115 millones
Año 1992.....	460 millones
Año 1993.....	425 millones
Total.....	1.270 millones

Después de estos datos podemos concluir que el futuro de este colectivo empieza a tener buenas perspectivas, hemos inaugurado nuestra mayo-

ría en la mesa negociadora con un importante éxito, que da un salto cualitativo en las condiciones de trabajo de este colectivo y nos acerca a los objetivos que planteamos en nuestro programa electoral para cuatro años. Y que supone ganar la confianza definitiva de un sector que durante años venía viendo cómo el poder adquisitivo de sus salarios mermaba día a día y no encontraba la salida a sus problemas. Desde CC.OO. hemos conseguido organizar al colectivo y una vez más ha quedado demostrado que la unidad de los trabajadores y una respuesta firme y eficaz a los problemas con que se enfrentan éstos obtienen unos resultados que, si bien no son todo lo satisfactorios que nosotros quisiéramos, nos permiten avanzar y conseguir mejoras que devuelven la confianza a los trabajadores en sí mismos y en las organizaciones sindicales que les representan.

Las Federaciones de Enseñanza de CC.OO. y UGT hemos iniciado una campaña conjunta en defensa de la calidad de las Universidades públicas, cuyo manifiesto reproducimos en esta página.

## MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

**E**N la actual coyuntura, caracterizada por las declaraciones del Gobierno relativas a la aprobación de una serie de medidas tendentes a elevar el nivel de competitividad del país, resulta incomprensible que no se haga un énfasis especial en el aumento de la calidad de las Universidades públicas.

La adecuación de la Universidad española a la realidad europea es imprescindible puesto que en ella se forman los profesionales, técnicos, formadores de las futuras generaciones y los cuadros, tanto de la Administración como de las empresas. Pero, además, es en ella donde se realiza una parte cada vez más significativa de la investigación básica y aplicada que se desarrolla en nuestro país.

El mantenimiento y mejora de la calidad de las Universidades públicas frente a la competencia de las demás Universidades europeas y de las privadas, de próxima implantación en España, hace necesario un esfuerzo presupuestario del Estado con el fin de aproximar el porcentaje del PIB destinado a Universidad en los PGE —actualmente el 0,46 por 100— a la media de los países de la CEE, que era del 1 por 100 en 1987.

El incremento presupuestario se orientaría a elaborar un Plan Plurianual en las Universidades públicas para:

1. Paliar los déficit estructurales

crónicos mediante nuevas construcciones que permitan atender el aumento de la demanda, tanto de alumnos como de nuevas titulaciones, así como la remodelación de numerosos centros universitarios que no reúnan condiciones mínimas para su funcionamiento, adaptándolos a la legislación vigente sobre salud laboral.

2. Impulsar los programas de investigación a través de dotaciones suficientes en infraestructura y personal, estableciendo las Plantillas de Apoyo a la Investigación necesarias para rentabilizar y hacer más operativos los planes de investigación.

3. Favorecer una mayor calidad del servicio público reduciendo la masificación a través de un incremento de la plantilla de Personal Docente y de Administración y Servicios, y eliminando la contratación en precario.

4. Generar programas específicos de formación para el actual personal de las Universidades, que garantice la mejor adecuación a las necesidades de las mismas.

5. Ampliar y profundizar en la política de becas y ayudas para que ningún estudiante capacitado se vea discriminado por razones económicas.

Ahora bien, la modernización de la Universidad pública requiere, asimismo, otro tipo de medidas no presupuestarias que fomenten una mayor calidad de la enseñanza y de la investigación universitarias.

En este sentido defendemos un sistema de enseñanza no discriminatorio, libre, científico, democrático y dinámicamente integrado en la sociedad, para ello se hace necesario:

a) Profundizar en los principios constitucionales de pluralismo, libertad ideológica, participación y gestión democrática, con el fin de involucrar a todos los colectivos universitarios y a la sociedad entera en la renovación constante de las Universidades públicas.

b) Desarrollar los Consejos Sociales y el papel que juegan en el acercamiento entre Universidad y sociedad, de forma que el servicio público de la Enseñanza Superior responda efectivamente a las demandas sociales.

c) Potenciar el establecimiento de planes de investigación que se adecuen a las necesidades sociales, evitando su exclusiva subordinación a las orientaciones de las empresas o entidades que financian los convenios.

Las Federaciones de Enseñanza de UGT y de CC.OO., recogiendo lo que estimamos el sentir general, solicitamos el apoyo expreso de las personas, organizaciones e instituciones preocupadas por nuestra Universidad al objeto de sensibilizar al Gobierno respecto a la urgente necesidad de atender estas propuestas.

Madrid, 25 de octubre de 1991.

# NEGOCIAR ANTES DE NAVIDAD



El comité estatal de huelga.

El día 19 de noviembre comenzaron con extraordinario éxito movilizaciones generales en la enseñanza privada, desde esa fecha hasta las vacaciones de Navidad hay tiempo suficiente para tratar de llegar a los acuerdos que el sector necesita.

## Constituir las mesas

En estos momentos se encuentran abiertas dos mesas de negociación:

— La mesa de negociación con el MEC.

— La mesa del IX Convenio General.

Es importante destacar este hecho pues el haber constituido las mesas a su debido tiempo (todos los años nos lamentamos de iniciar las negociaciones tarde y alargarlas en exceso) nos debía permitir concluir la negociación en fechas adecuadas, evitando retrasos como en ocasiones anteriores. Por otro lado, el tener constituidas las mesas y estar con las negociaciones abiertas tanto en el frente ministerial como en el patronal nos permitirá conjugar la presión y la negociación desde el inicio del curso.

## Constatadas las preocupaciones de los trabajadores

A estas alturas de curso hemos tenido ocasión todos —sindicatos, MEC

y patronales— de conocer las preocupaciones del sector. Para ello ha sido necesario hacer una jornada de concentraciones y otra de huelga. El resultado ha sido contundente y con la fuerza que nos ha dado esa respuesta los sindicatos debemos ir a la negociación con firmeza.

## Concretados los objetivos

En este período de tiempo hemos tenido ocasión también de concretar los objetivos: mantenimiento del empleo, aplicación del sistema retributivo de la pública y negociación de la reforma. Lo hemos plasmado en una plataforma unitaria que hemos presentado al MEC y estamos trabajando en plasmarlo —recogiendo las sugerencias de todos— en una plataforma reivindicativa para el IX Convenio General.

## Llega la hora de negociar

La hora de la negociación son estas fechas, las anteriores a Navidad, desde el 19 de noviembre hasta el inicio de las vacaciones hay tiempo. La vo-

luntad negociadora de los sindicatos quedó patente entregando nuestra propuesta al MEC y pidiendo la constitución de la mesa del Convenio. Las Administraciones educativas han tenido ocasión de comprobar que en la enseñanza no vamos a permitir que haya trabajadores de segunda, que para conseguir mejorar la calidad de la enseñanza es necesario contar con todos los trabajadores y que la formación permanente es el elemento imprescindible para llevarla adelante. Y las patronales tienen que saber que es incompatible ofrecer calidad a costa de la discriminación laboral de los trabajadores.

Pero la negociación no puede hacerse a espaldas de los trabajadores, por eso es importante encontrar mecanismos —asambleas provinciales— para que la información llegue puntualmente siempre con la certeza de que si el camino negociador se tuerce, inmediatamente hay que echar mano de la presión movilizadora. La FE-CC.OO. ha demostrado y demostrará ante la sociedad que queremos negociar y que tenemos paciencia, pero siempre hay unos límites, entre todos debemos fijar esos límites.

# PROPUESTA UNITARIA



Los secretarios generales de ambas federaciones durante la rueda de prensa.

**L**A experiencia de cursos pasados, desde la negociación de la Reforma hasta los recientes acuerdos retributivos para el sector público, la dinámica confederal emprendida por CC.OO. y UGT en torno al programa estratégico que supone la Iniciativa Sindical de Progreso (ISP), así como los retos que los trabajadores de los diferentes sectores de la Enseñanza tienen planteados para el curso próximo nos llevan a FETE-UGT y FE-CC.OO. a concebir la idea de la conveniencia de realizar actuaciones conjuntas sobre los temas a abordar durante el curso 91/92.

La finalidad de estos acuerdos es la de conseguir mayor efectividad en los procesos de negociación, mayor capacidad de presión frente a la Administración y patronales, una mayor sindicalización del sector, en definitiva, mayores éxitos en la mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad de la enseñanza.

## **Temas específicos a tratar conjuntamente FETE-UGT y FE-CC.OO. para el curso 91-92**

### **1. Por unos PG del Estado que garanticen la financiación de la enseñanza de calidad. Defensa de la calidad de la enseñanza pública**

El pasado mes de julio asistimos a un recorte del presupuesto de Educación de cerca de un 3,4 por 100, lo que supone infligir a los presupuestos llamados de la reforma un golpe que puede suponer su inviabilidad en la práctica, así como un mayor deterioro de la situación de las Universidades públicas.

Junto a ese recorte se ha iniciado un principio de curso caracterizado por las irregularidades en el nombramiento del profesorado y por limitaciones cuando no recortes en las plantillas de profesorado de enseñanzas medias, al tiempo que se ha iniciado la escolarización de

los alumnos de tres años sin garantizar las mínimas condiciones de calidad.

A todo ello hay que añadir el anuncio de unos presupuestos para el 92, donde el crecimiento es del 7,7 por 100, lo que supone en la realidad un crecimiento restrictivo que evidencia las sospechas de que la reforma puede fracasar antes de su aplicación.

La situación general descrita, así como las previsiones presupuestarias y el riesgo de que se vean afectados negativamente los indicadores de calidad del sistema, nos lleva a proponer como objetivo prioritario la defensa de una enseñanza pública de calidad, en un marco de consenso y diálogo en torno a una serie de temas que inciden en la consecución de este objetivo, con todos los sectores progresistas de la Comunidad Educativa para sensibilizar a la opinión pública y la Administración de que son necesarios unos PG del Estado suficientes para que el conjunto del Sistema

(Pasa a pág. 10)

# T.E.

# Mural Sindical

## CC.OO.

# PROPUESTA UNITARIA



## Introducción

Convencidos de la eficacia que proporciona la unidad de acción de las organizaciones sindicales para conseguir los objetivos propuestos en el trabajo sindical y tras múltiples coincidencias en los últimos años: negociación de la Reforma, nuevo sistema retributivo, Iniciativa Sindical de Progreso (ISP) a nivel general..., las Federaciones de Enseñanza de CC.OO. y UGT hemos decidido trabajar conjuntamente este curso para lograr:

### PRESUPUESTOS

- ... que garanticen la financiación de una enseñanza de calidad,
- ... la escolarización de los niños de tres años,
- ... aumento de plantillas,
- ... acercamiento al 6 por 1000.

### PUBLICA

- ... desarrollo e implantación de la Educación Infantil,
- ... reforma de la Formación Profesional,
- ... convenio colectivo para la Enseñanza Pública:
- ... Jornada.
- Salud Laboral.
- Permanencia

### PRIVADA

- ... reducción de jornada,
- ... aplicación del acuerdo retributivo de la pública,
- ... estabilidad laboral para el profesorado, amenazada por la disminución de la plantilla y la aplicación...

... la escuela  
... los niños de tres años,  
... aumento de plantillas,  
... acercamiento al 6 por  
... 100 del Producto Interior  
Bruto —media europea—,  
para el 92 se queda en el  
4 por 100.

## UNIVERSIDAD

... reforma de la LRU  
... Ley de Reforma Univer-  
sitaria).  
... negociación de plan-  
tillas, formación,  
... salud laboral,  
... funcionalización de  
laborales.

Profesores  
... convenio colectivo  
Enseñanza Pública:  
... formada.  
• Salud Laboral.  
• Formación Permanen-  
te.  
• Defensa de la profe-  
sión: respeto a los derechos  
del profesorado.  
• Unificación de cuer-  
pos.

## NEGOCIACION

... establecer canales  
... regulares de negociación,  
... descentralización, y efica-  
cia.  
... operatividad y efica-  
cia.

ca, estabilidad laboral  
... profesorado, ame-  
nazada por la disminución  
de la natalidad y la aplica-  
ción de la Reforma.

## LABORALES

... funcionalización de  
los colectivos,  
... creación de puestos  
de trabajo que mejoren el  
servicio público educativo.

CC.OO. y UGT manifestamos nuestra voluntad de conformar un marco de discusión y acuerdos con el objetivo básico de la unidad de acción sindical que ofrezca un punto de referencia para los sectores progresistas de la enseñanza.

## PROPUESTA UNITARIA

(Viene de pág. 7)

Educativo se coloque a la altura de lo que la sociedad demanda.

### 2. Propuesta sectorial: Enseñanza privada

Ambas organizaciones coincidimos en que éste es un curso fundamental para los trabajadores del sector. La coincidencia del período de negociación colectiva con la aplicación de la reforma y el reciente acuerdo retributivo en el sector público inciden en su valoración.

Así, nos proponemos abordar en el próximo período la negociación colectiva con la orientación de:

— Proceder a la reducción de jornada.

— Alcanzar una solución satisfactoria a las repercusiones en el sector de la aplicación de la reforma y de la caída de la natalidad.

— Conseguir la aplicación del acuerdo retributivo alcanzado en el sector público.

La envergadura de los temas propuestos, así como la actitud poco receptiva de patronales y Administración nos lleva a manifestar nuestra voluntad de movilizar al sector si no obtuviéramos una respuesta satisfactoria a nuestras demandas.

### Pública no universitaria

Tras el acuerdo retributivo del curso pasado, y en la perspectiva de la aplicación de la LOGSE, es interés de ambas organizaciones seguir avanzando en las mejoras de las condiciones de trabajo, para lo cual nos proponemos NEGOCIAR E IMPULSAR ACUERDOS sobre:

— El desarrollo e implantación de la Educación Infantil.

— La reforma de la Formación Profesional, implantación y desarrollo.

— El Convenio Colectivo para la

Enseñanza Pública, que haría hincapié en los temas:

- Jornada.
- Salud laboral.
- Defensa de la profesión en la determinación de las condiciones que garanticen el respeto de los derechos del profesorado, sin perjuicio del cumplimiento de sus deberes.

— Negociar el desarrollo del acuerdo del 20.6.91, fundamentalmente en lo referido a los temas de formación del profesorado.

— La unificación de cuerpos, las nuevas especialidades y la movilidad en EE.MM.

### Universidad

El estancamiento de las negociaciones en este sector, así como el aplazamiento reiterado de temas que esa situación ha provocado nos lleva a insistir en la necesidad de que se convoque con urgencia la mesa sectorial, donde queremos tratar:

- Reforma de la LRU.
- Plantillas, PDI, PAS.
- Formación laboral.
- Funcionarización de laborales.

En el sector universitario, deseamos dotar de contenido real a la negociación colectiva, lo que hoy pasa por desarrollar el convenio del personal laboral de Universidades.

### Personal laboral

La importancia para el conjunto del Sistema Educativo del Personal de Administración y Servicios cobra un valor decisivo para la implantación de la Reforma, por ello es imprescindible garantizar:

— Un correcto proceso de funcionarización de los colectivos que debe respetar los acuerdos alcanzados con la Administración, posi-

bilitando su extensión al resto del colectivo.

— Creación de puestos de trabajo, que permitan la suficiencia del servicio público educativo y la ampliación de los servicios complementarios de éste.

### 3. Establecer canales regulares de negociación

En estos años hemos ejercido el derecho a la negociación colectiva, incluso antes de estar legalmente regulada, pero con una gran indefinición y falta de estabilidad de los ámbitos y de sus competencias, lo que ha provocado una gran dispersión de esfuerzos, una gran ineficacia, **la desorientación de los trabajadores**, la desvirtualización de los acuerdos alcanzados y que los trabajadores no hayan llegado a apreciar positivamente estos procesos negociadores.

Todo ello nos lleva a exigir el **establecimiento de canales regulares de negociación**, que normalicen, ordenen y descentralicen la negociación de tal manera que acerquemos las negociaciones a los trabajadores y ganemos en operatividad y eficacia. A la vez que queremos establecer **canales para resolver los múltiples problemas** que se suceden a lo largo del curso, para evitar que éstos lleguen a perjudicar las negociaciones generales.

4. Finalmente, FETE-UGT y FE-CC.OO. manifiestan su voluntad de conformar un marco de discusión y acuerdo para afrontar las dificultades que puedan plantearse en cualquier ámbito con el objetivo básico de la unidad de acción sindical que permita ofrecer un punto de referencia para los sectores progresistas de la enseñanza, contribuir al mayor éxito de la negociación y/o movilización y alcanzar una mayor sindicalización del sector.

Madrid, 8 de noviembre de 1991.

**Luciano González.** Secretario General FETE-UGT  
**Fernando Lezcano.** Secretario General FE-CC.OO.

## JORNADA CONTINUADA, SÍ; JORNADA CONTINUADA, NO

EN el T.E. de noviembre relatábamos los últimos acontecimientos relativos a la negociación que sobre jornada continuada manteníamos con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía; en el T.E. actual abordamos de nuevo un tema que parece va a provocar auténticos ríos de tinta.

A finales de octubre la Consejería nos hizo una oferta que, entre otras, contemplaba las siguientes mejoras:

1.º Los centros podrán optar entre cuatro modelos de jornada: una tarde libre, dos tardes libres, tres tardes libres y... posibilidad de acceder a la jornada continuada, con cinco tardes blancas, a través de una convocatoria en la que se especificarían las condiciones y el número de colegios que pueden ser seleccionados. Las bases de la convocatoria se acordarían por las partes firmantes del acuerdo.

2.º El modelo de jornada lo elige el Consejo Escolar por mayoría absoluta, siempre que ello implique el 51 por 100 de los representantes de los padres y el 51 por 100 de los representantes del profesorado, con los requisitos de participación establecidos para la elección de directores.

3.º Los modelos se implantarán a partir del segundo trimestre de este curso (enero del 92) y se respetan las actuales jornadas autorizadas.

4.º La Administración se compromete a hacer una evaluación de los distintos modelos de jornada en el curso 94-95, con la aportación de los sindicatos y con el apoyo de especialistas.

5.º El acuerdo se revisará en el curso 94-95, cuando ya esté implantada la primera, tras la evolución mencionada en el punto anterior.

6.º La Administración se compromete a realizar una mayor actuación de los servicios educativos en las zonas CAEPS.

7.º Se garantiza el normal funcionamiento de los comedores escolares, independientemente del modelo de jornada del centro.

8.º La Consejería de Educación se compromete a negociar con los sindicatos firmantes la jornada del profesorado, lo que supondrá una reducción del horario lectivo.

Desde CC.OO. consideramos aceptable la propuesta de la Consejería de Educación porque, entre otras razones, permite eliminar una tarde lectiva en el 100 por 100 de los centros y la posibilidad de que los Consejos Escolares de todos los centros implanten modelos horarios con

dos o tres tardes lectivas a la semana, al tiempo que homogeneiza los distintos modelos horarios vigentes en nuestra comunidad. Por otra parte, el pacto permite dar cobertura legal a aquellos centros en los que la decisión de los padres había supuesto la implantación, de hecho de la jornada continuada, así como la extensión del modelo de jornada continuada a otras provincias andaluzas, aparte de Sevilla.

Igualmente, la aceptación del pacto supondría que nuestra comunidad autónoma fuera la primera comunidad autónoma española en aplicar un nuevo modelo de jornada escolar que avanza hacia la jornada escolar continuada.

Estas y otras consideraciones evidentes en los apartados arriba reseñados, nos movieron a valorar positivamente esta propuesta de pacto por la jornada escolar en Andalucía.

Con esta actitud, CC.OO. pidió el voto positivo al profesorado andaluz en la consulta promovida por las organizaciones sindicales.

En la consulta participaron 26.753 profesores y profesoras, de los que 10.591 se pronunciaron favorablemente al pacto y 13.135 votaron en contra. La consulta se realizó en medio de cierta confusión después que surgieran divergencias entre los sindicatos que la convocaron: CC.OO., CSIF, CGT, UGT y USTEA. Asimismo, es oportuno destacar dos cosas: la alta participación y la escasa diferencia entre el no y el sí a pesar de que solamente CC.OO. defendió el sí en la consulta.

Después de la consulta, CC.OO. no firmó el pacto por el voto negativo del profesorado y por la clara división entre las provincias con Almería, Granada, Huelva y Málaga, a favor; y con Cádiz, Sevilla, Jaén y Córdoba en contra.

CC.OO. ha pedido a la Consejería que se retomen las negociaciones ya que ningún sindicato ha firmado el pacto propuesto por la Administración. En estas nuevas negociaciones, CC.OO. pedirá que se autorice la jornada continuada a todos los centros que cumplan las condiciones que se establezcan, que se financien las actividades extracurriculares por parte de la Administración, que se aprueben los modelos de jornada en los centros con los 2/3 de cada Consejo Escolar y se reduzcan la jornada lectiva del profesorado.

Si la Consejería no acepta incorporar estos puntos al pacto, pasaríamos a la movilización.

## Laborales

## COMEDORES ESCOLARES

La Consejería de Educación y Ciencia y las organizaciones sindicales UGT y CC.OO. reunidas para estudiar y negociar la situación del personal laboral de Comedores Escolares, coinciden en los siguientes aspectos:

1.º Revisar la duración del contrato del personal fijo discontinuo para garantizarles el período vacacional en las mejores condiciones y, en cualquier caso, asegurando la cobertura retributiva anual, con independencia de la Administración pagadora.

2.º Constituir una Comisión Mixta Administración-sindicatos para elaborar un estudio de medidas precisas para el mejor desarrollo de la actividad laboral en los comedores escolares. El citado estudio, una vez finalizado, será fruto de análisis y negociación por las partes componentes de la Comisión.

En el acto de constitución de la Comisión se deberán concretar, entre otros, los siguientes aspectos.

— Composición de la Comisión por cada una de las partes.

— Calendario.

— Objetivos y criterios del estudio, con especial incidencia en el período de funcionamiento de los comedores, actividades formativas y de especialización del personal al servicio de comedores escolares, cargas de trabajo según los tipos de comedores y equipamiento de los mismos.

3.º Estudiar la viabilidad de ampliación de las funciones de los ayudantes de cocina, en las tareas correspondientes a la vigilancia de comedores, y proponer, en su caso, al órgano competente una regulación adecuada a tal fin.

4.º Proponer a la Consejería de Gobernación la posibilidad de acordar formas alternativas para la adquisición de la ropa de trabajo.

5.º Estudio, tratamiento y, en su caso, revisión de comedores escolares suspendidos en su funcionamiento.

6.º Las partes firmantes acuerdan desarrollar los distintos apartados de este documento y elevar propuesta al órgano competente en la segunda quincena del mes de marzo de 1992.

Sevilla, a 15 de noviembre de 1991

En pleno proceso negociador

## CESES EN LA ADMINISTRACION

Enseñanza pública: Negociación del Nuevo Sistema Retributivo.  
Enseñanza concertada: Desarrollo del Acuerdo de Centros en Crisis

**A**UNQUE pueda parecer una broma, no lo es: en pleno proceso negociador del Nuevo Sistema Retributivo y del desarrollo del recientemente firmado Acuerdo de Centros en Crisis, el conseller de Educación ha cesado a su secretario general y a dos de sus directores generales, representantes de la Consellería en las mesas negociadoras.

En el momento de elaborar este artículo todas las negociaciones están paralizadas y no podemos aventurar cuáles pueden ser las consecuencias de esta interrupción en el desarrollo de los procesos negociadores. Sin embargo, aunque desde CC.OO. no queramos condicionar los posibles avances que se puedan producir y no entremos a valorar, a priori, la voluntad y la capacidad negociadora del nuevo equipo, no podemos estar de acuerdo con el retroceso que, sin duda, va a significar en la negociación cuando con el antiguo equipo se había avanzado significativamente en gran parte de los puntos de negociación.

Nos hemos dirigido al conseller manifestándole nuestra preocupación por la interrupción del proceso en la negociación del (NSR) Nuevo Sistema Retributivo —cuando había sido la propia Consellería la que había marcado el momento y el ritmo de las negociaciones— y solicitándole una declaración oficial que aclare si lo que se había consensuado se mantiene como tal o es cuestionado por los nuevos administradores. CC.OO. desea que el nuevo equipo incorpore a la negociación los puntos de encuentro de los anteriores procesos negociadores:

### En cuanto al Sistema Retributivo:

— Estructuración del documento de Formación del Profesorado como un documento de bases para la elaboración de los Planes Anuales de Formación.

— Aceptación, por parte de la Consellería, de nuestros planteamientos en cuanto al papel que han de jugar los CEPs, la Universidad y la propia Consellería en la Formación Inicial y Permanente del Profesorado.

— Acuerdo en lo que se refiere a la

existencia y funciones de una Comisión de Participación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Formación en la que estén representados la Consellería, los sindicatos y la Universidad.

### En cuanto al Acuerdo de Centros en Crisis:

— Normativa de funcionamiento de las mesas tripartitas (patronales, Administración, sindicatos) para el desarrollo, seguimiento y evaluación del Acuerdo de 29 de septiembre del 91 sobre Centros en Crisis.

— Relación de temas a negociar en dicha mesa de seguimiento:

Mecanismo para la cobertura de vacantes en los centros concertados.

Recolocación del profesorado procedente de la bolsa de Centros en Crisis como interinos de la enseñanza pública, etcétera.

### En cuanto a la Mesa de Negociación de Privada:

— Calendario de negociación sobre las incidencias que la aplicación de la LOGSE en los centros concertados del PV tendrá sobre las condiciones laborales del profesorado. Participación en la elaboración del futuro mapa escolar, etcétera.

Desde CC.OO. queremos dejar abierta una puerta a la esperanza confiados en que los nuevos miembros de la Administración asumirán los acuerdos verbales alcanzados en los anteriores procesos, o aquellos que se encontraban en vías de solución y serán receptivos con lo que planteamos en los puntos que están siendo motivo de fricción:

— En lo referente al nuevo sistema retributivo la oferta económica de la Administración, en su cuantía total, es actualmente igual a la del MEC, lo que supone 10.000 pesetas menos de las que reivindicamos en el País Valencià.

— Concreción de las medidas que permitan aplicar los planes de formación.

— Renegociación del actual acuerdo sobre interinos en la línea de permitir la integración del profesorado procedente del cierre de unidades de los centros concertados.

Los nuevos directivos de la Conselle-

ría tienen ahora en sus manos la posibilidad de reconciliar a los trabajadores de la enseñanza del País Valencià con su Administración educativa. De ellos depende el éxito de la aplicación de la reforma con la negociación de los acuerdos en torno al Sistema Retributivo, en torno a la reconversión de la red privada sostenida con fondos públicos, en torno a la elaboración de un Plan de Formación motivador para el profesorado y con todas las garantías para su aplicación: flexibilización de jornada, oferta suficiente de cursos para todo el profesorado, dotación presupuestaria para sustituciones por cursos de formación, recursos materiales, reducción horaria...

Sin ánimo de ser pesimista, el panorama que se le presenta al nuevo equipo no es demasiado esperanzador. Hereda del anterior un profesorado receloso y desconfiado, hereda toda una serie de conflictos por resolver como el tema de los descuentos de los cinco días de huelga de la Privada Concertada, con 7.000 recursos pendientes de los trabajadores y un contencioso de las patronales, hereda retrasos en la aplicación de la reforma (ausencia absoluta de normativa propia para el PV, retraso en la creación de aulas de tres años, etcétera). Confiamos en que el nuevo equipo se presente ante los sindicatos con talante negociador y con ganas de solucionar los problemas en lugar de «agiornarlos» provocando «cracs» como el que se produjo con la aplicación de la orden de comienzo de curso, con el problema del transporte escolar, con el tema de los comedores, con la ruptura unilateral del acuerdo de Centros en Crisis, etcétera.

Mal lo tiene el nuevo equipo y no sólo por lo ya comentado. Por lo que se vislumbra en el borrador de los Presupuestos de la Generalitat valenciana para el 92, el rimbombante discurso cargado de promesas para Educación que pronunció el presidente de la Generalitat el día de su investidura no se ve reflejado en los presupuestos, y sin presupuestos suficientes poco y mal van a poder negociar los integrantes del nuevo equipo. En fin, la Administración tiene la palabra.

## Formación del profesorado

**EN EL FURGON DE COLA Y SIN ALTA VELOCIDAD**

**P**UES sí, así andamos, en el furgón de cola en materia de formación del profesorado, y con gusto por parte de la Consellería. O eso parece. Para ilustrarnos podemos hacer un pequeño repaso, porque todo, incluso la tambaleante formación del profesorado en ejercicio tiene su historia.

Corría el año 1984 cuando el MEC y algunas comunidades autónomas se decidieron a dar un primer paso, acometiendo de forma decidida el reciclaje profesional, y pusieron en marcha los centros de profesores con la idea básica de servir como estructura para dinamizar, canalizar o impulsar toda iniciativa renovadora. Por supuesto que esta iniciativa institucional no surge espontáneamente, sino fruto de las demandas y presiones de diversos colectivos del mundo de la enseñanza.

La marcha de los CEPs registra altas y bajas, polémica en cuanto a participación y gestión, pero van respondiendo a su concepción inicial. Las movilizaciones del año 88 y el Acuerdo de junio de 1991 han marcado los puntos de inflexión en formación, incrementando las dotaciones presupuestarias y aumentando las posibilidades de control y ejecución de los planes.

En los furgones de cabeza las preocupaciones se sitúan sobre estos parámetros, mientras en los más retrasados sigue utilizándose carbón.

En Galicia, las primeras iniciativas dignas de ser tenidas en cuenta comienzan en el año 89, con el Acuerdo Sindical del mes de febrero, incrementándose de forma notoria unos recursos prácticamente inexistentes. En dicho acuerdo figuraba el compromiso de negociar un plan de formación semejante al del MEC. Y así surgen «El Plan Gallego de Formación del Profesorado», punto álgido de una trayectoria caracterizada por la imprevisión y la falta de voluntad. La gestión, negociación y aprobación de dicho plan, avalado por la casi totalidad de los sindicatos, generaron en el profesorado esperanzas bien fundadas de que el avance era posible. Y para quien tenga dudas repasemos algunos datos: plan a seis años vista, más de 12.000 millones de

pesetas para su ejecución, creación de 15 centros de profesores, ampliación de las licencias por estudios, incremento considerable para los proyectos de formación en los centros, capacitación e instalación en los nuevos currículos, ayudas considerables a MRP y mecanismos de control del plan. Se trataba, en definitiva, de superar el retraso y afrontar con unas mínimas garantías el reto de la inminente reforma.

El Gobierno tripartito de aquel momento (PSOE, CG y PNG) se apuntó el tanto a última hora, instantes antes de subir al poder el actual equipo del Partido Popular. El señor conselleiro de Educación manifestaba en sus primeras intervenciones su intención de no asumir ciertas hipotecas del gobierno anterior, en una clara alusión al Plan de Formación. Y así se comenzó a desandar lo que aún no se había andado, marcándose otras prioridades de actuación y echando por tierra las ilusiones de adelantarnos en el tren de la formación.

La situación actual se puede definir de penuria, abandono y ostracismo. Se sigue realizando lo que se hacía, cursillos de dudosa eficacia por falta de orientación, con grandes limitaciones de plazas, sin directrices definidas, sin prioridades en los capítulos que precisan de más urgencia. Parece ser que están creados los CEPs, empezando a especularse sobre la existencia física o metafísica de los mismos.

En este contexto la PSU, formada en la primavera del 91 por todas las fuerzas sindicales de la enseñanza, consideró la formación como punto imprescindible a reivindicar y a dignificar, incluyéndola preferentemente en las demandas del colectivo docente. En otro alarde de delicadeza y consideración a la representación sindical, la Consellería de Educación presenta en junio de este año un libro bajo el título «Actividades de formación del profesorado», remitido a todos los centros y sin discusión ni negociación en la mesa sindical abierta.

Y como este libro es la referencia más próxima en la temática que nos ocupa, es preciso dedicarle unas cuantas líneas. La oferta de cursos que pre-

senta carece de una justificación detallada, que debería fundamentarse en unas necesidades de formación. No hay unos criterios homogéneos de formación del profesorado, ni reservas para interinos, provisionales y en expectativas, tampoco existe una previsión de formación en las especialidades que requiere el nuevo sistema educativo ni para la recolocación del profesorado mal adscrito en educación básica. Curiosamente se imparte un curso de especialización en lengua gallega para educación básica, acogiendo 480 plazas con el requisito de impartir la asignatura de gallego en la segunda etapa, cuando la práctica totalidad de los profesores de gallego del ciclo superior son ya especialistas. En el plano de la anécdota se mueve el curso «Formación del Profesorado Tutor» con una asistencia máxima de cuatrocientos profesores.

Más preocupante es que no se vislumbren previsiones de reciclaje y que la apuesta que consideramos principal para este curso escolar reciba un tratamiento insignificante. Nos referimos a los cursos sobre la reforma, conocimiento de los nuevos currículos y capacitación pedagógica para ejecutarlos. En este capítulo se ofrecen dos cursos de educación infantil de duración media de noventa horas para 320 maestros. En la educación primaria se imparten dos cursos de treinta y seis horas de media para 470 profesores.

Capítulo aparte es el denominado «Difusión de la reforma a lo largo del curso 91/92», a realizarse en función de las diversas especialidades de infantil, primaria y secundaria en siete ciudades gallegas, ilustrado con un cuadro muy clarificador. Las ofertas de plazas se desconocen, el tiempo de duración también y la organización de los cursos no aparece.

Podríamos continuar con el análisis del documento pero es suficiente. Parece evidente que para marcar un cambio de rumbo, para dejar los últimos puestos del convoy de la formación, serían precisos una voluntad política y unas inversiones notables; pero en Galicia, que nosotros sepamos, no va a haber.

## NEGOCIACION COLECTIVA

Situación de la negociación colectiva a 15 de noviembre de 1991 en la enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma vasca.

Ambito	N.º trabajadores/as	Situación
Enseñanza Pública Docentes	17.000	Acuerdo tablas salarios 91. Compromiso de negociar el resto antes de 10 días.
Enseñanza Pública Laborales Cocina y Limpieza	600	Firmado convenio en junio. Duración hasta 31-12-93.
Enseñanza Pública Laborales Educación Especial	350	Constituida Mesa Negociadora pero ni siquiera calendario.
Enseñanza Pública Ikastolas Transferidas Araba	150	Constituida Mesa Negociadora pero ni siquiera calendario.
Enseñanza Privada	11.800	Firmado convenio el 12 de noviembre. Duración hasta 31-12-91.
Ikastolas	4.500	Constituida Mesa Negociadora, pero sin avances.

**C**C.OO. considera muy grave que la negociación se alargue a final de año. Censura el bloqueo que están realizando la Administración y la Confederación de Ikastolas en sus ámbitos respectivos.

Respecto al Convenio de Enseñanza Privada, CC.OO. se siente absolutamente recogida en el sí crítico de UTEPE, por lo que asume la valoración efectuada. Critica la actitud precipitada de ELA que ha supuesto rebaja en algunos aspectos puntuales.

El convenio firmado resulta fundamentalmente un acuerdo de trámite, ya que los dos grandes temas de este colectivo: la homologación salarial y soluciones a los trabajadores de centros en crisis. Recordamos a la opinión pública que el mecanismo del pago delegado es la solución más adecuada y eficaz para resolver estos temas.

El convenio de ikastolas continúa bloqueado. Las federaciones han repetido una propuesta que vacía de contenido propio el convenio y lo llena de filosofía educativa. No plantean nada sobre estabilidad, jornada, formación, jubilaciones y el conjunto de derechos sociales. La homologación salarial está aparca da de este convenio, por lo que es el gran reto del futuro.

Respecto a la Enseñanza Pública, el acta de acuerdo de la última mesa sectorial supone desbloquear las nóminas de este año con una subida del 9 por 100 (7,6 más 1,4 por 100 en concepto de adelanto a cuenta de la homologación) y comprometer a acordar el resto de condiciones antes de diez días. En concreto, CC.OO. considera preacordados los siguientes aspectos:

Comienzo de la elaboración de los catálogos de puestos, ampliación de estabilidad y plazas de IRALE, mejora de derechos sociales, adecuación de los derechos sindicales y consulta ante los desarrollos legislativos de la Ley de EPV y LOGSE.

El compromiso de comenzar a negociar un nuevo sistema retributivo que resuelva la homologación antes del 1 de diciembre levanta grandes expectativas en este sector.

La mayoría de los sectores de laborales de Educación se han visto relegados, CC.OO. considera inadmisibles esta situación y ha realizado peticiones en las distintas mesas de negociación de la Administración Pública. Es probable que el Departamento de Educación desbloquee finalmente estas mesas la próxima semana.

## Propósitos del «Nuevo Gobierno de Navarra» en materia educativa

**S**í bien el único contacto que hemos mantenido con los actuales responsables de Educación ha sido de naturaleza protocolaria, tanto por las conversaciones informales como por las declaraciones vertidas en los medios de comunicación, estamos en condiciones de pensar que la política educativa va a tener un claro matiz conservador.

El consejero de Presidencia anunciaba hace unos días en la prensa que era necesario introducir criterios de austeridad en la Administración y que se hacía imprescindible una congelación de la plantilla de la Diputación.

Por otra parte, el director del Departamento de Educación manifestaba que no estaba dispuesto a mantener las «medias liberaciones» en los cursos de reciclaje (especialización), aduciendo deterioro de la calidad de servicio al pasar dos profesores (titular y sustituto) por un mismo grupo de alumnos y considerando que el gasto destinado a sustituciones se hacía excesivo.

Refiriéndose al ámbito estrictamente docente deslizó la idea de introducir «perfiles profesionales» en los centros, retribuyendo al profesorado en función del puesto de trabajo y creando un complemento para remunerar las tutorías.

De lo señalado es fácil deducir su intención de articular de forma subrepticia una especie de carrera docente.

Otro dato no menos significativo es el referido a introducir el principio de complementariedad de la UPNA con relación a la «Universidad del Opus», lo que supone un freno al desarrollo de la Universidad pública, convirtiéndola de hecho en subsidiaria de la privada.

Como se puede observar, el panorama no es precisamente alentador y va a ser necesario un sobreesfuerzo por parte de las fuerzas progresistas para contrarrestar enérgicamente una política educativa a todas luces regresiva.

Todos los hechos reseñados se agravan al carecer en Navarra de un marco legal de negociación, ya que la LOR no tiene aplicación en esta comunidad y nos regulamos por un Estatuto que no contempla en su articulado el derecho a la negociación colectiva de los funcionarios, si bien en la práctica se ejerce mediante unas mesas negociadoras, que remedan a las estructuradas en la LOR.

Aunque el horizonte no es nada halagüeño, nuestro «tradicional carácter optimista» no nos permitirá caer en la «inhibición» y tendremos plena seguridad que el nuevo Gobierno de UPN no va a resultar un obstáculo insalvable en nuestros avances sindicales. En próximos artículos os tendremos al corriente de nuestras estrategias para seguir avanzando y de los logros obtenidos en los distintos procesos de negociación.

# NUBARRONES EN LAS ISLAS

**A**UNQUE las llamadas constantes al diálogo de José Antonio García Déniz (PSOE), nuevo titular de la Consejería de Educación —compartida con las AIC—, y los logros de la constitución de la Plataforma Canaria para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública y el preacuerdo alcanzado sobre modificación de la jornada continuada experimental podían hacer presagiar un comienzo de curso positivo, diferentes actitudes de la Administración han ensombrecido la valoración inicial del mismo. Entre ellas, el escaso talante negociador de la Consejería —no ha convocado ninguna mesa sectorial ni propuesto calendario alguno para las mismas—, la ineficacia y pésima planificación administrativa que llevan a un caótico arranque de curso y, como guinda al pastel, las recientes declaraciones de Jerónimo Saavedra, presidente del Gobierno, culpabilizando a los profesores canarios, «los mejores pagados del Estado», de la problemática anterior y del fracaso escolar, anunciando el fin de las reivindicaciones y animando a los padres a aumentar su participación en el proceso educativo para controlar al profesorado y «contrarrestar su poder específico».

## PUBLICA NO UNIVERSITARIA

Tras publicar las resoluciones reguladoras de la organización y funcionamiento de los centros públicos sin negociación previa, asistimos a un comienzo de curso caracterizado por la ineficacia, pésima planificación y aplicación de criterios restrictivos en gastos de personal.

Si en EGB denunciábamos numerosos retrasos en el inicio de las actividades académicas motivados por obras inacabadas, transporte y comedores; la supresión arbitraria de unidades; la mezcla de niveles; la no reducción de ratios; la ausencia de sustitutos para asistentes a las actividades de perfeccionamiento, y la eli-

minación del derecho al retorno a la isla en la cual se desea residir —en caso de surgir nuevas plazas antes del 30 de septiembre—, en las adjudicaciones de destinos provisionales (paliados en S/C de Tenerife por nuestra actuación a favor de 70 compañeros/as), la situación en EE.MM. alcanzó niveles de esquizofrenia.

A los problemas comunes de obras inacabadas o falta de personal laboral que llevan a que a mediados de noviembre todavía estén algunos centros empezando a funcionar, se unió el empecinamiento de la Dirección General de Personal en adjudicar las vacantes de plazas provisionales con anterioridad al cierre de las matrículas de los centros, acompañando de la negativa frontal a permitir la presencia sindical, lo que se tradujo en innumerables recursos de los afectados por los abundantes errores, varias listas de rectificaciones y centros con plantillas incompletas hasta bien avanzado el trimestre. Ante esta situación, la FE de CC.OO. exigió al consejero negociar la modificación o creación de un nuevo sistema de adjudicación de plazas provisionales que garantice disponer de la totalidad de las vacantes antes de la misma y una total transparencia.

## ACCESO A LA FUNCION PUBLICA DOCENTE

Tras la presentación por parte de miembros del COLCA (Colectivo de Opositores Libres de Canarias) de diversos recursos contra las bases de la convocatoria específica de pruebas de acceso en Canarias y los listados de aprobados en las mismas publicados en el «BOC», el Tribunal Superior de Justicia de Canarias dictó sendas resoluciones por las que suspendía cauteladamente el proceso de nombramiento y adjudicación de plazas de Preescolar y Filosofía. Ante esta situación, y dada la ambigüedad manifestada por el consejero sobre el tema, CC.OO. promovió la celebración de asambleas de interinos y opositores en las cuales planteó la

formación de un frente común en defensa del actual sistema de acceso y la presentación al resto de sindicatos y la Consejería de un documento, similar al suscrito en Andalucía, por el que se comprometerían todas las partes a defender el proceso celebrado y a la firma de un acuerdo de oferta de empleo para las dos próximas convocatorias sensiblemente superior al número de interinos actuales. En vista de las reticencias a la firma del mismo por la Consejería, CC.OO. propone a una asamblea de interinos de Tenerife la celebración de una concentración ante la sede de la Consejería el pasado día 30 de octubre que se salda con la firma de un acuerdo entre STEC, CC.OO., colectivo de interinos y el consejero, por el que dan por cerrado el proceso ya celebrado, el mantenimiento del sistema de acceso para los dos próximos años y la apertura de negociaciones sobre una amplia oferta de plazas.

## PRIVADA

En el sector de la enseñanza privada hay que destacar la considerable asistencia a las concentraciones efectuadas el día 24 de octubre por profesores de la concertada para el cumplimiento de los acuerdos de analogía retributiva, y las iniciativas adoptadas por nuestra Federación de solicitud de apertura de mesa sectorial a la Consejería para discutir, entre otros temas, la aplicación de la LOGSE en el sector, ratios, homologación de la residencia al 100 por 100, formación permanente del profesorado y la extensión a la concertada de la jornada continua experimental (sobre este asunto, se elabora un borrador transmitido a las APAs).

Finalmente, consignar en el ámbito interno de la Federación, la constitución del Sindicato de Enseñanza de La Palma y de sendas gestoras en La Gomera y El Hierro, así como la ampliación del número de locales en la isla de Tenerife.

## LA ENSEÑANZA CATALANA: CONFLICTO Y REFORMA

EL pasado 29 de octubre, el profesorado de Catalunya protagonizó la primera jornada conjunta de huelga de la enseñanza pública y privada desde hace veinte años. El día 30 la privada repitió el paro y están previstas nuevas movilizaciones durante las próximas semanas, si antes no se ha llegado a acuerdos satisfactorios. La apertura del conflicto en Catalunya, tres años después de la huelga de 1988, coincide con la puesta en marcha de los primeros decretos de desarrollo de la reforma educativa, habiendo renunciado el Departamento de Enseñanza de la Generalitat a elaborar una ley educativa catalana y optando por la aplicación de la LOGSE aunque, eso sí, con abundantes correcciones conservadoras y de carácter restrictivo.

Resulta difícil entender que las patronales y el departamento de Enseñanza hayan sido incapaces de abordar con sensatez las reivindicaciones de los docentes a las puertas de una reforma educativa.

El contraste con otras comunidades subraya la irresponsabilidad de los gobernantes catalanes: el Ministerio de Educación, por citar la administración más importante, ha sabido llegar a acuerdos retributivos con los docentes de la enseñanza pública, dando satisfacción a las demandas de homologación, perfilando un nuevo sistema retributivo que potencia la permanencia en la docencia y la formación permanente del profesorado y comprometiendo al mismo tiempo un considerable esfuerzo financiero para preparar una reforma con medidas concretas de calidad en los diversos tramos educativos. Conviene tener presente que todas las cantidades que se derivan de los acuerdos entre el Ministerio de Educación se trasladan a las comunidades autónomas con competencias en Enseñanza en las cuantías equivalentes. Por otro lado, no debe olvidarse que las Administraciones Públicas asumen también el pago delegado de los profesores de la enseñanza privada concertada. Las plataformas sindicales catalanas, no muy diferentes a las del resto del Estado, sólo reclaman un esfuerzo presupuestario añadido al gobierno de la Generalitat y a las patronales para homologar a su profesorado de una envergadura mucho menor que la de los acuerdos con el Ministerio de Educación, así como seguridades laborales y medidas de calidad en el proceso de aplicación de la reforma. ¿Por qué no es posible, entonces, el entendimiento en Catalunya?

Tal vez la razón más importante del conflicto en las dos redes educativas reside en la inoperancia del Departamento de Enseñanza, cerrado a las demandas de los docentes y la comunidad educativa, desorganizado y al borde del colapso funcional desde que se anunció la retirada de Josep Laporte tras las próximas elecciones. Sin peso en el ejecutivo catalán, incapaz de ofrecer soluciones y abrir vías de negociación, la Administración educativa, y con ella unas patronales más acostumbradas a vivir de los conciertos que a ejercer sus responsabilidades, se han limitado durante los dos últimos años a dar largas a las reivindicaciones del profesorado y a incumplir buena parte de los acuerdos alcanzados en 1988 y 1989. Unos y otros coinciden en intentar desvirtuar el derecho a la negociación colectiva y parecen dispuestos a cualquier tipo de arbitrariedad para imponer un objetivo común: aplicar la reforma educativa unilateralmente restringiendo todo lo posible los gastos de personal y las medidas de calidad para dedicar todo el esfuerzo inversor a la consolidación y el aumento de los ingresos y los patrimonios de los propietarios, en su mayoría edificios inadecuados para la enseñanza —locales comerciales, pisos...— y sin las mínimas condiciones que exigen los decretos ministeriales para adaptarse a la reforma. Las declaraciones de Laporte y las disposiciones elaboradas sobre estos extremos sorprenden por su rotunda toma de posición, y confirman que el máximo responsable del funcionamiento, gestión y mejora del sistema educativo público se está dedicando a todo lo contrario.

No es un tópico hablar de una estrecha alianza entre el gobierno de la Generalitat y las patronales de la Enseñanza Privada, basada en un acomodaticio «laissez faire, laissez passer», mediante el cual las patronales renuncian a plantear demandas a Enseñanza —con el Ministerio es otra cosa—, y la Administración catalana cierra los ojos ante las arbitrariedades y la vulneración de las normativas en la red privada. Las órdenes catalanas de desarrollo de la LOGSE, impuestas arbitrariamente, aplazan o suprimen casi todas las medidas de calidad previstas por el Ministerio de Educación y acordadas con los sindicatos —reducción del número de alumnos por aula, gabinetes de orientación en secundaria, introducción de los especialistas en educación infantil y primaria, compromisos de escolarización plena, aumentos de plantilla...—, y

en cambio comienzan la reforma por el ciclo 14-16, rompiendo la unidad de la etapa secundaria obligatoria para avanzar dos años la financiación a las patronales a través de nuevos conciertos educativos. Esta es la clave del conflicto de la enseñanza catalana: para el gobierno de la Generalitat la prioridad durante la reforma es imponer una mayor privatización del servicio educativo, excelente soporte para sustentar una red clientelar.

El precio de esta política autoritaria y vacía de contenidos es una progresiva pérdida de prestigio de la enseñanza catalana, enterrando la tradición pedagógica progresista de nuestro país. Así las cosas, el conflicto pone de manifiesto dos concepciones enfrentadas de lo que ha de ser la educación: con actuaciones arbitrarias, salarios bajos, plantillas escasas y restricciones presupuestarias no se conseguirá el estado de ánimo necesario para aplicar la reforma educativa en Catalunya, y en cambio puede aumentar la crispación en las aulas y la desmotivación de toda la comunidad educativa.

Los gobiernos acostumbran a proclamar su preocupación por la enseñanza más que a interesarse de verdad en ella. No son pocos los ejemplos de políticas educativas basadas en el autoritarismo y en una ambivalente concepción de la contención del gasto público que han demostrado no llevar a ninguna parte. Los diez años de gobierno conservador de Margaret Thatcher acabaron por hundir la mayoría de las conquistas educativas del Reino Unido, en medio de recortes presupuestarios, culpabilizando al profesorado de todos los problemas de la juventud británica y privando a los docentes de instancias participativas. El resultado de todo ello ha sido el escandaloso aumento del fracaso escolar y la renuncia de muchas promociones de licenciados y maestros a ejercer la docencia, obligando a las autoridades a buscar profesores en países tan lejanos como la India y Pakistán. Algo parecido puede pasar aquí, pero Catalunya no dispone de antiguas colonias de lengua catalana donde proveerse de mano de obra cualificada y barata para su sistema educativo. Aunque sólo fuera por eso, el gobierno catalán haría bien en esforzarse para respetar los compromisos adquiridos, efectuar inversiones de calidad y tomarse en serio las negociaciones con su profesorado.

**Xesus González - Virgili Burrel**  
Miembros del Secretariado de Enseñanza de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya (CC.OO.)

## CATALUNYA

### LOS PRESUPUESTOS DE 1992 IGNORAN LA REFORMA EDUCATIVA

**E**L gobierno de la Generalitat de Catalunya acostumbra a ofrecer pocos detalles sobre sus cuentas, liquidando el trámite de presentación de los presupuestos en pocas sesiones, valiéndose de su mayoría parlamentaria. El Departamento de Enseñanza, a su vez, evita la información y la discusión de sus grandes líneas presupuestarias con los interlocutores sociales, rehusando facilitar cualquier debate sobre la materia en el Consejo Escolar de Catalunya. Por otro lado, sus registros contables son crípticos y, además de los compromisos adquiridos con las patronales privadas, dejan un amplio margen de discrecionalidad a la administración en la asignación de partidas concretas. Tanta opacidad contrasta con el elevado volumen de recursos que gestiona Enseñanza, 304.673 millones de pesetas en 1992, más del 20 por 100 del presupuesto global de la Generalitat de Catalunya.

A pesar de la importancia del presupuesto educativo, su crecimiento sobre 1991 es sólo del 18 por 100, reduciéndose al 11 por 100 si se excluyen las inversiones destinadas a Universidades, la partida que más crece. No se observa una voluntad clara de definir objetivos concretos de reforma en los niveles no universitarios, dejándose las inversiones en centros de primaria y secundaria en los niveles de 1991 y limitándose las partidas de personal a incrementos poco más que vegetativos. Se configura así un presupuesto de mantenimiento que parece ignorar las necesidades del sistema educativo catalán para abordar una reforma educativa de calidad. En cuanto a la enseñanza superior, el esfuerzo inversor no va más allá de facilitar la consolidación de la Universidad Pompeu Fabra y las llamadas Universidades provinciales, sin que se aprecie tampoco aquí líneas de mejora cualitativa de las Universidades catalanas. En suma, los presupuestos de 1992 reflejan que la enseñanza no es precisamente una prioridad del gobierno catalán, que prefiere dedicar su inversión preferente a la policía autonómica y a la construcción de nuevas prisiones.

Analizando de forma más pormenorizada las cifras dedicadas a Enseñanza,

se observa la continuidad en la tendencia privatizadora del servicio educativo característica del gobierno de Convergència i Unió. Destaca la introducción de una partida de 100 millones para subvencionar obras de educación de los centros privados, respondiendo a las presiones patronales y asentando una dotación importante fuera de todo control. Por otro lado, se reducen en un 23 por 100 los gastos de funcionamiento de los jardines de infancia de la Generalitat —sólo 348 millones—, para dotar con una partida de 1.762 millones las subvenciones a la educación infantil privada, con un 22 por 100 de crecimiento.

En cuanto a los conciertos educativos, aumentan en un 8 por 100, para alcanzar la cifra de 46.440 millones, una cantidad muy estimable fuera de control y que se verá reforzada por el continuo recurso de las patronales privadas al cobro ilegal de cuotas.

En contrapartida, los presupuestos dedicados a la educación pública apenas se modifican. El gasto en funcionamiento de los centros públicos es sólo un 3 por 100 superior al de 1991, incremento a todas luces insuficiente si se han de dotar adecuadamente las nuevas aulas de tres años programadas y las continuas reclamaciones de colegios e institutos. Tampoco se aborda la conservación y reparación del parque escolar público, ya que con una partida congelada en 280 millones poco se puede hacer, y más teniendo en cuenta que diversos centros de primaria y secundaria están afectados de aluminosis y precisan mejoras estructurales. El capítulo de inversiones en centros de primaria y secundaria sólo aumenta un 11 por 100, insignificante para hacer frente a la masificación de los centros de secundaria y para acometer nuevas construcciones de centros de reforma.

En cuanto a la formación del profesorado, el aumento global es del 10 por 100, muy escaso, dedicando las partidas más importantes a formación en nuevos currículos y tecnología educativa, formación básica para la reforma y cursos de perfeccionamiento y posgrado.

Significativamente, las subvenciones a instituciones privadas para formación aumentan un 21 por 100. La partida más

cuantiosa, formación para la reforma, sólo es de 200 millones, con los que el Departamento de Enseñanza pretende financiar cursos de 30 horas descentralizados, algo que difícilmente puede dar respuesta a las necesidades de formación existentes.

En el capítulo de personal, excepción hecha del notable aumento de plantillas en Universidades, destacan el estancamiento, el aumento del personal de confianza política y una cada vez más perfilada opción por las contrataciones de carácter temporal. Las retribuciones de los funcionarios docentes no universitarios recogen el pago de las 10.000 ptas. del acuerdo con el Ministerio desde enero, 5.000 en octubre y el primer sexenio. Después de fijar la subida general anual en un 5 por 100, sólo queda un 4,7 por 100 de aumento para ampliaciones de plantilla, cifra ridícula que revela la renuncia a la generalización del aula de tres años, la introducción de los especialistas en primaria, la creación de los gabinetes de asesoramiento y orientación en secundaria, la reducción de ratios...

En conclusión, unos presupuestos continuistas tendentes a la privatización del servicio educativo e insensibles a las demandas del profesorado y las medidas de calidad que la enseñanza catalana precisa para cometer la reforma educativa. El Departamento de Enseñanza de la Generalitat no parece disponer de mucha audiencia en el gobierno catalán y carece de voluntad para dar respuesta a los retos planteados.

Los presupuestos para 1992 no hacen sino abundar en los errores y las renuncias voluntariamente asumidas. Los compromisos políticos adquiridos con la amplia red clientelar de la escuela privada, la discrecionalidad en el gasto y la manifiesta incapacidad de gestión del Departamento de Enseñanza no harán sino introducir elementos de desviación y de derroche presupuestario. En suma, un año más, presupuestos que ignoran las necesidades educativas de Catalunya. ■

**Joan Carles Gallego  
Virgili Burrel**

**Miembros del Secretariado de  
Enseñanza de la Comissió Obrera  
Nacional de Catalunya (CC.OO.)**

## PAIS VALENCIA

### UN AÑO MAS DE POBREZA

**E**L presupuesto de la Consellería de Educación para el ejercicio de 1992 se eleva a 194.000 millones, lo que representa un incremento del 14 por 100 respecto al ejercicio anterior. No obstante, el porcentaje del PIB, que representa el gasto en educación, se sitúa en el 3,4 por 100, por debajo de la media nacional (4 por 100) y muy por debajo de la media de la CEE, que se sitúa en el 6,1 por 100. Pensar que con un presupuesto tan escaso se puede acometer seriamente la Reforma del Sistema Educativo, mejorar la red de centros, reducir el número de alumnos por aula, reciclar al profesorado, adecuar el capítulo de gastos de funcionamiento a las necesidades reales, etcétera, es pura utopía.

Además, el capítulo de personal sigue representando un porcentaje ampliamente mayoritario (58,5 por 100), respecto del total del presupuesto, lo que refleja claramente la política de subsistencia que la Generalitat aplica al sector.

En el programa de «Us del Valencià», la cantidad que se destina —541 millones, ocho menos que en el ejercicio anterior— en términos reales, y teniendo en cuenta la inflación, representa un decrecimiento del 7 por 100. En el apartado de Formación del Profesorado, el incremento habido es sólo de un 3,23 por 100, cuando la inflación se sitúa ya en el 5,1 por 100 a 30 de octubre. Y esto ocurre en un año en el que el reciclaje del profesorado, de cara a la implantación de la reforma, debiera ser capítulo prioritario en esta Consellería.

#### ENSEÑANZA PUBLICA

**Capítulo I, Personal.**—El presupuesto dedicado a este capítulo no llega, según nuestros cálculos, a cubrir el incremento retributivo propuesto (5 por 100), el incremento debido a la aplicación del Nuevo Sistema Retributivo al PV, más el incremento de plantillas habido (4,5 por 100).

**Capítulo II, Gastos de Funcionamiento.**—La cantidad destinada crece un 12 por 100. Si descontamos la inflación ya registrada y el incremento de plantillas y centros, nos resulta un crecimiento real del 2 por 100, pese a lo cual, los gastos de funcionamiento representan solamente un 3,5 por 100 del presupuesto de educación.

**Capítulo IV, Inversiones reales.**—Crece solamente un 3,4 por 100, es decir, un 1,6 por 100 por debajo de la inflación prevista para este año.

El pasado año, el porcentaje de ejecución del gasto presupuestado se situó en el 73 por 100, por debajo del gasto del año anterior. Como ejemplo podemos decir que el apartado de «Dotación y reposición de mobiliario y equipo» presentó un porcentaje de ejecución que no llega al 50 por 100, seguramente debido al hecho de que en nuestros centros de enseñanza sobra de todo.

El apartado de Redacción de Proyectos sigue registrando un presupuesto de 200 millones, igual al año anterior, si bien cabe recordar que de éstos solamente se ejecutaron 46, es decir, un 23 por 100.

Dentro del Programa de Enseñanza Secundaria, cuando se habla de las principales líneas de actuación, se señala como objetivo la «Extensión de los Programas de Alternancia en Formación Profesional y Orientación Profesional»; mal pueden extenderse unos programas cuyos presupuestos no crecen ni una peseta respecto de los del año anterior.

En el Programa de Enseñanzas Básicas, la cantidad destinada a transporte y becas de comedor se presupuesta en 2.420 millones, cuando el pasado año, un presupuesto de 2.200 millones hubo de ser suplementado, por insuficiente.

En definitiva, un presupuesto en plena sintonía con el plan de restricción de gastos ordenado por don Carlos Solchaga & Cía.; simple supervivencia. Si estos son los presupuestos bajo los que va a tener lugar la aplicación de la LOGSE, qué ingenuas quedan las críticas al famoso billón de dólares, perdón, pesetas, previstas; no se trata de que no se va a poner dinero, bueno será que empecemos a comprobar si no se reduce el presupuesto respecto de años precedentes.

#### ENSEÑANZA PRIVADA

##### 1) Fondos finalistas.

Por primera vez coinciden los fondos finalistas dedicados a los conciertos de EGB, EE, FP, BUP y Preescolar y los fondos destinados a ello en los Presupuestos

de la GV. Hasta este año siempre había habido una diferencia a favor de la Consellería de entre 300 y 1.600 millones. Los módulos propuestos en los Presupuestos del MEC, que sirven de base a los de la Consellería del PV en lo referente a la enseñanza concertada, son insuficientes en muchos sentidos:

— No cumplen el compromiso de homologación firmado en febrero entre el MEC y los sindicatos, reduciendo los incrementos acordados a la tercera e incluso a la cuarta parte (en FP pasan de 328.164 plas. a 73.010; en EGB pasan de 224.079 a 51.114), situando así la deshomologación de los profesores de privada prácticamente en los mismos niveles que cuando se firmó el Acuerdo de Homologación en 1988, e imposibilitando que se cumpla éste en 1993.

— No se incluye los fondos necesarios en EE.MM. para que se aplique la reducción de jornada a veinticinco horas lectivas pactada en el VIII Convenio para septiembre de 1992, a no ser que se cobre a los alumnos una cuota de 1.000 pesetas mensuales.

— Los módulos de Educación Especial son especialmente regresivos e incoherentes: se ha descompuesto el capítulo de personal complementario de Físicos en Motóricos (con un incremento del 8,5 por 100) y Plurideficientes, que, pese a que reúnen distintos tipos de deficiencias, disminuyen un 23,9 por 100. El capítulo de Autistas también disminuye en un 40,5 por 100. En este esquema no hay nada previsto para alumnos con otras deficiencias sensoriales.

##### 2) Fondos propios.

Han sufrido un incremento del 0 por 100, a excepción de los Proyectos de Transición para alumnos de EGB y EE.MM., que disminuye un 10 por 100.

#### UNIVERSIDADES

Para gastos de funcionamiento y personal (transferencias corrientes) se desglosa en:

Universidad de Alicante .....	3.431.995.000 plas.
Universidad Jaume I (Castellón) .....	1.449.930.000 plas.
Universidad Politécnica de Valencia .....	5.982.520.000 plas.
Universidad de Valencia .....	11.025.272.000 plas.

También se establece un fondo de 2.470 millones de pesetas para el mismo concepto, pero no distribuido aún y cuyo reparto se hará en las negociaciones que se establezcan entre Universidades y la DGU una vez aprobados los presupuestos.

En transferencias de capital (para programas específicos) se establece un fondo de 4.000 millones para el programa STRIDE del FEDER, el cual tiene como objetivo la mejora de la enseñanza universitaria, la ampliación de las mismas, atender a las directrices del PEV, con horizonte en 1993, y fomentar la formación y comunicación de los investigadores del PV.

En otro concepto, se destinan 2.000 millones para la construcción del nuevo campus de la Universidad Jaume I de Castellón.

Todo ello totaliza la cantidad de 30.409.717.000 pesetas para 1992, que supone un incremento del 35,8 por 100 en pesetas de 1991 y del 33,9 por 100 una vez aplicada la previsión de inflación.

A pesar del fuerte crecimiento, la inversión en Universidades por parte de la GV representa sólo un 0,47 del PIB del PV, porcentaje muy alejado a la media europea, cifrada en el 1 por 100, y similar al estatal, establecido en el 0,46 por 100.

Por otro lado, y tomando como ejemplo los presupuestos de las Universidades de Valencia y Politécnica, cabe decir que mientras que la suma de los gastos de los capítulos I y II de estas Universidades para 1991 son de 20.995.346.000 pesetas, las subvenciones previstas para éstas suman 17.007.792.000 para 1992, más la parte que les toque en el reparto de los 2.470 millones de fondo común. Es decir, las subvenciones de la GV no cubren ni siquiera los gastos de personal y corrientes, dedicando prácticamente cero pesetas a investigación. Por otro lado, es ilusorio que los 4.000 millones de pesetas sean suficientes para paliar la falta de equipamientos y la mejora de la calidad de la enseñanza, mucho más cuando se está en proceso de ampliación de los campus de las Universidades.

Como conclusión destacar, pues, lo exiguas que son las subvenciones a las Universidades y, por consiguiente, la penuria tanto en personal y gastos corrientes como en equipamientos, investigación e infraestructuras. En definitiva, un año más de pobreza para el sector. ■

## EUSKADI

**L**A educación vasca está tremendamente condicionada por la realidad sociopolítica del País Vasco.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma Vasca tiene las competencias de la práctica totalidad del sistema educativo. Las transferencias de los niveles previos a la Universidad se realizaron según acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias de 25 de septiembre y 29 de diciembre de 1980, y las correspondientes a las enseñanzas universitarias se realizaron según acuerdo de 25 de marzo de 1985.

A estas transferencias hay que sumarlas un sistema de financiación peculiar y distinto de otras CC.AA., salvo Navarra (el cupo), que permite una cota aún mayor de autonomía.

Esta autonomía no se ha visto acompañada de un desarrollo progresista, sino ambiguo y privatizador.

Euskadi es un país de grandes anuncios para escasas realizaciones.

Se procedió al adelanto de la reforma en la Formación Profesional, pero únicamente se ha visto un acuerdo con los empresarios sobre prácticas del alumnado, claramente rechazable (TE 126).

Respecto a este nivel, estrella de la reforma (demostrada también en los aumentos de matrícula), asistimos a un oscuro cruce de intereses, empeñados en convertir a la enseñanza técnico-profesional en un puro negocio, despojándola de su carácter educativo. Trakaskuntza Komisioak-CC.OO. ha analizado varias áreas con el siguiente resultado:

— El acuerdo antes citado de colaboración para regular las prácticas en empresa «ignora todas las recomendaciones que desde organismos internacionales como la OCDE o propios de esta comunidad se realizan sobre la formación profesional, recomendando un carácter globalizador, polivalente y adaptable».

El convenio permite, asimismo, la realización de trabajo encubierto por parte del alumnado, aumenta desmesuradamente el horario en empresa, disminuyendo el del centro educativo y fomenta el abandono prematuro.

— La formación de carácter ocupacional cada vez está interfiriendo más con la Formación Profesional Reglamentada. La Administración olvida este problema y no regula las relaciones entre ambas formaciones. De esta manera, los centros educativos y sus plantillas sufren las consecuencias de la falta de normativas en este sentido.

— La Administración educativa ignora que en la Comunidad Autónoma Vasca la REM (Reforma de las Enseñanzas Medias) está generalizada, sustituyendo a la FPI. El paso de este alumnado a la FP de segundo grado, a los Módulos Experimentales o a los Bachilleratos debiera haber sido planificado. El Departamento no ha realizado esta planificación.

CC.OO. ha advertido que las consecuencias para las plantillas de este desarrollo de la FP en Euskadi están siendo de inestabilidad y deterioro de sus condiciones de trabajo.

Se anunció la intención de ordenar la función pública docente, pero esta comunidad ha sido la última en dotarse de Ley de Función Pública y aún no hay un borrador de estructuración de los cuerpos docentes propios.

La ambigüedad y la utilización del euskera como arma arrojadiza han impedido la discusión de las políticas de euskaldunización, de sus recursos y han evitado aclarar los perfiles lingüísticos de los puestos.

CC.OO. va a realizar en los próximos días una conferencia extraordinaria sobre este tema, elaborando alternativas que combinen el respeto a los derechos laborales básicos de los trabajadores y una apuesta decidida por el bilingüismo.

Se comprometió la confluencia de centros públicos o ikasto-

las para la construcción de la Escuela Pública Vasca y únicamente ha habido sobrefinanciación a las ikastolas, enfrentando, además, continuamente a ambas redes y abortando las iniciativas particulares de confluencia emprendidas.

La situación en este último tema ha llegado a ser tal que CC.OO. ha exigido la fijación de una fecha límite, tras la cual, y si la confluencia no es finalmente posible, la Escuela Pública Vasca se legisle sobre la base de los actuales centros públicos.

La inestabilidad gubernamental (tres consejeros a lo largo de este año) ha contribuido a crear en la enseñanza vasca un panorama confuso y ambiguo.

El programa de Gobierno, con premisas conservadoras del consejero Oliveri (nacionalista de EA), se plasmó en unos presupuestos 1991 (ver TE 124) que congelaban la aportación global destinada a la enseñanza pública.

Los gastos de funcionamiento de los centros han disminuido en un 8 por 100 en EGB y un 52 por 100 en EE.MM., sin contar la pérdida debida a la inflación. Los fondos destinados a euskaldunización se privatizaron y las partidas destinadas a formación del profesorado, experiencias educativas y seminarios, se recortaron entre un 25 y un 40 por 100.

El programa de Gobierno del consejero Buesa (socialista) condiciona la escuela pública vasca al «pacto escolar», lo que es altamente preocupante, además del aviso realizado de unos presupuestos «restrictivos».

## LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA SON LOS GRANDES PERJUDICADOS

Aunque esta Comunidad proporcionó un fuerte impulso a su negociación colectiva con los Acuerdos de 1988 y 1989 suscritos por CC.OO., UGT y ELA con el Gobierno vasco, la situación actual es de profundo deterioro de las condiciones de trabajo y retraso en la negociación, siendo los colectivos más pequeños (el personal laboral de EE por poner un ejemplo) los que más han sufrido esta situación.

El profesorado de la enseñanza pública ha tenido que esperar a la nómina de noviembre para regularizar la subida de este año, consistente en un 7,6 por 100, más 1,4 por 100 en concepto de adelanto a cuenta de un nuevo sistema retributivo, que deberá comenzar a negociarse el día 1 de diciembre.

A pesar de ser la CAV una de las comunidades con mayor problema de inestabilidad de profesorado (un 30 por 100 de provisionalidad entre los funcionarios), aún no se han iniciado las negociaciones de los Catálogos de Puestos en Centros y Servicios, vitales para resolver esa situación y la de las ofertas de empleo público, que posibiliten el acceso del profesorado interino. En la CAV tanto los concursos de traslados como las ofertas de empleo llevan varios años congeladas.

Apoyo a la enseñanza privada pero no a sus trabajadores/as.

La «gratuidad de la enseñanza» ha sido objetivo preferente de todos los gobiernos autónomos. Tanto las Consejerías del PNV como las de PSE-PSOE o EA han priorizado en su política de actuación la extensión de la gratuidad a toda la enseñanza, con independencia del modelo lingüístico o la red escolar elegida.

Esto ha supuesto pasar de 2.600 aulas con concierto pleno en 1987 a más de 5.000 en la actualidad, prácticamente el 100 por 100 de EGB, EE y FP1 de la red privada o ikastolas.

Respecto a Preescolar y resto de las EE.MM., de las aproximadamente 3.200 aulas que existen, 1.250 gozan de concierto pleno y 1.950 parcial.

# La enseñanza en...

Según datos proporcionados por Hacienda en la enseñanza obligatoria, el Gobierno dedicaba en 1981 seis pesetas a subvenciones en otros centros por cada diez pesetas gastadas en el mantenimiento de los propios. En 1989 las transferencias a centros privados para la gratuidad de la enseñanza llegaba ya a igualar el presupuesto dedicado a los centros de la enseñanza pública.

## CUADRO 1. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DESTINADO A SUBVENCIONAR LAS REDES PRIVADAS Y DE IKASTOLAS

(1986-1990)

1986	1987	%s/86	1988	%s/87
19.163	23.195	21	25.418	9,6
1989	%s/88	1990	%s/89	
28.884	13,6	31.184	8	

(Cifras en millones de pesetas)

Los trabajadores, en especial los de la red privada, no se han visto beneficiados de esta política. La actitud del sindicato mayoritario en este sector (ELA) ha permitido esta situación.

## CUADRO 2. COMPARACION SALARIOS DE DOCENTES CON EL MODULO CORRESPONDIENTE

Año 1991	Módulo CAV	Módulo MEC	Sueldo CAV	Sueldo MEC
Preescolar	3.692.089	—	2.199.225	2.147.096
EGB	4.267.576	3.827.576	2.199.225	2.147.098
FP I	7.474.146	5.760.338	2.349.375	2.331.714
FP II	7.451.727	5.608.630	2.308.158	2.359.574
BUP	6.578.044	5.203.897	2.308.158	2.387.420

Notas: En el MEC en FP existen dos módulos diferenciados. Se anota en el cuadro el más alto.

Las diferencias del módulo de EE se sitúan en torno a los 40.000 pesetas.

El módulo pleno está en todos los niveles educativos más extendido que en el ámbito MEC y el parcial es de mayor cuantía.

Sus sueldos y condiciones de trabajo son similares a los del resto del Estado, pese a la diferenciación y extensión del módulo de concierto. Por poner un ejemplo, en 1987, mientras las diferencias de EGB eran de casi 500.000 pesetas, el salario y la jornada eran iguales.

El retomar en 1988, y desde entonces aquí ininterrumpidamente, el marco de la CAV para negociar un convenio propio sólo ha mejorado en una pequeña parte la situación.

La homologación con los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública y un acuerdo de centros en crisis son problemas pendientes.

## LA LODE NO SE APLICA

Pero la enseñanza vasca se distingue y muy especialmente por la ausencia de aplicación de la LODE, pese al carácter orgánico de dicha ley.

Los artículos que hacen mención a la participación de la comunidad educativa en la gestión y dirección del centro son sistemáticamente ignorados. Más del 30 por 100 de los centros de titularidad privada de la CAV carecen de consejos escolares elegidos. Sólo un 19 por 100 de los centros nombran director por el proceso ordinario, esto es, por acuerdo entre el titular y el consejo escolar. Más aún, el nombramiento lo realiza directamente el titular sin ni siquiera consulta en el 45 por 100 de los casos. Aunque ningún centro privado concertado puede cobrar una sola

peseta obligatoria a un alumno de EGB o de cualquier otro nivel con concierto pleno, en la CAV es un mecanismo habitual el cobro de cuotas. Hace poco más de un año, una conocida revista de consumo del País Vasco mostró los resultados de un estudio en el que calificaba como «consentida» esta actitud tras comprobar que un 65 por 100 de los centros cobraban de forma obligatoria y generalizada estas cuotas.

Como es bien sabido, el artículo 49.5 que recoge la fórmula del pago delegado tampoco se aplica en la CAV, por lo que se carece de un mecanismo que permita que el importe del módulo dirigido a los trabajadores llegue finalmente a ellos.

Todas estas ausencias suponen la no aplicación de la LODE en Euskadi.

## ¿CORRE LA LOGSE LA MISMA SUERTE?

El Departamento no ha realizado aún ninguna iniciativa al respecto, estando por discutirse siquiera el Diseño Curricular Base.

Ante esta situación y por propia iniciativa, el Consejo Escolar de Euskadi recomendaba la toma urgente de decisiones tanto «por la competencia que el Estatuto de Gernika da a la Administración autónoma como por la especificidad del sistema vasco y por la problemática adicional derivada de la complejidad lingüística para acoplar los requerimientos de la reforma».

Las incógnitas vascas ante la reforma son múltiples y de gran importancia.

Existen unas diferencias insalvables entre los sectores que defienden un modelo de centro 2-12 años (hoy es posible una oferta de escolarización natural en esta edad) y otro modelo de centro 12-18, frente a los sectores privatistas que apuestan por centros 2-18 años.

Las competencias de las corporaciones locales y la necesaria comarcalización del sistema educativo vasco no han merecido hasta el momento ninguna atención del Departamento.

Las plantillas, los perfiles, la formación, los servicios de apoyo, son múltiples aspectos de una implantación por abordar.

Las mejoras que en el sistema educativo vasco se han realizado no se han debido a una mayor y mejor financiación.

El Departamento de Hacienda estimaba en 35.000 millones de pesetas en tres años el coste suplementario de aplicación de la reforma en Euskadi. Una estimación que, aun siendo a la baja, el Gobierno vasco no quiere asumir.

Ha sido el fuerte retroceso demográfico, que se está convirtiendo en la CAV en un grave problema, el que ha permitido una bajada de las ratios.

Se prevé pasar de 441.000 alumnos/as en 1988 a menos de 375.000 en 1992.

## PREVISION DEL IMPACTO DEL DESCENSO DEMOGRAFICO

	1988	1990	1992
Preescolar: 4 y 5 años	43.500	40.500	40.000
EGB: 6-13 años	250.500	220.500	194.000
EE.MM.: 14-17 años	147.000	146.500	141.000
Total	441.000	407.500	375.000

Los servicios de apoyo sólo han crecido a costa de coartar los crecimientos de la plantilla de la enseñanza pública.

Y es que existe un desarrollo insuficiente en la financiación de la educación vasca.

Desde 1986 hasta 1989 el gasto educativo ha estado entre el 3 y el 3,5 por 100 del PIB. En los últimos años, 90 y 91, ha llegado a superar por escasas décimas el 4 por 100. El proyecto de presupuesto para el próximo año vuelve a rebajar a niveles por debajo de este índice el gasto educativo. Todo ello contrasta con las previsiones del propio Gobierno en el Plan Económico a Medio Plazo de superar en 1992 el 4,6 por 100 del PIB. ■

## NAVARRA

## EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS EDUCATIVAS A NAVARRA

**L**AS transferencias era algo muy esperado y deseado por el profesorado, que lo unía a una importantísima subida de sueldos, a otras ventajas que se suponía tenían los funcionarios forales y a la posibilidad de introducir cambios en el sistema educativo que supusiesen mejoras en la calidad del servicio y en las condiciones de trabajo de los docentes.

Pues bien, a pesar de que la subida de sueldos no ha sido insignificante, la verdad es que el personal manifiesta un grado diverso de desencanto ante la nueva situación.

Entre las causas de este desencanto hay que señalar la gran ruptura con los modos del MEC que desde el primer momento implantó la Consejería de Educación: parecía que querían dejar claro ante la opinión pública que recibían un servicio algo deteriorado y que ellos lo iban a regenerar y elevar a una nueva categoría.

El Departamento de Educación afrontó las transferencias desde una doble experiencia: su trabajo, que lo consideraban muy positivo, en la organización de los institutos de Formación Profesional y desde su práctica en la relación con los funcionarios forales. Y todo esto adobado con esa especie de prepotencia a la que nos tiene acostumbrados el Gobierno del PSOE.

Eso les llevó a tratar de meter a los transferidos en las coordenadas de su experiencia e, ignorando por completo las formas de resolver los problemas del MEC e incluso la normativa de obligado cumplimiento en Navarra, a tratar de meterse en la misma dinámica del resto de funcionarios forales, olvidando nuestras peculiaridades y las limitaciones y lagunas de la legislación foral (una legislación y unos reglamentos pensados para una administración pequeña, centrada fundamentalmente en Pamplona y sin personal docente funcionario). La ruptura con los modos y maneras de hacer el MEC fue demasiado

dura y generó problemas y enfrentamientos que se hubiesen evitado planteando una transición suave de una administración a otra.

Es de justicia señalar que a partir de enero del 91 la prepotencia a la que hacíamos alusión anteriormente se va modificando, dando paso a actitudes más comprensivas hacia el profesorado y de mayor aceptación de las normativas estatales. Este cambio permitió la firma de acuerdos que están sirviendo para comenzar a resolver algunos de los más graves problemas; el de los provisionales de EGB y el de los interinos.

Pero los cambios políticos en Navarra nos colocan en una nueva perspectiva: un gobierno conservador va a continuar la tarea de asentamiento de las competencias educativas. La trayectoria de UPN no augura un futuro muy halagüeño. Y no olvidemos que casi todo está por hacer en el terreno de la consolidación de las transferencias educativas.

### LA ENSEÑANZA PRIVADA

La nueva situación creada tras la asunción de competencias educativas por Navarra permite iniciar en nuestra comunidad un ámbito específico de negociación.

CC.OO. se plantea como primer objetivo de su acción sindical participar en un proceso negociador que permita llegar a convenios colectivos en Navarra.

Para hacer posible este fin, CC.OO. buscará y potenciará la unidad de acción con el resto de los sindicatos implantados en la enseñanza privada.

Además de la defensa de convenios colectivos en el ámbito de Navarra, CC.OO. centrará su acción sindical en lograr acuerdos sobre:

- Centros en crisis.
- Analogía retributiva con los funcionarios docentes de la Comunidad Foral.
- Extensión real del pago delegado a todas las unidades concertadas.

### IKASTOLAS: UN EJEMPLO DE PRIVATIZACIÓN

Es un hecho antiguo, acentuado en la dictadura, la marginación del euskera en el ámbito educativo.

Las ikastolas supusieron en ese momento una excepción a la norma general.

Con la nueva configuración del Estado se estableció un sistema educativo bilingüe, copartícipe de la normalización lingüística. En 1979, dos disposiciones del Gobierno central propiciaron ya la incorporación efectiva del euskera al sistema educativo del País Vasco. Las transferencias, la Ley 10/82 de Normalización y el Decreto de Bilingüismo (1983) con sus desarrollos constituyen las principales referencias legislativas del marco bilingüe que tiene actualmente la CAV.

Hoy, los datos lo avalan, las ikastolas no son los únicos centros donde el euskera tiene una presencia real y efectiva. Esta se ha hecho evidente en todos los centros.

Sin embargo, la Confederación de Ikastolas de Euskal-Herria, organización que combina su carácter de patronal con el de movimiento social, continúa intentando monopolizar la euskaldunización del país. En base a una presunta no normalización del euskera, pretende una sobrefinanciación. Más allá del módulo de concierto pleno, ha conseguido además pasar de una cantidad asignada para las ikastolas de 1.800 millones de pesetas a más de 4.000. Está consiguiendo utilizar, incluso en detrimento de centros públicos, los edificios destinados para éstos. Mantiene convenios con el Departamento de Educación, que garantizan la financiación a costo real de todos sus servicios. Extiende sus enseñanzas a niveles no obligatorios (preescolar, BUP-REM), incluso vedados a los centros públicos, como es la matriculación a alumnado de dos años.

Sin embargo, esta organización niega la posibilidad de titularidad pública de sus centros, exige el control incluso ideológico de la contratación de personal (así lo ha manifestado en la negociación del convenio), evita cualquier mejora que pueda acercar a sus trabajadoras con los de la enseñanza pública y mantiene las cuotas a los padres como elemento diferenciador.

CC.OO. está absolutamente enfrentada a esta actitud y exige la promulgación urgente de la Ley de la Escuela Pública Vasca, que posibilite la publicación a las ikastolas que lo deseen, dejando a aquellas que la rechacen dentro de una red privada concertada y normalizada. ■

## ESCOLARIZACION

### ALUMNOS (por redes). Curso 91/92

	Preescolar		EGB		REM (1)		BUP		FP	
Pública .....	24.311	(43,2 %)	92.916	(41,2 %)	16.851	(56,2 %)	51.563	(61,3 %)	19.271	(38,6 %)
Ikastola .....	14.372	(25,6 %)	43.090	(19,1 %)	2.284	(7,6 %)	6.477	(7,7 %)	—	—
Privada .....	17.482	(31,1 %)	89.339	(39,6 %)	10.836	(36,2 %)	26.112	(31 %)	29.873	(61,4 %)
Total .....	56.165	(100 %)	225.345	(100 %)	29.971	(100 %)	84.152	(100 %)	49.144	(100 %)

### ALUMNOS (por modelos lingüísticos). Curso 91/92

	Preescolar		EGB		REM		BUP		FP	
A	15.299	(27,2 %)	116.108	(51,5 %)	20.954	(70 %)	65.439	(77,8 %)	44.586	(90,7 %)
B	20.342	(36,2 %)	54.056	(23,9 %)	671	(2,2 %)	1.515	(1,8 %)	488	(1 %)
D	19.967	(35,5 %)	53.284	(23,6 %)	8.346	(27,8 %)	17.198	(20,4 %)	1.753	(3,5 %)
X	557	(0,9 %)	1.897	(0,8 %)	—	—	—	—	2.317	(4,7 %)
Total	56.165	(100 %)	225.345	(100 %)	29.971	(100 %)	84.152	(100 %)	49.144	(100 %)

### ALUMNOS NAVARRA (por redes). Curso 91/92

	Preescolar		EGB		Educ. Espec.		Total	
Pública .....	7.474	(55,6 %)	29.382	(56,4 %)	140	(88 %)	36.996	(56,3 %)
Privada .....	6.001	(44,4 %)	22.692	(43,6 %)	19	(12 %)	28.712	(43,7 %)
TOTAL .....	13.475	(100 %)	52.074	(100 %)	159	(100 %)	65.708	(100 %)

### ALUMNOS NAVARRA (por modelos, en la pública). Curso 91/92

	Preescolar		EGB		Educ. Especial		Total	
A .....	1.407		3.860		3		5.270	
B .....	42		120		0		162	
D .....	1.236		3.013		5		4.254	
TOTAL .....	2.685		6.993		8		9.686 (2)	

**Modelo A:** La enseñanza se imparte básicamente en castellano. El euskera se imparte como asignatura.

**Objetivos lingüísticos:**

- Entender bien el euskera.
- Capacitar al alumno para que pueda expresarse en euskera en los temas cotidianos más sencillos.
- Afianzar la actitud favorable hacia el euskera.
- Capacitar al alumno para que pueda insertarse en un medio euskaldún.

**Modelo B:** La enseñanza se imparte, mitad y mitad, en euskera y castellano. Es decir, ambos idiomas son simultáneamente lenguas curriculares y vehiculares. Constituye una vía para transmitir al alumno de procedencia familiar no euskaldún una mayor competencia en euskera.

**Objetivos lingüísticos:**

- Facilitar al alumno, además de un buen nivel de comprensión del euskera, una capacitación adecuada para desenvolverse en dicho idioma.
- Capacitarlo para continuar sus estudios en euskera.

**Modelo D:** La enseñanza se imparte básicamente en euskera. El castellano constituye asignatura obligatoria. Está diseñado sobre todo para alumnos de procedencia familiar euskaldún.

**Objetivos lingüísticos:**

- Afianzar la competencia en euskera, enriqueciendo su conocimiento de la misma y haciendo que sea su idioma coloquial además de lengua escolar vehicular.
- Reforzar el colectivo de alumnos euskaldunes, a fin de contrarrestar la presión idiomática predominante en el entorno social y afianzar su carácter crucial en la consecución del bilingüismo generalizado.
- Garantizar un conocimiento adecuado del castellano.

(1) Centros de secundaria donde, previo incluso a la aprobación de la LOGSE, se está aplicando la reforma de las Enseñanzas Medias.  
 (2) El resto del alumnado de la pública (39.458) reciben las clases en castellano.

# RADIOGRAFIA SINDICAL

## ENSEÑANZA PUBLICA (EGB-EE.MM.)

Delegados por provincias	CC.OO.		UGT		STEE		CSIF		ANPE		LAB		ELA	
	1987	1990	1987	1990	1987	1990	1987	1990	1987	1990	1987	1990	1987	1990
Alava .....	2	3	8	7	5	6	0	0	4	3	2	2	2	2
Guipúzcoa .....	5	5	4	6	9	8	0	0	2	0	3	4	4	4
Vizcaya .....	6	7	6	7	11	11	5	3	0	0	4	5	3	4
CAV .....	13	15	18	20	25	25	5	3	6	3	9	11	9	10
Votos .....	1.459	1.736	1.804	2.090	2.757	2.963	720	489	393	338	996	1.163	885	1.081
Porcentaje .....	15,9	17,2	19,7	20,7	30,1	29,4	7,9	4,8	4,3	3,4	10,9	11,5	9,7	10,7
Diferencia 87/90 ..	277		286		206		-231		-55		167		196	

CAV	1987	1990
% participación .....	61,60	64,20
Delegados .....	85	87
Votos válidos .....	9.150	10.087

Navarra	1987	1990
% participación .....	85,5	74,5
Delegados .....	25	33
Votos válidos .....	2.908	3.022

Navarra	CC.OO.		UGT		STEE		CSIF		ANPE		LAB		AFACNA	
	1987	1990	1987	1990	1987	1990	1987	1990	1987	1990	1987	1990	1987	1990
Delegados .....	4	6	3	3	6	7	10	7	—	3	2	3	—	4
Votos .....	433	543	329	271	698	595	1.197	681	—	228	196	245	—	324
Porcentaje .....	14,9	18,1	11,3	8,9	24	19,7	41,2	22,5	—	7,5	6,7	8,1	—	10,7
Diferencia 87/90 ..	110		-58		-103		-516		228		49		324	

## ENSEÑANZA PRIVADA

C. A. Vasca		Navarra	
CC.OO. ....	7	CC.OO. ....	13
UGT .....	44	UGT .....	33
USO .....	3	USO .....	4
FSIE .....	6	CSIF .....	8
ELA .....	383	ELA .....	4
LAB .....	144	LAB .....	20
UTEPE .....	60	Otros .....	43
Otros .....	28	N. AF. ....	6
N. AF. ....	53		
TOTALES			
	Del.	%	
CC.OO. ....	20	2,3	
UGT .....	77	8,7	
USO .....	7	0,8	
FSIE .....	6	0,7	
CSIF .....	8	0,9	
ELA .....	387	44,0	
LAB .....	164	18,6	
UTEPE .....	80	9,1	
Otros .....	71	8,0	
N. AF. ....	59	6,7	
TOTAL .....	879	100	

## UNIVERSIDAD

C. A. VASCA						
	PDI			PAS Funcionario		
	1990	1987	±deleg.	1990	1987	±deleg.
Total delegados .....	23	23	0	11	11	0
CC.OO. ....	10	12	-2	4	6	-2
UGT .....	4	0	+4	2	2	0
CSIF .....	5	0	+5			
STEC .....	0	5	-5			
ELA .....	4	0	+4	4	0	+4
LAB .....	0	6	-6	1	3	-2
NAVARRA						
	PDI			PAS Funcionario		
	1990	1987	±deleg.	1990	1987	±deleg.
Total delegados .....	7		+7			
CC.OO. ....	7		+7			

## LABORALES

C. A. VASCA				
	Limpieza y cocina	Educación especial	Ikastolas	TOTAL
STEE .....	—	6	3	9
CC.OO. ....	6	3	1	10
UGT .....	3	1	0	4
LAB .....	8	5	1	14
TOTAL .....	37	19	10	66
NAVARRA				
ELA .....	3			
UGT .....	1			
TOTAL .....	4			

## Situación de las Internacionales de Docentes

# LA UNIDAD INTERNACIONAL

### ANTECEDENTES HISTORICOS

Antes de la segunda guerra mundial existían dos Secretariados Internacionales en el terreno de la educación, el Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza (SPIE) y la Internacional de la Enseñanza (ITE).

En el campo Confederal existía desde 1919 la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC) y en 1943 empezó a reconstituirse en Londres otra organización sindical internacional de carácter laico, la Federación Sindical Mundial (FSM).

Después de la guerra, la Federación de la Educación Nacional de Francia (FEN) reunió una Conferencia en París para fundar el Departamento Profesional Internacional de la Educación (DPIE), que absorbe las actividades del SPIE y la ITE. Poco después nace, con un carácter estrictamente profesional, la Organización Mundial de Profesionales de la Enseñanza (OMPE, 1946).

En el panorama Confederal, el fin de la segunda guerra mundial y el inicio de la guerra fría produjo la escisión de la FSM.

La presión de Estados Unidos y particularmente de la AFC-CIO rompió la Federación Mundial, que de ser una organización unitaria pasó a agrupar a los sindicatos de la Europa del Este y de muchos países del tercer mundo. En torno del sindicato norteamericano se creó la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL, 1948-1949).

En 1946, las organizaciones pertenecientes a la FSM habían creado el Secretariado de Educación, la Federación Internacional de Sindicatos de la Enseñanza (FISE), que tras la ruptura del movimiento sindical mundial votaron su adhesión a la FSM (1949). En 1952, la OMPE se unifica con dos federaciones sectoriales ya existentes, la Federación Internacional de Profesores de Enseñanza Secundaria Obligatoria (FIPESO, 1912) y la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros (FIAM, 1926), dando origen a la Confederación Mundial de Organizaciones Profesionales de la Enseñanza (CMOPE).

La creación de esta nueva Internacional se justifica en base al no alineamiento ante los bloques sindicales, que trajo consigo la división del mundo en bloques político-militares.

En las mismas fechas, la CIOSL se dirige a la CMOPE para que ésta se convierta en su sector educativo; ante la negativa de la CMOPE, la CIOSL crea en 1960, con la otra mitad de las organizaciones sindicales escindidas, su Secretariado Profesional de Educación, rescatando el nombre de la antigua internacional, SPIE.

Por último, la Confederación Cristiana (que cambia su nombre en 1970 por el de Conferencia Mundial del Trabajo, CMT), también constituye su sector educativo, que se denomina Confederación Sindical Mundial de la Educación (CSME).

En conclusión, la evolución histórica del sindicalismo internacional, general y educativo ha deparado, hasta hoy, tres confederaciones mundiales, cada una con su correspondiente sector educativo, la FSM-FISE, la CIOSL-SPIE, la CMT-CSME, y una confederación independiente y no alineada, la CMOPE.

### ¿CUAL HA SIDO LA EVOLUCION DE ESTAS ORGANIZACIONES?

La evolución de las internacionales ha sido dispar y, en cualquier caso, *hay que establecer claramente un antes y después de la aparición de la perestroika* y la caída del muro de Berlín.

Hasta ese momento, la FSM-FISE existía en todos los países europeos de influencia soviética. En Europa Occidental, básicamente a través de las organizaciones sindicales de tradición comunista, CGT francesa, CGIL italiana (aunque ésta se desligó hace unos años).

En el tercer mundo, destacando América Latina, con sindicatos como el SNTE mexicano, y África, particularmente los países árabes. La CIOSL-SPIE existía en el mundo occidental. En Europa, su principal bastión es la DGB alemana y la TUC inglesa, y en el resto de zonas del mundo se ha extendido en base a crear sindicatos paralelos, en ocasiones rompiendo abiertamente los sindicatos unitarios, como sucedió en Honduras, no pudiendo penetrar en los países de partido y sindicato único, como sucedió en el caso de los países árabes.

La CMT-CSME ha quedado limitada históricamente a núcleos de influencia muy reducidos, algunos países de América Latina y los Países Bajos, donde tiene su

principal valedor en la Confederación Belga.

Los primeros síntomas de desmoronamiento del bloque del Este fueron debilitando la FSM-FISE y los aprovechó la CIOSL-SPIE para crear sindicatos «libres» bajo su influencia.

Así la mayoría de sindicatos únicos del bloque soviético o se dividieron, dando pie a unos sindicatos que se afiliaron a la CIOSL o se refundaron sobre bases pluralistas y autónomas del poder, que en casi todos los casos ha supuesto el abandono de la FISE, aunque no se hayan incorporado a otra internacional todavía. Destaca la reciente desafiliación de los sindicatos soviéticos.

Entre tanto, la evolución de la CMOPE fue uniforme y constante, de tal manera que desde su misma creación atrajo tanto a sindicatos y asociaciones profesionales, que optaron por el no alineamiento, como a organizaciones que practicaron la doble afiliación, la mayoría de las veces CMOPE-FISE (como es el caso de la FENPROF portuguesa), o CMOPE-CIOSL (como sucede con los sindicatos suecos).

La caída del bloque del Este ha reforzado notablemente la CMOPE. Todos aquellos sindicatos no creados con dinero yanqui o las Federaciones refundadas han solicitado su incorporación, como demuestran las recientes de los sindicatos húngaros, búlgaros e incluso la afiliación soviética a la FIPESO.

Así hoy podemos afirmar que la FISE está en absoluta bancarrota, y sólo se mantiene formalmente y por el apoyo logístico de la CGT francesa. La CIOSL se ha reforzado, pero limitadamente, y la CMOPE se ha convertido, sin lugar a dudas, en la principal Confederación Internacional de Organizaciones Docentes.

### LA UNIDAD DE LAS INTERNACIONALES DOCENTES

Entre estas organizaciones han existido diferentes niveles de cooperación, básicamente la que se ha producido en diversos foros institucionales, como la OIT, la UNESCO..., pero en cualquier caso siempre han estado marcadas por sus posiciones ideológicas y por grandes dosis de competitividad.

La experiencia más positiva es la que

se ha producido en el seno del Comité Sindical Europeo de Educación CSEE, sector educativo de la CES, donde participan, en base a cuotas establecidas, las organizaciones internacionales que tienen presencia en los países que abarca la Confederación Europea de Sindicatos, esto es, el SPIE, la CSME y la CMOPE.

Así, desde hace varios años, todas las organizaciones vienen hablando de unidad internacional. Aunque por motivos diversos, unos por buscar una vía de supervivencia (la FISE), otros por procurar un hegemonismo (SPIE) y otros porque realmente creen en ese objetivo (CMOPE), lo cierto es que el tema de la unidad y de la recomposición del movimiento sindical educativo en el mundo ha pasado a ser el tema central de los debates de cada una de estas internacionales y de ellas entre sí.

El pasado año, en Costa Rica, durante la Asamblea anual de la CMOPE, se debatió en profundidad la perspectiva de la unidad de las internacionales de docentes. Allí se expresaron dos posiciones:

— Priorizar la unidad con la SPIE, acelerando los contactos-negociaciones con vistas de formar una nueva internacional, defendida básicamente por el equipo de dirección de la CMOPE y algunas de las grandes organizaciones, como es el caso de la NEA (organización norteamericana con más de 2.000.000 de afiliados).

— Plantear un proceso de unidad sin exclusiones, discutiendo en pie de igualdad con todas las internacionales y tras un proceso previo de unidad de acción sectorial y regional.

En esta posición se manifestaron sindicatos menores, pero que reflejaban una gran diversidad política y geográfica.

FE-CC.OO. estuvo defendiendo esta alternativa junto al SNES francés, CGIL italiana, FENPROF portuguesa, la mayoría de sindicatos latinoamericanos, árabes y algunos noreuropeos.

La decisión final de la Asamblea de Costa Rica fue la de priorizar la unidad con el SPIE, a pesar de existir una división cualitativa, si no numérica, del 50 por 100 de organizaciones.

## LA CMOPE SE PLIEGA A LAS CONDICIONES DEL SPIE

A pesar de haberse determinado en la Asamblea de la CMOPE una serie de condiciones para negociar la unidad, lo cierto es que hoy, por la información que recibimos, se discute poco o nada de coincidencias programáticas, colaboración previa,

respecto a las especificidades organizativas de las actuales internacionales... Al contrario, hoy se está discutiendo sobre las condiciones que impone el SPIE y que básicamente consisten en: desaparición de las federaciones constituyentes de la CMOPE (FIAM-FIPESO), exclusión de aquellas organizaciones que no sean sindicatos, que la nueva organización sea un nuevo SPIE, ligado a la Confederación CIOSL.

¿Por qué se produce un debate tan escurrido a las posiciones del SPIE, cuando éstos son minoritarios, y no se tienen en cuenta las de la CMOPE, a pesar de ser ésta la organización más representativa?

Que esto sea así se debe fundamentalmente a la dinámica confederal, más que a la propia de los sectores educativos. Efectivamente, la práctica desaparición de la FSM ha producido un reforzamiento casi mecánico de la CIOSL, hasta el extremo de que organizaciones como la CGIL italiana, en su último Congreso (octubre 1991), ha aprobado pedir su afiliación. Así el reforzamiento de la Confederación CIOSL introduce un juego de presiones que amenaza con debilitar a la CMOPE. El caso de los sindicatos suecos es claro. La Confederación sueca está en la CIOSL, pero los sindicatos de enseñanza, en la CMOPE; éstos hoy se plantean que si no se da la unidad pronto, abandonarán la CMOPE para incorporarse a la CIOSL. Por otra parte, el SPIE presiona para que se aceleren las decisiones y se precipite la unidad, entre otras razones porque no desea que la CMOPE se amplíe con la incorporación de los sindicatos del Este (provinientes de la FISE) y eso signifique un reforzamiento, en su interior, de posiciones de izquierda.

Esta táctica ha llegado al extremo de imponer la paralización de cualquier nueva adhesión a la CMOPE, de esta manera se ha paralizado la incorporación de los sindicatos vietnamitas y más recientemente de los soviéticos.

En definitiva, el miedo a un progresivo debilitamiento de la CMOPE y un cierto complejo respecto al SPIE ha llevado a la Comisión Ejecutiva de la primera organización a doblegarse a las condiciones de la segunda y a propiciar un proceso de unidad plagado de contradicciones, que puede tener graves consecuencias para una verdadera unidad.

## LOS RIESGOS DE ESTE TIPO DE UNIDAD

Si se mantiene este proceso no es descartable pensar en una unidad dentro del SPIE-CIOSL, pero que represente una

nueva división por la vía de la exclusión de todas aquellas organizaciones, de carácter progresista, que podrían cuestionar el actual juego de poder existente en el SPIE.

De hecho, ésta es una hipótesis acariciada por los dirigentes del SPIE, que desearían absorber al grueso de las organizaciones que componen la CMOPE y dejar fuera a aquellas que puedan ser molestas, convencidos de que su futuro, una vez desaparecida la FISE, sería la marginalidad.

## POR UNA UNIDAD SIN EXCLUSIONES

Así las cosas, el objetivo fundamental que la FE-CC.OO. y las organizaciones progresistas de la CMOPE deben marcar es incidir para que se dé un verdadero proceso de unidad. Y esto quiere decir en el momento actual:

- Forzar el debate programático.
- Mantener los principios de pluralismo, independencia y autonomía.
- Conservar las características de funcionamiento sectorial que hoy tiene la CMOPE a través de sus Federaciones Constituyentes (FIAM-FIPESO).
- Garantizar la incorporación automática de toda las organizaciones que forman parte de la CMOPE en la nueva internacional.

La unidad es un objetivo compartido por todos. Hoy, el referente de la CIOSL es el único que aparece en el panorama internacional con capacidad de materializar el espíritu unitario. Y el proceso de unidad CMOPE-SPIE sigue un ritmo imparable. El problema estriba en que, de continuar las cosas así, puede producirse una nueva fractura, tan ideológica como las que sufrió el movimiento obrero en los inicios de la guerra fría. De ahí que debemos nuclear todas las fuerzas posibles, del Norte y del Sur, del Este y Oeste, con un espectro plural, entorno a los principios antes mencionados, y que unifiquemos iniciativas para que antes y durante la próxima Asamblea General de la CMOPE (Estocolmo, agosto 1992) se puedan introducir los elementos correctores para que la unidad que allí se decida sea una verdadera unidad.

Este esfuerzo de aunar pluralidades para incidir en el proceso unitario debería servir, también y con vistas al futuro, para que en el seno de la nueva internacional se diese la configuración de un bloque progresista con protagonismo real en los debates y decisiones del futuro sindicalismo internacional de la enseñanza. ■

FERNANDO LEZCANO

Actualmente hay tres grandes organizaciones sindicales de la enseñanza, como reflejo de la guerra fría:

— El SPI es la rama de enseñanza de la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), a la que, simplificado, podemos identificar con el bloque occidental, si bien están adscritos a ella buena parte de los sindicatos socialdemócratas y, entre ellos, la UGT.

— La FISE viene a ser la rama de enseñanza de la FSM, hegemonizada por los sindicatos de los países del Este.

— La CMOPE es la organización más impor-

tante de la enseñanza y no está adscrita a ninguna organización sindical internacional más amplia y se considera neutral. En su seno hay dos federaciones: FIAM, de enseñanza primaria, y FIPESO, de enseñanza secundaria. La FECC.OO. sólo pertenece a CMOPE y a sus dos federaciones, FIAM y FIPESO.

Tras los acontecimientos del Este europeo se ha iniciado un proceso de unificación entre las tres organizaciones, en el que se produce un arrinconamiento de FISE y una actitud hegemónica de SPI. De estos temas hemos podido conversar con Mary Futrel, presidenta de CMOPE, y Jean Bernard Giquel, secretario general de FIAM.

## ENTREVISTA CON MARY FUTREL

### Presidenta de CMOPE

—¿Cuál es la situación del proceso de fusión entre la CMOPE y el SPI?

—Los delegados al Congreso de CMOPE, celebrado en Costa Rica en mil novecientos noventa, votaron por un margen del ochenta por ciento frente al veinte por ciento el inicio de un proceso de negociaciones para la unificación de las organizaciones de profesores a lo largo de todo el mundo. A largo plazo, el proceso incluiría la unidad con todas las organizaciones, es decir, con FISE, con CMT. Pero en estos momentos de lo que se trata en concreto es de la unificación con SPI. Nombré un comité de siete miembros para esta misión, que incluía, a petición de los delegados, a representantes de todas las regiones que componen nuestra organización. Hemos tenido dos reuniones con el SPI. La primera tuvo lugar en Francia en enero y la segunda en Toronto, Canadá, en abril. Los dos equipos, el nuestro y el de SPI, decidieron que las conversaciones serían exploratorias en principio, para comprobar simplemente si tenemos suficiente base como para embarcarnos, realmente, en un proceso que nos lleve hacia la unidad. Nosotros decidimos que propondríamos en estas reuniones, como CMOPE, que se formara una nueva unión, mejor que hacer un proceso de unión de estas dos. Discutimos también sobre nuestra posible afiliación a ASCI-FTU CIOLS. En tercer lugar, hablamos de la afiliación de nuestras organizaciones y la posición de CMOPE es que todas las organizaciones miembros actuales, tanto de SPI como de CMOPE, deben tener el derecho de afiliarse individualmente a la nueva organización que se constituya. Y, en cuarto lugar, el tema era

qué queremos realmente al hablar de unidad y qué queremos realmente conseguir. Después de las reuniones últimas que tuvimos en abril, las dos comisiones, tanto de CMOPE como de SPI, informaron a sus respectivos Comités Ejecutivos. Ambos Comités Ejecutivos acordaron que sí había suficientes bases para continuar con el proceso de discusión respecto a la unidad. Nuestra organización, la CMOPE, afirmó que el acuerdo debería estar fundamentado en un bloque de propuestas. Todas las organizaciones miembros deberían tener el derecho de entrar en la nueva organización, formaríamos una nueva organización y se podría afiliarse a CIOLS. Si no conseguimos todas las medidas propuestas, nosotros no estaríamos a favor de esta nueva organización. Lo siguiente es que las tres personas que dirigimos el Comité de CMOPE nos reunamos el viernes veintiséis de julio con los dirigentes del SPI para fijar el calendario y los temas de las tres reuniones siguientes. La primera de estas tres reuniones tendrá lugar en Londres en septiembre, la segunda en noviembre y la tercera en enero. Entonces las dos comisiones informarán a los Comités Ejecutivos en marzo del noventa y dos, ese es el punto donde nos encontramos ahora. No se han tomado decisiones, solamente se han mantenido estas conversaciones y empezaremos a tomar decisiones en septiembre.

—Ante el fin de la guerra fría parece aflorar con más fuerza el conflicto entre el Norte y el Sur. ¿Cuál debería ser la posición de los sindicatos y de los docentes en su conjunto ante el desarrollo de este nuevo conflicto?

—En primer lugar, creo que nosotros tenemos la responsabilidad, precisamente, de hacer comprender a los sindicatos miembros de nuestra organización que, efectivamente, la guerra fría ha terminado y que el mundo está cambiando, especialmente en los temas de la economía, y cómo esos cambios afectarán a nuestros alumnos, a los profesores, a los sindicatos, además de afectar en su conjunto a la economía de los países. Creo que tenemos la responsabilidad de trabajar con nuestros sindicatos miembros para ayudarles también a preparar a los niños para un mundo que va a ser distinto. En segundo lugar, creo que tenemos la responsabilidad de trabajar con nuestros gobiernos para obligarles a que inviertan más en educación, para que los jóvenes estén más capacitados para vivir no solamente en sus respectivas sociedades, sino en el mundo.

—El cambio acelerado de los sistemas productivos exige de los trabajadores una formación diversificada y cada vez más polivalente. ¿Cumplen los sistemas educativos con estas exigencias? En caso negativo, ¿en qué sentido deberían transformarse para cumplirlas y adaptarse al cambio tecnológico?

—Creo que el reto que tenemos en relación con todos estos cambios tecnológicos y con el cambio de la productividad es, de nuevo, hacer entender a nuestras organizaciones miembros que los cambios que se están produciendo van a cambiar profundamente la estructura de la escuela y van a afectar no solamente esto, sino que cambiará cómo enseñamos y lo que enseñamos y que tendremos que pre-



Mary Futsel, acompañada de Paco Soto e Iñigo Echenique, autores de la entrevista.

parar a la gente para un tipo de sociedad realmente muy distinto. Si tenemos en cuenta que cuando empezamos a trabajar podíamos afirmar que permaneceríamos en la misma profesión prácticamente toda nuestra vida y que ahora se puede predecir que la gente cambiará de empleo cinco o seis veces a lo largo de su vida, es imprescindible tener en cuenta que hace falta tener la habilidad para cambiar de trabajo y que esta capacidad para cambiar de trabajo dependerá grandemente del tipo de educación que se haya recibido, del tipo y de la duración de la educación que se haya recibido. Si se recibe una buena educación, se tendrá la posibilidad de adaptarse a los cambios; si no, se estará muy limitado respecto a lo que se puede hacer en cuanto a la productividad y también respecto a la adquisición de un cierto nivel de vida, por tanto, la educación va a ser más importante en el futuro de lo que ha sido hasta ahora. Hace tiempo, aunque tuvieras una educación escasa, tenías una gran variedad de trabajos como posibilidades y no tenías que preocuparte excesivamente sobre si ibas a encontrar un trabajo, y la productividad se basaba más en la producción en masa que en que los trabajadores tuvieran que analizar, pensar, en que los trabajadores tuvieran que trabajar en grupos y en saber cómo utilizar la información. En el futuro vamos a te-

ner que saber cómo utilizar la información para conseguir que los individuos y los grupos de individuos sean más productivos en nuestra sociedad. Al hablar de productividad no tenemos que considerarla solamente desde el punto de vista del trabajo, sino también en las actividades de la sociedad más en general y en la capacidad de cada uno para tomar parte en todos los aspectos de la vida y, por tanto, creo que lo que hay que decirle a las autoridades es que se debe invertir en la enseñanza para que las personas sean productivas en todos los aspectos de la vida, tomando así un sentido más amplio del simplemente «es usted un buen trabajador»; no, lo importante es «es usted un buen ciudadano» en el sentido amplio.

—*Los interrogantes y problemas principales a los que se enfrenta el movimiento sindical en su conjunto se reflejan también en el sindicalismo enseñante. ¿Cuáles deberían ser las respuestas del sindicalismo enseñante para reforzar su protagonismo en una sociedad en mutación?*

—En primer lugar, tenemos que entender que los profesores son probablemente los trabajadores más sindicalizados en el mundo y a través de nuestros sindicatos no solamente abogamos por mejores condiciones para nuestros trabajadores, derechos sindicales y de condiciones de trabajo, sino también dirigir procesos para

que nuestros niños reciban la mejor enseñanza. Estamos muy comprometidos con todos los temas pedagógicos, tanto como con la defensa de los derechos sindicales básicos, podemos compartir nuestras experiencias y nuestros objetivos con otras uniones de distintos países, porque tenemos que entender que nosotros somos trabajadores y, por tanto, parte de todo este cuadro de cambios. De tal forma que podemos colaborar con sindicatos de trabajadores de otras ramas para que ellos secunden nuestras propuestas y nosotros podemos secundar también sus propuestas. Intentando mejorar nuestras condiciones, intentando mejorar los derechos humanos y civiles, intentamos también explicar a la gente precisamente los cambios que se están produciendo en todo el mundo. Intentamos trabajar con las autoridades de nuestros países para que entiendan la necesidad crítica de la educación, puesto que la educación se relaciona con todo lo que hacemos, ya que, en este sentido, la educación es diferente de todas las demás áreas en el sentido de que todo lo que hacemos tiene un impacto sobre las demás áreas. De esta forma debemos ser parte de todo el movimiento sindical en su conjunto; por un lado, porque somos trabajadores, pero además nuestro trabajo concreto influye en todas las demás áreas y uniéndonos con otros sindicatos

podemos ser mucho más poderosos, mucho más persuasivos, uniéndonos con otros sindicatos podemos defender los derechos de nuestros afiliados, porque si eres, por ejemplo, trabajador de los barcos o si eres un conductor de un camión y tus derechos son violados, probablemente los míos también. Si nos fijamos en las corporaciones transnacionales, tenemos que hacernos la pregunta de dónde están sus alianzas, sus sedes, sus raíces, es el país donde tienen su casa madre o es en los países en donde tienen plantas o es en la corporación en sí misma. Qué tienen que ver sus preocupaciones con la educación, qué relación tienen sus preocupaciones con los derechos sindicales, de esta forma todos compartimos una misma preocupación, porque todos, independientemente de lo que hacemos en la vida, estamos en el mismo barco.

—Finalmente, ¿cuáles apuntaría usted como los grandes problemas de la educación a nivel mundial?

—El número uno tiene que ser garantizar que todo el mundo, y especialmente los niños, tengan acceso a la educación. Tenemos hoy en día en el mundo más de novecientos millones de personas que están descritas como analfabetas y conforme nos movemos hacia un mundo más técnico, más informatizado, más global, tenemos que asegurarnos de que todo el mundo tiene acceso a la educación.

El segundo tiene que ser la calidad de la enseñanza. El acceso no resuelve totalmente el problema, lo que resuelve el problema es que todo el mundo tenga una oportunidad de recibir una buena educación y, por tanto, en general, el objetivo es conseguir que todo el mundo tenga acceso a la mejor enseñanza, a la enseñanza de mejor calidad que las naciones puedan proveer.

El tercero tiene que ser la inversión en educación. No podemos confrontarnos con los objetivos de la sociedad, con los retos de la sociedad, si no tenemos los medios para que los profesores provean la educación que les es, por otro lado, demandada por la sociedad y que los niños merecen. De esta forma, cuando oímos, por ejemplo, en este congreso o en otros sitios a profesores hablar de clases con cien o ciento cincuenta alumnos, sabes que no se puede conceder enseñanza de calidad, en realidad sólo se está compartiendo información, no está enseñando. Cuando oímos que los profesores no reciben una formación adecuada porque no hay los recursos suficientes, eso significa que no podemos dar la calidad de enseñanza que se merecen los niños. Cuando no tenemos equipo actualizado, por ejemplo, en mi país tenemos bastante equipo,

pero no actualizado, para preparar a los estudiantes para entrar en una sociedad nueva, para entrar en una sociedad que está cambiando muy rápidamente y, sin embargo, somos criticados, y no lo tenemos porque no tenemos el dinero. Creo que otra cuestión crítica es el reclutamiento y la formación del profesorado; en muchos países los maestros son tan criticados que no podemos atraer y formar a muchos nuevos maestros. Todas estas cuestiones tienen relación con recursos, con dinero.

Y creo que un cuarto problema será el de las sociedades que a lo largo del mundo no entiendan el papel imprescindible que juega la educación con respecto a todo lo que hacemos. El que las sociedades y la gente en general no entiendan que los niños están cambiando, que las necesidades están cambiando, que las escuelas van a tener que cambiar, cómo hacemos eso, cómo trabajamos juntos. Los niños no son coches y ruedas que se pueden producir en masa, los niños son personas individuales y, por tanto, las sociedades, los gobiernos tienen que plantearse que estamos tratando con personas y no con instrumentos, con equipos, con máquinas y, por tanto, concienciar a la gente del papel que cumple la educación, en cómo funciona. Creo que éstos serían cuatro de los más importantes problemas con los que nos estamos enfrentando.

Y el número cinco, los maestros en todo el mundo te dirán: necesitamos cambiar las escuelas. No importa que estés en Norteamérica, en Europa, en Latinoamérica, en África, las escuelas tienen que cambiar y nosotros queremos ser parte de ese cambio. No queremos que haya gente que nos diga: esto es lo que tenéis que hacer, nosotros queremos decirles a ellos, basado en nuestra experiencia, en nuestro papel de expertos, esto es lo que hay que hacer, vamos a trabajar juntos, pero no deben imponernos cuáles deben ser esos cambios.

—Para terminar quería preguntarle cuáles son los ejes básicos de la línea sindical de su organización y, por tanto, las diferencias con otras organizaciones de enseñantes de los EE.UU.

—Básicamente, hay dos organizaciones de profesores en los EE.UU., la NEA (Asociación Nacional de Educación), de la que yo fui presidente durante seis años y es la más grande, de hecho somos la mayor organización sindical en el país, tenemos más de dos millones de miembros, representamos aproximadamente el ochenta por ciento de los profesores de primaria y de secundaria, así como de enseñanza superior, el resto de nuestros afiliados serían lo que llamamos personal auxiliar, secretarías, conductores de autobús y, en

general, personal de administración y servicios. La AFT (Federación Americana de Profesores) tiene alrededor de setecientos mil afiliados y la mayor parte de ellos están en zonas urbanas.

Los principales objetivos de la NEA serían, en primer lugar, garantizar a los niños de los EE.UU. una educación de calidad. El segundo sería abogar por la defensa de los derechos de nuestros miembros en lo que respecta a los derechos y obligaciones profesionales; en tercer lugar, abogar por los derechos que llamaríamos básicos de nuestros trabajadores, mejores salarios, mejores condiciones de trabajo, beneficios sociales, como seguros y prestación de servicios. Y la cuarta parte sería mirar un poco más en general el cuadro. Estamos muy metidos en temas sociales, en temas políticos y, por ejemplo, intentamos decirles a nuestros afiliados que simplemente entrar en una clase y cerrar la puerta no te aísla del mundo, tienes que preocuparte de lo que les pasa a los profesores, a la gente a lo largo de todo el mundo, por que eso eventualmente, al final, nos afectará a nosotros también; por tanto, estamos muy preocupados por los temas de derechos sociales y civiles, por los derechos de la mujer, por los problemas de la paz, del medio ambiente. Por tanto, representamos a nuestros afiliados en el sentido de abogar por los niños, abogar por los profesores, por sus derechos sindicales y profesionales y por ser un poderoso abogado en los temas sociales en general. Por tanto, éstos serían los objetivos de la NEA.

En lo que se refiere a la democracia, a la democratización, quizá le interese saber que en nuestra unión, en nuestro sindicato, tenemos a tres personas liberadas a tiempo completo que están un máximo de seis años, tenemos un Comité Ejecutivo formado por estos tres más otras seis personas, todos somos elegidos directamente en las asambleas de toda la nación, no podemos ser nominados o elegidos indirectamente. Nuestro congreso está compuesto por nueve mil delegados elegidos por los afiliados a nivel local.

Las decisiones que ellos toman son obligatorias para toda la organización y para los dirigentes, por eso decimos muchas veces a la gente que somos el cuerpo deliberativo más democrático no solamente en EE.UU., sino en el mundo.

—Bueno, será con la excepción de CC.OO., claro.

—Ah, sí, pues me alegro, por supuesto. ■

## ENTREVISTA CON JEAN BERNARD GICQUEL

Secretario general de FIAM



Jean Bernard Gicquel.

—¿Qué puede decirnos sobre el proceso de la unificación de la CMOPE y del SPI y su situación actual?

—Puedo decir que la FIAM como tal y su secretario general no han formado parte del equipo negociador, así que he aportado durante el Congreso de la FIAM las informaciones que hemos recibido del Comité Ejecutivo de la CMOPE a finales de mayo de este año. Así, sabemos que se celebraron las dos primeras reuniones entre la CMOPE y el SPI, que trataron de un proyecto de fusión de las dos organizaciones, y en una primera etapa tal vez se dé una fusión más general. Eso ha sido más que una negociación, un primer tanteo. A partir de septiembre van a empezar las verdaderas reuniones de negociación: una en septiembre, otra en noviembre y la última en enero del noventa y dos. En marzo, los Comités Ejecutivos de la CMOPE y el SPI deberían discutir sus conclusiones y posteriormente trasladar la discusión al Congreso de la CMOPE, que tendrá lugar en Suecia a principios de agosto de mil novecientos noventa y dos. El Congreso del SPI en cambio está previsto para mayo del noventa y tres. Y, evidentemente, tendremos que tomar una decisión en lo que concierne a esas propuestas y los resultados de las negociaciones.

En la nueva organización, si es que hay una nueva organización, ha de existir un sector de enseñanza preescolar y primaria y que podamos seguir

en esa nueva organización con todas las garantías, un financiamiento adecuado de las actividades para que los intereses de los enseñantes de preescolar y primaria... Prefiero hablar de los enseñantes de la «primera infancia» más que de preescolar, ya que para muchas de las organizaciones de la FIAM es también una etapa de la educación. Es enseñanza y no guardería y es realmente «escolar» y no «preescolar». Así, para que exista ese sector con la posibilidad de tener actividades financiadas correctamente. Eso es lo principal de nuestra posición.

Tenemos un mandato que nos ha sido otorgado por el Congreso de la FIAM de seguir eso muy atentamente y de transmitir todas las informaciones.

—La situación mundial ha cambiado. El muro de Berlín se ha derrumbado y se puede decir que la guerra fría ha terminado. Sin embargo, existen otros conflictos. El principal, como lo demostró la guerra del Golfo, es el resurgimiento del conflicto Norte-Sur. ¿Qué piensa usted, cuál debería ser la posición de los sindicatos y sobre todo de los enseñantes frente a ese conflicto?

—Creo que los enseñantes, en el mundo entero, en todos los países, deben hacer un esfuerzo aún mayor en lo que concierne a la educación en derechos humanos, la educación para la comprensión entre los pueblos y para la paz. Creo que hay que pedir a los enseñantes que preparen a todos

los niños del mundo a entenderse, a ayudarse mutuamente, a cooperar... Para que en el futuro tengamos adultos realmente interesados en la cooperación mundial, la colaboración y el mantenimiento de la paz. A nivel sindical, de organizaciones de enseñantes, creo que tenemos que estar muy atentos a que el conflicto Este-Oeste no sea reemplazado por un conflicto Norte-Sur. Tenemos que luchar a nivel de organizaciones sindicales nacionales e internacionales para que un nuevo orden económico mundial vea la luz y que sea discutido entre los países. Las leyes del mercado son negadas por los economistas neoliberales, pero numerosos países que están liberándose de los sistemas comunistas ven su porvenir sólo en la economía del mercado. Sin embargo, nosotros sabemos que las leyes del mercado son implacables para los más pobres. Hay que tener mucho cuidado para que esas diferencias no se agraven, sino al contrario, que se vayan difuminando.

Por eso, creo que los sindicatos de enseñantes debemos luchar para que realmente haya una educación de base para todos, para todos los niños. Y está lejos de ser así ni en África ni en Asia, ni siquiera en América Latina todo está resuelto. Creo que debemos estar atentos a eso, muy atentos a que haya una enseñanza pública de calidad para todos y para que todos los niños puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.

—Creo que la CMOPE y la FIAM son organizaciones con una sensibilidad social mayor a la del SPI. La unificación, en términos generales, es, evidentemente, un proceso positivo. Pero puede afectar esa característica de la FIAM y CMOPE. ¿Cómo se podrá salvaguardar? No sé si está de acuerdo con la primera parte de la pregunta.

—No sé si se puede decir que el SPI, que las organizaciones del SPI, se sienten menos concernidas por los problemas que plantean la FIAM, la CMOPE o la FIPESO. Pienso que hay diferentes SPI. El SPI europeo es progresista. Lo constituyen organizaciones sindicales vinculadas con la socialdemocracia, o sea, que luchan por la igualdad, la justicia social. El SPI mundial es un poco distinto. La imagen del SPI, que, por ejemplo, es su imagen actual en América Latina, no es, y eso es verdad, la misma. Es evidente que las FT (Federaciones de Enseñantes) de Estados Unidos no tienen esa misma sensibilidad que los sindicatos europeos —miembros del SPI—. Quisiera por eso marcar esa diferencia existente dentro del mismo SPI. Por eso, pienso que un acercamiento y una fusión entre la CMOPE y el SPI no va a restar sensibilidad. Creo que las mayores y las más dinámicas organizaciones actualmente son las organizaciones de la CMOPE. La ANE de Estados Unidos es una organización sensible a los problemas del racismo, de los derechos humanos, que es muy sensible a los temas de justicia social, etcétera. Además, es una organización que tiene cuatro veces más afiliados que la FT. Por tanto, una fusión con la CMOPE, según mi opinión, conllevará una mayor preocupación del conjunto de los enseñantes del mundo por las cuestiones Norte-Sur y de solidaridad Norte-Sur.

—En estos momentos presenciamos muy importantes cambios a nivel de sistemas de producción. Se imponen las nuevas tecnologías. Por supuesto, su aprendizaje es difícil. ¿Cree usted que los sistemas educativos saben afrontar esas nuevas exigencias?

—Creo que los sistemas educativos empiezan a afrontar esas nuevas exigencias. Solamente están comenzando. Los cambios en el mundo económico son de tal magnitud que la escuela difícilmente puede seguir el ritmo de la evolución económica. Los enseñantes deben realmente esforzarse para desarrollar métodos de pedagogía activa. Métodos que les enseñan a los niños a pensar, para que ellos mismos construyan sus conocimientos trabajando con materiales, etcétera. Para que la escuela pueda seguir el ritmo impuesto actualmente por la economía, tiene que —aún más que antes— enseñar a aprender. Y eso es lo esencial en la escuela básica. Enseñar a pensar, crear un espíritu crítico en los alumnos pienso que es lo más importante. No creo que la formación y la enseñanza de las nuevas tecnologías sea necesariamente esencial, ya que al cabo de diez años las nuevas tecnologías ya cambiarán. Es, sobre todo, la capacidad de adaptación permanente que hay que desarrollar en los alumnos.

—¿Más que los conocimientos técnicos?

—Sí, más que los conocimientos técnicos. Se persigue continuamente los conocimientos tecnológicos sin alcanzarlos.

—Una penúltima pregunta. Se habla a menudo de la crisis del movimiento sindical. Generalmente se le une estrechamente a los cambios en los países del Este. ¿Tiene esta crisis su reflejo en el sindicalismo de enseñantes?

—Sí. Pienso que esa crisis del sindicalismo, de enseñantes o no, es anterior a todo lo que pasó en los países llamados del Este. Las nuevas generaciones dudan de todo lo que parezca ser una directriz, o de todo lo que sea actividad colectiva. Desde hace unos veinte años asistimos al desarrollo del arrivismo, del éxito personal por encima de todo, un aumento de egoísmo, de la ley de la selva..., o sea, de los valores vinculados a la competitividad entre los hombres y no de los valores de solidaridad o de cooperación. Y creo que es una de las principales razones de la caída de los niveles de sindicación en numerosos países industrializados. Por supuesto, también hay otras causas de esa pérdida de confianza en los sindicatos. Por ejemplo, los problemas de la crisis económica. Las luchas de colectivos profesionales, sindicales, que antes resultaban positivas, ahora a veces son solamente actos de defensa de las adquisiciones. Obviamente, los militantes de base, los obreros y los enseñantes en las escuelas lo perciben de otra manera. Hay una cierta decepción que surge entre numerosos sindicalistas o simpatizantes de los sindicatos, entre ellos de los sindicatos enseñantes. Ese fenómeno se ha desarrollado fuertemente en Europa. Puede que también la división sindical —cuando hay una tendencia a integrar cada vez más la economía y que ésta está cada vez más concentrada, y los grupos de interés se fusionan a nivel nacional e internacional— haya provocado que falten las fuerzas necesarias para afrontar esa evolución y esa concentración del poder de la patronal, del dinero, etcétera. Creo que todo esto ha provocado la caída de los niveles de sindicación en numerosos países llamados industrializados. Pienso que hay que reflexionar sobre todo esto y también hay que saber que la evolución económica provoca que los bastiones tradicionales de la clase obrera están desapareciendo, ya que los grandes grupos industriales que utilizaban mucha mano de obra sin cualificaciones o no muy cualificada se están transformando, el número de trabajadores de ese tipo de empresas está empezando a bajar considerablemente a consecuencia de los cambios económicos. Evidentemente, ello también está entre las razones del decrecimiento de la afiliación sindical. Hay que luchar contra ello uniendo cada vez las organizaciones sindicales a nivel nacional y a nivel mundial.

—Y ya para terminar, ¿cuáles son para usted —como enseñante y como sindicalista— los más graves problemas de la educación en el mundo en estos momentos?

—Lo más grave para mí es, sobre todo, el parón en el proceso de escolarización y alfabetización de los niños en numerosos países en vías de desarrollo. De hecho, ya no aumenta el número de niños escolarizados e inclusive en los países más pobres presenciamos un retroceso en materia de escolarización generalizada. Es un problema gravísimo. Si no se consigue un aumento de los niveles de escolarización, asistiremos a una multiplicación del número de analfabetos adultos. Es un pri-

mer problema que está indudablemente vinculado a la crisis económica y todos los planteamientos del Banco Mundial, del FMI, etcétera, que imponen recortes en el gasto público, en sanidad, educación y que produce que los progresos se detengan y que en numerosos países se retroceda.

Otro problema, vinculado con el primero que he mencionado, es que la disminución del presupuesto público en muchos países introduce la privatización, o en algunos casos la municipalización, de la enseñanza, en perjuicio de la enseñanza pública. Este fenómeno es tanto más preocupante, y que pone en duda el principio de igualdad de oportunidades en la enseñanza. Una gran parte de la población no podrá acceder a esas cada vez más numerosas escuelas privadas. Ello provocará a su vez distintos niveles educativos entre el alumnado y, por consiguiente, unas diferencias sociales cada vez más marcadas. Otro problema, al que también hay que prestar mucha atención, es el incremento de la xenofobia y del racismo, de los nacionalismos exacerbados, que se puede apreciar en países como la URSS, Yugoslavia y en los países del Este de Europa, donde durante décadas no se pudieron desarrollar las identidades nacionales y donde ahora, con los vientos de libertad, están tomando su revancha y defienden a machamartillo todo lo nacionalista. Eso es muy preocupante.

—¿En qué países se puede observar ese proceso de privatización de la enseñanza?

—Eso se puede observar en todos los países en vías de desarrollo.

—Le hacemos esta pregunta porque en España eso no se observa. Aquí existía una poderosa escuela privada que ofrecía un mal servicio. Eso existe todavía. Pero lo privado disminuye y aumenta el sector público. ¿Cree usted que la privatización constituye un peligro grave y real en los países del Este?

—Sí. Ya está en marcha. Ya se inició en Hungría, a gran escala en Polonia. Además, no deja de ser gracioso, ya que de vez en cuando algunas organizaciones no gubernamentales que están surgiendo en esos países nos escriben, a nosotros, organismos internacionales de enseñantes, para pedirnos ayuda en la puesta en marcha de esa escuela privada. Les contestamos que tienen que tocar otra puerta. Está muy claro que en esos países es la jerarquía católica que quiere recuperar colegios, locales que habían sido transferidos a la escuela pública. Tenemos que echar una mano, y es lo que hacemos en la CMOPE y en la FIAM, a los enseñantes húngaros y a otras organizaciones de enseñanza en Europa Central y del Este en su lucha de conservar y fortalecer su sistema de enseñanza pública. Utilizamos los mismos argumentos que en otras partes. Incluso en América Latina, en Brasil, la privatización se da a gran escala. En el Chile de Pinochet ese proceso también se había iniciado, con muy graves consecuencias para los jóvenes. En África del Norte, en Marruecos, la situación es la misma. ■

# FORMACION OCUPACIONAL

**L**A Confederación Sindical de Comisiones Obreras viene realizando actividades de Formación Ocupacional desde el año 1987, a través de proyectos formativos homologados, negociados a nivel central y con carácter nacional. Anteriormente, distintas federaciones y sindicatos realizaban programas de Formación Ocupacional como centros colaboradores del INEM. El volumen de actividad ha ido creciendo en los últimos años, teniendo en la actualidad importantes recursos materiales y humanos dedicados a tareas de formación.

Las actividades de Formación Ocupacional y reciclaje de trabajadores han ido adquiriendo una gran relevancia a nivel nacional y europeo. Esto hace que los programas en los que podemos colaborar tengan cada vez más importancia, tanto cualitativa como cuantitativamente.

Teniendo esto en cuenta, la Comisión Ejecutiva Confederal aprobó en su reunión del 26-6-89 la creación de un instituto o fundación para desarrollar la gestión de las actividades de Formación Profesional que imparten las Federaciones y Organizaciones de la Confederación. Posteriormente se inició la tramitación para su constitución.

La Fundación con el nombre de FOREM (Formación y Empleo) aparece reconocida e inscrita en el Registro de Fundaciones de Madrid en el «BOE» del 3 de noviembre de 1990.

La Fundación Formación y Empleo recoge en sus estatutos los siguientes fines:

— Fomentar el estudio y la investigación en materia de Formación Profesional y Social de los trabajadores.

— Ayudar a la definición de necesidades de formación y cualificación de los trabajadores en función

de las demandas sociales, el desarrollo regional, tecnológico y económico.

— Contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo mediante la intervención en la formación permanente de los trabajadores, con especial atención a la creación y mejora del empleo.

— Impartición directa de actividades de formación básica y permanente.

— Prestar atención prioritaria a la formación de desempleados con necesidades especiales de inserción en el mercado de trabajo, tales como: jóvenes de primer empleo, mujeres y parados de larga duración.

— Cualquiera otros fines que el Patronato considere de interés.

La Fundación Formación y Empleo tiene carácter estatal. Para cumplir los fines previstos está organizada en un equipo central y estructuras de la Fundación en todas las comunidades autónomas.

La gestión de las actividades encomendadas a la Fundación debe garantizar:

— Coherencia en el desarrollo de las acciones con la política sindical de Comisiones Obreras en materias de formación y empleo.

— Elaboración de criterios uniformes para el desarrollo de todos los programas que permitan alcanzar un alto nivel de calidad.

— Garantizar la máxima calidad con la mayor eficacia y rentabilidad de los recursos materiales y humanos.

En materia de formación y empleo, la Fundación desarrolla iniciativas que favorezcan la inserción laboral de los colectivos y personas que, por diversas razones, se encuentren sin empleo. Asimismo, la Fundación promueve acciones de formación continua para trabajado-

res en activo que necesiten una mayor cualificación, o bien una reconversión hacia otras ocupaciones, ya sea porque las que han venido desarrollando hasta el momento tienden a desaparecer, o porque la introducción de nuevas tecnologías exige nuevos aprendizajes para el desarrollo de las tareas propias de estos puestos de trabajo.

Por ello, FOREM trabajará muy ligada a la actividad de los sindicatos de rama y territorios, ya que son ellos los que conocen las modificaciones que están sufriendo cada uno de los sectores y las nuevas demandas en formación que exigen los puestos de trabajo.

## PROGRAMAS DE INTERVENCION

### 1. Programa de formación para parados y reciclaje de trabajadores

FOREM desarrolla dentro de este programa, a nivel nacional, cursos de amplia base y de especialización de las siguientes especialidades: mecánica, fontanería, albañilería, chapa y pintura, madera, administración y oficinas, informática, turismo, tiempo libre, sanitaria, artes gráficas, video, cultivos marinos, confección industrial, agricultura, etcétera.

La duración de estos cursos varía en función de los objetivos a cubrir en cada uno de ellos. Los alumnos que asisten tienen reconocida una beca de asistencia (según lo establecido en el RD del 9-12-90, que regula el Plan FIP).

### 2. Programas de investigación y formación transnacional

Con el objeto de adecuar la formación a las necesidades concretas

de cada uno de los sectores y territorios, este programa llevará a cabo investigaciones sectoriales para determinar qué actuación será preciso poner en marcha para cubrir dichas necesidades.

En la actualidad se está desarrollando un programa de investigación sobre las trayectorias laborales de los alumnos que han pasado por cursos de FPO, a lo largo de los años 1988, 89, 90, 91, con el objeto de conocer el grado de inserción en el mundo laboral de dichos alumnos.

Próximamente, FOREM comenzará una serie de estudios sectoriales para determinar las necesidades de formación de los trabajadores del sector textil, hostelería (restauración), agroalimentaria (industria azucarera), banca y ahorro y sector químico.

Dentro del programa NOW se va a iniciar un proyecto para determinar las necesidades de formación básica y ocupacional de mujeres que quieran reincorporarse al mundo laboral.

Todos estos proyectos son de carácter transnacional y se desarrollan

en colaboración con los sindicatos CGTP (Portugal) y CGIL (Italia).

### 3. Programa de documentación y publicaciones

Este programa pretende cubrir los siguientes objetivos:

— Prestar un servicio de información, documentación y orientación

*Desarrolla iniciativas que favorezcan la inserción laboral de los colectivos y personas que, por diversas razones, se encuentren sin empleo*

*FOREM trabajará muy ligada a la actividad de los sindicatos, ya que son ellos los que conocen las modificaciones que están sufriendo cada uno de los sectores y las nuevas demandas en formación que exigen los puestos de trabajo*

para la realización de formación continua, a través de revistas, boletines, etcétera.

— Elaborar y publicar materiales formativos que sirvan de apoyo a la formación continua.

### 4. Programa de apoyo pedagógico

La formación continua exige una alta cualificación de las personas que se dedican a dichas tareas. Por esta razón, este programa pretende llevar a cabo un proceso de investigación y diseño de metodología y materiales que adecuen en lo posible esta formación a las necesidades y perfiles de los trabajadores y personas desocupadas, que son objeto de la intervención.

Dentro de este programa, actualmente se está llevando a cabo un proyecto de formación de formadores para trabajadores técnicos y especialistas de la Fundación.

La Fundación pretende mantener una línea de trabajo abierta y de colaboración con todos aquellos organismos, sectores y colectivos que trabajan en la formación continua. ■

FOREM ANDALUCIA  
Morería, 10  
41004 Sevilla  
Tel.: (95) 422 39 95

FOREM ASTURIAS  
Asturias, 9, 4.º  
33004 Oviedo  
Tel.: (98) 525 71 99

FOREM CANARIAS  
Avda. 1.º de Mayo, 17, 1.º  
35002 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: (928) 36 94 23

FOREM CASTILLA-LEON  
Dos de Mayo, 15-17  
47004 Valladolid  
Tel.: (983) 39 15 16

CEPROM-FOREM CATALUÑA  
Vía Laietana, 16, 1.º  
08003 Barcelona  
Tel.: (93) 315 07 11

FOREM ARAGON  
Méndez Núñez, 81  
50003 Zaragoza  
Tel.: (976) 39 35 23

(FOREM) FORMACIO I TREBALL BALEARES  
Francesc de Borja i Moll, 3  
07003 Palma de Mallorca  
Tel.: (971) 72 60 60

FOREM CANTABRIA  
Santa Clara, 5  
39001 Santander  
Tel.: (942) 22 77 04

FOREM CASTILLA-LA MANCHA  
Cuesta de Carlos V, s/n. 2.º dcha.  
45001 Toledo  
Tel.: (925) 25 00 00

FOREM EUSKADI  
Alameda Urquijo, 85, 1.º  
48013 Bilbao  
Tel.: (94) 442 55 00

FOREM EXTREMADURA  
San Salvador, 9, 3.º  
06800 Mérida (Badajoz)  
Tel.: (924) 31 99 36

FOREM GALICIA  
Fernando III El Santo, 4, 1.º C  
15706 Santiago de Compostela  
Tel.: (981) 57 44 00

MAFOREM MADRID  
Francisco Iglesias, 17  
28038 Madrid  
Tel.: (91) 501 77 78

FOREM MELILLA  
Pza. 1.º de Mayo, s/n. Edificio Sindicato  
29803 Melilla  
Tel.: (952) 67 65 35

FOREM MURCIA  
Corbalán, 4  
30002 Murcia  
Tel.: (968) 21 22 53

FOREM LA RIOJA  
Milicias, 1  
26003 Logroño  
Tel.: (941) 23 86 10

FOREM PAIS VALENCIANO  
Sevilla, 27  
46006 Valencia  
Tel.: (96) 341 64 91



# LO IMPORTANTE ES PARTICIPAR.

Nocilla convoca la 22ª Edición del Premio Nocilla de Dibujo.

Un concurso en el que todos los alumnos de Preescolar, E.G.B. y Educación Especial podrán participar, agrupados por categorías, presentando un dibujo sobre el tema deportivo que elijan.

Como en el deporte, lo importante de este concurso es participar.

Por ello, todos los Centros Escolares que participaron el año pasado recibirán, automáticamente, el material necesario.

Aquellos que quieran participar por primera vez pueden solicitar las Bases del Concurso enviando el cupón adjunto al

apartado de Correos 30.176 - 08080 Barcelona.

Requerimos su colaboración para batir, una vez más, nuestro propio récord en número de participantes.

Nombre del Colegio .....
Dirección .....
Ciudad .....
Teléfono .....
Persona a contactar .....



## 22º PREMIO NOCILLA DE DIBUJO

# CONCURSO

*Queremos cambiar el anagrama de la Federación de Enseñanza de CC.OO.*

*Como sabemos que tú eres un artista, te invitamos a que nos envíes tu propuesta, indicando tus datos personales, dirección y teléfono.*

*Envíanoslo a: ENSEÑANZA.*

*C/ Fernández de la Hoz, 12. 28010 MADRID*



**anagrama actual**

**Los delegados al VI Congreso de la Federación de Enseñanza, que se celebrará en abril-92, por votación popular, elegirán entre los recibidos.**

**PREMIO: No habrá una vuelta alrededor del mundo, haciendo escala en 18 capitales de estado de los cinco continentes y en hoteles de superlujo. Ahora, eso sí, tendrás el orgullo de haber diseñado el anagrama de la primera fuerza sindical de la Enseñanza.**

**Ahí es ná**